UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2083 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 SEP. 2026

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1968 y 2062-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1821-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1483-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 0991-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y los Memorandos Nros. 461 y 469-2026-DA/VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión sobre aprobación del Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, con Memorandos Nros. 461 y 469-2026-DA/VRAC-UNSCH, de fechas 12 y 24 de agosto de 2026, la Dirección de Admisión ha presentado el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de dos (02) componentes:

1. Componente Académico:

 Prospecto 2027-I

- Reglamento del Concurso de Admisión 2027-I
- Cronograma del Concurso de Admisión
- Tasas educativas para la inscripción al Concurso de Admisión 2027-I
- Cuadro de vacantes por Programas de Estudios
- Temario del Examen de Admisión 2027-I
- Croquis de ubicación de pabellones
- Infraestructura por pabellones, etc.

2. Componente Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2083 -2026-UNSCH-CU

-02-

Programación y requerimiento de presupuesto proyectado para la implementación del Proceso de Admisión 2027-I

- Ingresos
- Egresos
- Utilidad para la UNSCH

Que, a través del Memorando Nº 1483-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 13 de agosto de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numerales 59.2 y 59.10 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261º, numerales 2 y 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de setiembre de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2083 -2026-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Archivo

FESM/ywvj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PLAN DE FUNCIONAMIENTO AUTOFINANCIADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A PREGRADO 2027-I

PRESUPUESTO 2027-I

2'232,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

879,814.00

COSTO OPERATIVO

AYACUCHO – PERÚ
AGOSTO 2026

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 3

BASE LEGAL 4

1. INFORMACIÓN GENERAL.....5

 1.1. NOMBRE DEL PLAN..... 5

 1.2. UNIDAD EJECUTORA..... 5

 1.3. EQUIPOS RESPONSABLES..... 5

 1.4. LUGAR Y FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN.....6

 1.5. PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SE OFERTA..... 6

 1.6. DEMANDA PRESUPUESTAL.....7

2. ANTECEDENTES 8

3. OBJETIVOS 9

 3.1. OBJETIVO GENERAL.....9

 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 9

4. META PROYECTADA 10

5. ESTRATEGIAS..... 10

6. JUSTIFICACIÓN..... 11

7. BENEFICIARIOS..... 12

8. CUADRO DE VACANTES 14

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAES 15

10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO..... 17

 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 17

 RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO 24

 PROSPECTO 2027-I 25

INTRODUCCIÓN

El acceso a la educación superior constituye una función esencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la cual se materializa, entre otros mecanismos, a través de procesos de admisión transparentes, eficientes y técnicamente organizados. En este contexto, la Dirección de Admisión (DA), unidad orgánica adscrita al Vicerrectorado Académico, tiene a su cargo la conducción integral de los procesos de admisión a nivel de pregrado y CEPRE-UNSCH, en concordancia con la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto, el Reglamento General de la UNSCH y demás normas internas vigentes.

Para el cumplimiento de esta función, la Comisión del Proceso de Concurso de Admisión, conformada por representantes de las distintas facultades y designada mediante acto administrativo, desarrolla sus actividades con el soporte del consejo consultivo y bajo una estructura operativa organizada en cinco subcomisiones de trabajo, cada una con responsabilidades específicas definidas en el reglamento correspondiente: (i) Organización, soporte logístico, marketing y publicidad; (ii) Elaboración del prospecto, inscripción y recepción de requisitos; (iii) Elaboración, aplicación y calificación del examen; (iv) Fiscalización, seguridad y asuntos legales; y (v) Gestión administrativa. Esta organización permite una gestión articulada y eficiente del proceso de admisión en todas sus etapas.

El Proceso de Admisión se desarrolla como una actividad institucional de carácter autofinanciado, en la cual los miembros de la comisión y el personal de apoyo realizan labores especializadas fuera de la jornada laboral ordinaria, incluyendo sábados, domingos y feriados, en función del cumplimiento de metas establecidas. Dichas actividades abarcan desde la planificación y organización hasta la dirección y control del proceso, en armonía con los documentos de gestión institucional, tales como el TUPA y el TUSNE. Los ingresos generados, clasificados como Recursos Directamente Recaudados (RDR), permiten cubrir los costos operativos vinculados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, bienes de capital y retribuciones económicas, generando además saldos de libre disponibilidad presupuestaria en beneficio de la institución.

En ese marco, el presente Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión a Pregrado 2027-I se estructura en dos componentes fundamentales: académico y administrativo-económico. En él se consignan de manera integral las actividades programadas, objetivos, metas, justificación, base legal, beneficiarios, cronograma de ejecución, presupuesto de ingresos y gastos a nivel desagregado.

BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú 1993.
2. Ley Universitaria n.°. 30220.
3. Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
4. Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
5. Ley n.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
6. Ley n.° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
7. R. M. n.° 281-2016 que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
8. RCD n° 050-2018-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional, reconoce los Programas de Estudios en la UNSCH
9. Estatuto de la UNSCH versión 1.0, 2026, aprobado con RAU n.° 001-2026-UNSCH-AU.
10. Reglamento General (parte I) aprobado con R.C.U. n.° 578-2018-UNSCH-CU
11. Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 de la UNSCH, aprobado con R.C.U. n.° 01380-2025-UNSCH-CU.
12. Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF de la UNSCH, aprobado con R.R. n.° 041-2021-UNSCH-R.
13. Reglamento de la Comisión de Admisión de la UNSCH, aprobado con R.C.U. n.° 1367-2025-UNSCH-CU.
14. Directiva n.° 001-2019-OGPP-OP-UNSCH, sobre Pago de Otras Retribuciones y Complementos al personal docente y administrativo, y su anexo "A", aprobado con R.C.U. n.° 1160-2024-UNSCH-R.
15. Directiva Reajustada para la Aplicación de Examen Especializado a Programas de Estudios a nivel de pregrado, aprobado con R.C.U. n.° 2557-2025-UNSCH-CU.
16. Directiva n.° 001-2025-UNSCH-VRAC-DAEG, sobre Elaboración del Cuadro de Vacante de las Escuelas Profesionales de la UNSCH, aprobado con R.C.U. n.° 796-2024-UNSCH-CU,
17. Modelo de Calidad aprobado con Resolución del Consejo Directivo Ad Hoc n.° 017-2022-SINEACE/CDAH (26-04-2022).

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DEL PLAN

Plan de Funcionamiento Autofinanciado para el Proceso de Admisión a Pregrado 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-UNSCH

1.2. UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Admisión – DA

1.3. EQUIPOS RESPONSABLES

DIRECTOR / PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Dr. Boris Enrique PEÑA MORALES

CONSEJO CONSULTIVO

- Dr. José ALARCÓN GUERRERO
- Dr. Yuri GÁLVEZ GASTELÚ

SUBCOMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO Y MARKETING:

Mtro. Juan Benigno GUTIÉRREZ MARTÍNEZ - Responsable

Mg. Julia María OCHATOMA PALOMINO

SUBCOMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PROSPECTO, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE REQUISITOS DE ADMITIDOS:

Mg. Florencio CISNEROS NINA - Responsable

Dra. Delia AYALA ESQUIVEL

SUBCOMISIÓN DE ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y CALIFICACION DE EXAMEN

Dr. Alejandro Guillermo MONZÓN MONTOYA - Responsable

Dr. Yuri GÁLVEZ GASTELÚ

Dr. Percy Fermin VELASQUEZ CCOSI

SUBCOMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD Y ASUNTOS LEGALES:

Mg. Paola CAPCHA CABRERA - Responsable

Dr. José ALARCÓN GUERRERO

Dr. Saul Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ

SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Mg. Jesús HUAMAN PALOMINO – Responsable

1.4. LUGAR Y FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN

El Proceso de Concurso de Admisión se desarrollará en las modalidades de Exonerados y Ordinario, ambas a realizarse en la sede principal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), de acuerdo con el cronograma aprobado.

El presente Plan de Funcionamiento corresponde al Proceso de Admisión 2027-I, el cual se ejecutará el domingo 15 de noviembre de 2026 para las distintas opciones de la modalidad Exonerados, y el domingo 22 de noviembre de 2026 para la modalidad Ordinario, comprendiendo las Áreas I: Ciencias, II: Letras y III: Biomédicas.

La ejecución del referido proceso resulta técnica y logísticamente viable, al contar la institución con las condiciones necesarias para su adecuada organización y desarrollo.

1.5. *PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES*

1. Agronomía
2. Medicina Veterinaria
3. Ingeniería Agrícola
4. Ingeniería Agroforestal
5. Biología
6. Educación Inicial
7. Educación Primaria
8. Educación secundaria
9. Educación Física
10. Administración de Empresas
11. Contabilidad y Auditoría
12. Economía
13. Arqueología e Historia
14. Trabajo Social
15. Ciencias de la Comunicación
16. Antropología Social
17. Derecho
18. Ingeniería Civil
19. Ingeniería de Minas
20. Ingeniería de Sistemas
21. Matemática
22. Física
23. Estadística
24. Ingeniería Química
25. Ingeniería Agroindustrial
26. Ingeniería en Industrias Alimentarias
27. Farmacia y Bioquímica
28. Medicina Humana
29. Enfermería
30. Obstetricia
31. Arquitectura
32. Ingeniería Ambiental
33. Psicología
34. Ingeniería Geológica

1.6. DEMANDA PRESUPUESTAL

La atención de los costos operativos del Proceso de Concurso de Admisión a Pregrado 2027-I demanda un presupuesto de S/ 879,814.00, cuya cobertura se garantizará mediante los ingresos proyectados que ascienden a S/ 2,232,000.00.

La estructura de financiamiento se apoya en los Recursos Directamente Recaudados (RDR) captados por recaudación de tasas por inscripción, reinscripción y emisión de constancias de los postulantes. Esta asignación cuenta con el respaldo legal de la Cuarta Disposición Final de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la cual faculta el uso de los ingresos generados por los centros de producción y dependencias equivalentes de las universidades públicas para el sostenimiento de sus propios costos operativos, inversiones y obligaciones tributarias.



En consecuencia, la recaudación prevista garantizará el financiamiento operativo, el mantenimiento, la adquisición de equipamiento y la asignación de las retribuciones económicas al personal docente, administrativo y demás colaboradores comprometidos con las metas institucionales del referido proceso.

2. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), en cumplimiento de su misión de brindar una educación superior de calidad orientada a la investigación, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la región y del país, promueve de manera continua acciones que garantizan el acceso democrático y transparente a la formación universitaria.

En este contexto, la Dirección de Admisión es el órgano responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Concurso de Admisión en sus modalidades de Exonerados y Ordinario en estricta observancia de la normativa vigente. Dichos procesos se conducen bajo los principios de transparencia, igualdad de oportunidades, legalidad, objetividad y eficiencia, garantizando la integridad, confiabilidad y rigor técnico en la selección de los futuros estudiantes.

a) *Modalidad Exonerados*:

Dirigida a los postulantes que, conforme a la normativa legal vigente, cuentan con el beneficio de exención del examen ordinario. Comprende a los siguientes grupos:

- Primeros y segundos puestos de educación secundaria de la región Ayacucho y del ámbito VRAEM (diferenciados por procedencia urbana y rural).
- Egresados de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).
- Postulantes adjudicados del CEPRE-UNSCH.
- Deportistas calificados de alto nivel.
- Víctimas del terrorismo (Ley N.° 27277) y personas afectadas por la violencia sociopolítica (Ley N.° 28592 - PIR).
- Personas con discapacidad (Ley N.° 29973).
- Integrantes de comunidades e ingenios de pueblos indígenas, andinos y amazónicos.
- Postulantes a segunda carrera profesional, así como traslados internos y externos.

Esta modalidad se rige estrictamente según lo estipulado en el Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2027-I.

b) *Modalidad Ordinario:*

Dirigida a los egresados de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) del nivel secundario.

En el marco de la presente convocatoria 2027-I, se ha elaborado el Plan de Funcionamiento Autofinanciado, sustentado en la normativa legal aplicable y alineado con los objetivos estratégicos institucionales, a fin de garantizar una gestión transparente, eficiente y rigurosa. En este proceso, los postulantes podrán optar por las distintas

carreras profesionales ofrecidas en las escuelas de formación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar el Proceso de Concurso de Admisión 2027-I con eficiencia, eficacia y transparencia en cada una de sus etapas, garantizando una selección meritocrática e idónea de los ingresantes a los 34 programas de estudio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **En lo académico y normativo:**
 - Convocar y seleccionar a los postulantes para el ingreso a los 34 programas de estudio de la UNSCH, en las modalidades de Exonerados y Ordinario.
 - Ofertar las vacantes de admisión de acuerdo con la capacidad instalada, infraestructura, recursos logísticos y condiciones operativas de la universidad.
 - Diseñar e implementar los instrumentos de evaluación, garantizando su alineamiento con el Currículo Nacional de la Educación Básica y el perfil de ingreso de cada programa de estudio.
- **En la gestión y la calidad operativa:**
 - Conducir el Concurso de Admisión 2027-I bajo estrictos principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y objetividad en todas sus etapas.
 - Garantizar estándares de calidad y seguridad en la administración del examen, asegurando la confiabilidad, eficacia y eficiencia del proceso.
- **En lo financiero y administrativo:**
 - Optimizar la ejecución de los recursos financieros asignados, asegurando un equilibrio presupuestal que garantice la sostenibilidad del proceso y el

reconocimiento oportuno de las retribuciones económicas al personal participante, conforme a su dedicación y responsabilidad.

4. META PROYECTADA

- Convocar a **8,500** postulantes para cubrir 1803 vacantes, distribuidos en: **modalidad de exonerados** con sus catorce tipos de opciones **877 vacantes** y para la **modalidad ordinario 926 vacantes**.

- Captar ingresos por concepto de inscripción, prospecto en versión digital, reinscripción, rectificación de datos, constancia de ingreso entre otros de **8,500** postulantes para una recaudación estimada de **S/. 2 232,000.00**

- Meta de Postulantes e Ingresos:

 - **Postulantes proyectados:** Convocar e inscribir a **8,500 postulantes** en sus distintas modalidades.

 - **Recaudación estimada:** Captar **S/ 2 232,000.00** por conceptos de inscripción, prospecto digital, reinscripción, rectificación de datos, emisión de constancias de ingreso y otros trámites conexos.

- Meta de Vacantes (1,803 en total):

 - **Modalidad Exonerados:** 877 vacantes (distribuidas en sus 14 modalidades/opciones).

 - **Modalidad Ordinario:** 926 vacantes.

5. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos y metas proyectados en el presente Plan de Funcionamiento, la Comisión de Admisión y la Dirección de Admisión implementarán las siguientes líneas de acción:

- **Gestión Normativa e Institucional:**

- **Garantía de legalidad y alineamiento:** Ejecutar las actividades operativas en estricto cumplimiento del marco legal vigente y la normativa interna de la UNSCH.

- **Organización descentralizada y especializada:** Estructurar el proceso mediante subcomisiones de trabajo y planes operativos específicos debidamente aprobados.

- **Evaluación Técnica y Calidad:**

 - **Rigor en la evaluación:** Aplicar exámenes de conocimientos y pruebas de aptitud vocacional/actitudinal respaldados en criterios de validez técnica y pertinencia académica.

 - **Seguridad y transparencia:** Implementar protocolos logísticos y de resguardo integral en todas las fases de la evaluación, garantizando la inviolabilidad del examen.

- **Difusión, Promoción e Inclusión Social:**

 - **Campaña de comunicación integral:** Conducir estrategias de difusión con alcance regional, macroregional y nacional, utilizando medios masivos y plataformas digitales.

 - **Promoción territorial focalizada:** Coordinar acciones de difusión presencial en las zonas de influencia del norte, centro, sur y el ámbito del VRAEM, articulando esfuerzos con municipalidades, colegios y autoridades locales.

- **Fortalecimiento Operativo:**

 - **Capacitación técnica:** Fortalecer las competencias del personal docente y administrativo en el manejo de tecnología, herramientas digitales y protocolos de control asignados.

6. JUSTIFICACIÓN

El presente **Plan de Funcionamiento Autofinanciado** constituye el instrumento técnico y operativo de gestión que orienta la planificación, ejecución y supervisión del **Proceso de Concurso de Admisión a Pregrado 2027-I** en la Universidad Nacional de San

Cristóbal de Huamanga (UNSCH). Su formulación se alinea con los objetivos y metas institucionales, a fin de optimizar el uso de la capacidad instalada, asegurar la continuidad del servicio educativo y fortalecer el acceso equitativo a la educación superior pública.

En ese contexto, el presente plan se fundamenta en los siguientes aspectos:

a) Aspecto académico

La Comisión del Proceso de Concurso de Admisión, en coordinación con la Dirección de Admisión (DA), planifica y organiza el proceso de admisión en estricta observancia del marco legal vigente, con el propósito de brindar a los egresados de Educación Secundaria la oportunidad de acceder a la formación universitaria, priorizando a aquellos en situación de vulnerabilidad socioeconómica que no disponen de recursos para desplazarse fuera de la región.

Dicho proceso posee un alcance nacional, democrático e inclusivo que abarca a egresados de instituciones educativas públicas y privadas del ámbito urbano y rural, así como a integrantes de comunidades de pueblos andinos y amazónicos, garantizando la igualdad de oportunidades y contribuyendo al desarrollo social sostenible del país.

Asimismo, en consonancia con las exigencias del licenciamiento institucional y la acreditación de las escuelas profesionales, el proceso contempla la aplicación de un **test de aptitud vocacional y actitudinal**. Esta evaluación permite determinar la afinidad y competencias básicas del postulante con la carrera elegida, orientada a mitigar el riesgo de deserción por bajo rendimiento y favorecer la permanencia y conclusión satisfactoria de sus estudios.

b) Aspecto administrativo y económico

La ejecución del Proceso de Concurso de Admisión 2027-I bajo la modalidad de actividad autofinanciada se sustenta en principios de viabilidad económica, eficiencia presupuestal y sostenibilidad institucional. Los ingresos recaudados por la fuente de **Recursos Directamente Recaudados (RDR)** provenientes de tasas por inscripción, reinscripción, emisión de constancias y trámites conexos garantizan la cobertura integral de los costos operativos, incluyendo la adquisición de bienes, contratación de servicios logísticos y asignación de retribuciones económicas al personal docente, administrativo y colaboradores participantes.

Asimismo, los saldos financieros no comprometidos que resulten de la ejecución del proceso constituyen recursos de libre disponibilidad para el pliego institucional, los cuales, al amparo de la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, podrán ser destinados al fortalecimiento académico, equipamiento y cumplimiento de los fines estratégicos de la universidad.

7. BENEFICIARIOS

La ejecución del Proceso de Concurso de Admisión a Pregrado 2027-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) beneficiará directamente a los siguientes actores:

7.1. Postulantes e Ingresantes (Beneficiarios Directos)

Egresados de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) del país que aspiran a acceder a la educación superior universitaria a través de:

- **Modalidad Exonerados:** Dirigida a postulantes en regímenes especiales o de inclusión social, como: personas con discapacidad (Ley N.° 29973); primeros y segundos puestos de educación secundaria (ámbitos rural y urbano); deportistas calificados de alto rendimiento; adjudicados del CEPRE-UNSCH; graduados y/o titulados; traslados internos, nacionales e internacionales; beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación (Leyes N.° 27277 y N.° 28592 - PIR); comunidades de pueblos andinos y amazónicos; egresados de Colegios de Alto Rendimiento (COAR); y postulantes de la zona de influencia del VRAEM.

- **Modalidad Ordinario:** Dirigida a todos los egresados del nivel secundario, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones de acuerdo con su mérito académico, aptitud vocacional y perfil profesional hacia uno de los 34 programas de estudio de la universidad.

7.2. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Beneficiario Institucional)

La UNSCH se beneficia al dar cumplimiento a su misión, estatuto y planes estratégicos, garantizando el acceso meritocrático, inclusivo y descentralizado a la

educación pública superior. Con ello fortalece su posicionamiento, proyección social e impacto académico en la región de Ayacucho y su área de influencia macroregional.

7.3. Personal Docente, Administrativo y Colaboradores (Beneficiarios Operativos)

El personal involucrado en la organización, elaboración, resguardo, administración y procesamiento del examen se beneficia mediante la percepción de retribuciones económicas y estipendios otorgados en función del cumplimiento de metas, dedicación efectiva y responsabilidad asignada.

8. CUADRO DE VACANTES 2027-I

CÓDIGO	PROGRAMAS DE ESTUDIO	ESPECIALIDAD	MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																	TOTAL
				PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 y 2 PUESTO EDUC SEC		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	CEPRE		GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADO			LEY N° 27276 LEY N° 29973		PUEBLOS ANDINO AMAZ		COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALCANCE			
					URBANO	RURAL		CICLO I	CICLO II		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	INTERNACIONAL	URBANO	RURAL	ANDINOS	AMAZÓNICOS				
1	Agronomía		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
2	Biología	Microbiología	15	1	1	1	1	3	3	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	32	
2	Biología	Biotecnología	8	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	18	
2	Biología	Ecología y Recursos Naturales	8	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	18	
3	Educación Inicial		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
4	Educación Primaria		29	1	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	
5	Educación Secundaria	Lengua Española y Literatura	8	1	1	0	1	2	2	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	22	
5	Educación Secundaria	Matemática, Física e Informática	8	1	0	1	1	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	17	
5	Educación Secundaria	Ciencias Sociales y Filosofía	8	1	1	0	1	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	17	
5	Educación Secundaria	Inglés y Lengua Española	8	1	0	1	1	2	2	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	20	
6	Educación Física		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
7	Administración de Empresas		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
8	Contabilidad y Auditoría		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
9	Economía		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
10	Antropología Social		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
11	Arqueología e Historia: Arqueología		15	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
11	Arqueología e Historia: Historia		15	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
12	Trabajo Social		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
13	Derecho		32	2	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	60	
14	Enfermería		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
15	Ingeniería de Minas		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
16	Ingeniería Civil		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
17	Ingeniería Química		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
18	Obstetricia		30	2	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56	
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
20	Farmacia y Bioquímica		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
21	Ingeniería Agrícola		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
22	Ingeniería Agroindustrial		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
23	Ciencias de la Comunicación		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
24	Medicina Veterinaria		15	1	1	1	0	3	3	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	30	
26	Estadística		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
26	Física		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
26	Matemática		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
27	Ingeniería de Sistemas		20	1	2	2	2	4	4	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	50	
28	Ingeniería Agroforestal		35	2	2	2	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	68	
29	Medicina Humana		15	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	
30	Arquitectura		17	1	1	1	1	3	3	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	32	
31	Ingeniería Ambiental		33	2	2	3	2	7	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	61	
32	Psicología		18	1	1	1	1	4	4	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	35	
33	Ingeniería Geológica		20	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	30	
TOTAL			926	57	42	42	41	189	189	34	32	30	29	36	37	39	42	38	1803		

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PROCESO DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2027-I

	FECHAS
1. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen ordinario (vía Internet)	
1.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	07 de setiembre al 06 de noviembre
1.3. Impresión de ficha de inscripción	Hasta el 06 de noviembre
2. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen ordinario (vía Internet)	
2.1. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	del 07 al 14 de noviembre
2.2. Impresión de ficha de inscripción	hasta el 14 de noviembre
3. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión:	
a) Personas con discapacidad b) Primer y segundo puestos de Educación Secundaria c) Deportistas calificados de alto nivel.	07 de setiembre al 30 de octubre
3.1. Validación de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión presencial	
3.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	
3.3. Impresión de ficha de inscripción	hasta el 30 de octubre
4. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión (vía Internet)	
4.1. Validación de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión de manera presencial	31 de octubre al 09 de noviembre
4.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas	
4.3. Impresión de ficha de inscripción	09 de noviembre
5 . Adjudicación de vacantes a los alumnos aprobados por el CEPRE UNSCH	
5.1 Ciclo académico 2027-I y 2027-II	11 de noviembre
6 . Inscripción de postulantes ADJUDICADOS por el CEPRE UNSCH ciclo 2027-I y 2027-II Todos los adjudicados deben presentar la constancia de adjudicación de la CEPRE -UNSCH en la Dirección de Admisión (*)	11 y 12 de noviembre
6.1. Autorización para la inscripción y pago de los adjudicados de la CEPRE UNSCH Ciclo 2027-I y 2027-II	
6.2. Impresión de la ficha de inscripción	Hasta el 12 de noviembre
6.3. Autorización, Registro de datos y pago en entidades financieras (extemporáneo con recargo de S/. 50.00)	13 de noviembre
7. Examen de admisión: modalidad examen exonerados	DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE

8 . Reinscripción de postulantes no admitidos por la modalidad de exonerados del examen ordinario (excepto traslados y graduados o titulados)		16 y 17 de noviembre
8.1. Reinscripción vía web con el número de DNI		
8.3. Impresión de ficha de inscripción		
9. Examen de admisión: modalidad examen ordinario		DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE
10. Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso en la UNSCH de postulantes admitidos modalidades de examen ordinario, exonerados y adjudicados del CEPRE-UNSCH, acompañar recibo por S/.15.00 emitido por caja de la UNSCH. Portar DNI		
PROGRAMAS DE ESTUDIO	**ESPECIALIDADES**	**FECHAS**
1. Agronomía		24 de noviembre
2. Ingeniería Agrícola		
3. Medicina Veterinaria		
4. Ingeniería Agroforestal		
5. Educación Secundaria	Matemática, Física e Informática Lengua Española y Literatura Inglés y lengua Española Ciencias Sociales y Filosofía	25 de noviembre
6. Educación Física		
7. Educación Inicial		
8. Educación Primaria		
9. Biología	Microbiología Biotecnología Ecología y Recursos Naturales	26 de noviembre
10. Economía		
11. Administración de Empresas		
12. Contabilidad y Auditoría		
13. Derecho		27 de noviembre
14. Ingeniería Química		
15. Ingeniería en Industrias Alimentarias		
16. Ingeniería Ambiental		
17. Ingeniería Agroindustrial		
18. Matemática 19. Física 20. Estadística		30 de noviembre
21. Ingeniería de Minas		
22. Ingeniería Civil		
23. Arquitectura		
24. Ingeniería de Sistemas		
25. Ingeniería Geológica		
26. Antropología Social		01 de diciembre
27. Arqueología e Historia		
28. Trabajo Social		
29. Ciencias de la Comunicación		
30.Enfermería		02 de diciembre
31.Obstetricia		
32.Medicina Humana		
33. Psicología		
34. Farmacia y Bioquímica		
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso (extemporáneo)		03 de diciembre
(*) Nota: El postulante que se inscribió en otra modalidad no tiene derecho a reclamo por el monto abonado		
Lugar de atención: Dirección de Admisión Jr. Arequipa N° 175 horario de 4:00 a 8:00 p.m.		

10. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO PROYECTADO 2027-I

El Proceso de Concurso de Admisión 2027-I se desarrolla bajo la modalidad de actividad autofinanciada, sustentada en la captación de ingresos por derechos de inscripción, prospecto digital y conceptos administrativos afines abonados por los postulantes. Estos fondos se clasifican como Recursos Directamente Recaudados (RDR) y su ejecución presupuestal se rige por las directivas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Las actividades del proceso son asumidas por personal docente y administrativo convocado expresamente para tal fin, quienes desempeñan funciones técnicas, de evaluación, resguardo y logística fuera de su jornada laboral ordinaria. En consecuencia, al constituir labores de naturaleza complementaria y de estricta dedicación extraordinaria, el presupuesto prevé la asignación de retribuciones económicas proporcionales al grado de responsabilidad, complejidad de la tarea y tiempo de participación efectiva, en estricto apego a las disposiciones normativas internas vigentes.

I. INGRESOS

INGRESOS (TASAS EDUCATIVAS POR INSCRIPCIÓN)				
N°	ITEM	NÚMERO DE ALUMNOS	COSTO DE INSCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
01	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	8500	250.00	2,125,000.00
02	REINSCRIPCION DE POSTULANTES	500	180.00	90,000.00
03	CORRECCIÓN DE DATOS	500	10.00	5,000.00
04	CONSTANCIA DE INGRESO	800	15.00	12,000.00
TOTAL				2,232,000.00

II. EGRESOS

II.1. PROCESO DE ADMISIÓN 2027-I
FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

A. BIENES CORRIENTES

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	TINTA PARA DUPLICADORA DUPLO NEGRO	UNIDAD	15	210.00	3,150.00
02	CINTA DE IMPRESIÓN PARA LECTORA ÓPTICA, CÓDIGO 42377801 COLOR NEGRO	UNIDAD	6	320.00	1,920.00
03	SUPRESOR DE PICOS DE 6 TOMAS 2200W	UNIDAD	10	30.00	300.00
04	CASACA UNISEX	UNIDAD	20	150.00	3,000.00
05	ALICATE CRIMPING RJ45	UNIDAD	1	50.00	50.00
06	CABLE DE RED RJ45 UTP CAT 5E X 100 METROS	METRO	100	2.50	250.00

07	DIESEL B5	GALÓN	200	25.00	5,000.00
08	TARECO PORTA NOMBRE DE ACRÍLICO - 25CM	UNIDAD	4	40.00	160.00
09	GOMA EN BARRA ARTESCO 40 G	UNIDAD	20	5.00	100.00
10	COLA SINTÉTICA DE 1KG EN BOLSA	UNIDAD	10	15.00	150.00
11	ALAMBRE DE CONSTRUCCIÓN NÚMERO 8	KILOS	5	10.00	50.00
12	CINTA ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1700	UNIDAD	5	7.00	35.00
13	LIGAS ANCHAS 140 X 10 MM BOLSA 1 LIBRA	UNIDAD	10	25.00	250.00
14	MICA DE PLÁSTICO PARA CREDENCIAL	UNIDAD	2000	0.50	1,000.00
15	CLIC GANCHO PARA FOTOCHECK	UNIDAD	2000	0.50	1,000.00
16	TACHO DE BASURA DE ACERO INOXIBLE CON PEDAL DE 12 LITROS	UNIDAD	7	70.00	490.00
17	CERA LIMPIADORA / PULIDORA DE 450 G	UNIDAD	2	50.00	100.00
18	ENGRAPADORA TIPO ALICATE	UNIDAD	25	30.00	750.00
19	PAPEL BULKI TAMAÑO A4 52G	MILLAR	200	31.00	6,200.00
20	DETERGENTE DE 1KG	UNIDAD	20	8.00	160.00
21	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMÁTICO POR UN GALÓN	UNIDAD	5	18.00	90.00
22	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	120	1.00	120.00
23	MEMORIA PORTÁTIL USB DE 8GB	UNIDAD	20	20.00	400.00
24	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM	UNIDAD	5	3.50	17.50
25	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	15	2.50	37.50
26	RESALTADOR DE PUNTA BISELADA GRUESA COLOR AMARILLO	UNIDAD	10	2.80	28.00
27	RESALTADOR DE PUNTA BISELADA GRUESA COLOR CELESTE	UNIDAD	10	2.80	28.00
28	RESALTADOR DE PUNTA BISELADA GRUESA COLOR VERDE	UNIDAD	10	2.80	28.00
29	VASO POLIPAPEL DE 12 OZ X 25 UNIDADES	PAQUETE	20	10.00	200.00
30	CUCHARA DESCARTABLE N° 5 BLANCO DESCARTABLE X 100 UNIDADES	BOLSA	20	3.00	60.00
31	TINTA PARA TAMPÓN COLOR AZUL	UNIDAD	5	4.00	20.00
32	TAMPÓN PARA SELLOS COLOR AZUL	UNIDAD	20	5.00	100.00
33	ACEITE PARA MOTOR GENERADOR ELÉCTRICO X GALÓN	GALÓN	5	120.00	600.00
34	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR CUMMINS	UNIDAD	2	50.00	100.00
35	FILTRO DE PETRÓLEO PARA MOTOR CUMMINS	UNIDAD	2	80.00	160.00
36	LAPICERO ROJO TINTA SECA 085	UNIDAD	100	0.80	80.00
37	CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO	UNIDAD	20	45.00	900.00

	33X40X50 CENTÍMETROS CON RUEDA				
38	ANILLO DOBLE RING 9/16 PULGADAS 2:1 A4 P/100 HOJAS NEGRO X 50 UNID	PAQUETE	2	45.00	90.00
39	ESPIRAL PARA ESPIRALADORA A4 DE 20 MM PARA 110 HOJAS X 50 UNID.	PAQUETE	2	35.00	70.00
40	MICA P/ANILLADORA A4 VARIOS COLORES X 100 UNID	PAQUETE	2	45.00	90.00
41	CUBIERTA PLASTIFICADA P/ANILLADO A4 VARIOS COLORES X100 UNID	PAQUETE	2	45.00	90.00
42	FUNDA COBERTOR PROTECTOR PARA CAMIONETA TIPO PICK UP	UNIDAD	1	300.00	300.00
43	HUELLERO PAD SM-2	UNIDAD	50	45.00	2,250.00
44	KIT PARA MERCHANDISING PUBLICITARIO	MILLAR	1	7,000.00	7,000.00
45	PALETAS DE SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE AULAS	UNIDAD	15	50.00	750.00
46	MEDICAMENTOS (PARACETAMOL, IBUPROFENO, BUSCAPINA, OMEPRAZOL	BLISTER	10	10.00	100.00
47	ANTIGRIPAL, BACTRIM, GUANTES QUIRÚRGICO)	UNIDAD	1	500.00	500.00
48	CUCHARILLAS DESCARTABLES N° 5	MILLAR	1	7,000.00	7,000.00
49	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DIVERSOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SUBCOMISIÓN:				5,700.00
	* CARAMELO DURO CON RELLENO DE CHOCOLATE X 350g	BOLSAS	10	18.00	180.00
	* GALLETAS (ducales) SABOR DULCE Y SALADO (6) UNIDADES X 27g.	UNIDADES	550	1.00	550.00
	* BEBIDA GASEOSA X 600 ml. OSCURA	UNIDAD	180	2.50	450.00
	* BEBIDA GASEOSA X 600 ml. AMARILLO	UNIDAD	180	2.50	450.00
	* AZUCAR RUBIA DOMESTICA X 1KG	UNIDAD	15	5.00	75.00
	* CAFÉ INSTATANEO DE 200 GRAMOS	UNIDAD	15	25.00	375.00
	* MERMELADA DE FRESA VASO DE 290 G.	UNIDAD	10	8.00	80.00
	* MATE SURTIDO FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	10	10.00	100.00
	* ALIMENTO FORTIFICADO GRANULADO INSTANTANEO X 400 G.	UNIDAD	10	17.00	170.00
	* LECHE ZERO LACTO LATA 170 G.	UNIDAD	48	2.50	120.00
	* AGUA MINERAL SIN GAS X 600 X 15	UNIDAD	200	11.00	2,200.00
	* PASTILLAS DE CHOCOLATE 40%	CAJAS	15	55.00	825.00

	CACAO DE 300g.				
	* AGUA REHIDRATANTE X 600ml	UNIDADES	50	2.50	125.00
				TOTAL	51,024.00

B. BIENES DE CAPITAL

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	PULIDORA-LUSTRADORA AUTOMOTRIZ DE MOVIMIENTO ORBITAL / DOBLE ACCIÓN (DA).	UNIDAD	1	500.00	500.00
02	ACCESS POINT WIFI 6	UNIDAD	3	450.00	1,350.00
03	ANAQUELES METÁLICOS DE 5 NIVELES	UNIDAD	4	500.00	2,000.00
04	ESTRUCTURA MODULAR PARA SOPORTE DE BANNER PUBLICITARIO	UNIDAD	1	1,000.00	1,000.00
				TOTAL	4,850.00

C. SERVICIOS

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA	UNIDAD	5	480.00	2,400.00
02	VIÁTICOS (05 GRUPOS DE 4 PERSONAS X 05 DIAS)	PERSONAS	20	196.00	3,920.00
03	ALQUILER DE CAMIONETA	DIAS	20	400.00	8,000.00
04	ALIMENTACION DE PERSONAS PARA LANZAMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	UNIDAD	1	1,200.00	1,200.00
05	IMPRESIÓN DE ROLL SCREEN	UNIDAD	4	150.00	600.00
06	IMPRESIÓN DE DIPTICOS	MILLAR	5	250.00	1,250.00
07	IMPRESIÓN DE AFICHES	MILLAR	1	950.00	950.00
08	IMPRESIÓN DE FICHAS ÓTICAS AMPLIADAS TAMAÑO A1	MILLAR	1	1,000.00	1,000.00
09	IMPRESIÓN DE FICHAS ÓTICAS OMR FORMATO 8574X	UNIDAD	20000	1.85	37,000.00
10	ELABORACION DE SPOT PUBLICITARIO	UNIDAD	1	1,500.00	1,500.00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DUPLICADORA	SERVICIO	1	10,000.00	10,000.00
12	ALIMENTACION DE PERSONAS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIO) PARA EL EXAMEN	SERVICIO	1	25,000.00	25,000.00
13	SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA	ENTREGABLES	4	3,000.00	12,000.00
14	PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PREGUNTAS DE TEST EN APTITUD Y ACTITUD	SERVICIO	2	3,000.00	6,000.00
15	SERVICIO DE ALQUILER CAMARA DE VIGILANCIA Y DVR (90 CÁMARAS)	SERVICIO	1	24,000.00	24,000.00

16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	SERVICIO	1	500.00	500.00
17	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO Y VIDRIO	SERVICIO	1	3,000.00	3,000.00
18	IMPRESIÓN DE FOLDER	MILLAR	2	1,200.00	2,400.00
19	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	8,000.00	8,000.00
				TOTAL	148,720.00

D. PREVISIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (Docentes/Administrativos)

1. STAFF DE COMISIONES PERMANENTES DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN (EXONERADOS - ORDINARIO)		TOTAL		100,770.00
	DESCRIPCIÓN	N.° DE TRABAJADOR	RETRIBUCIÓN	TOTAL
01	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN	1	8,950.00	8,950.00
02	CONSEJO CONSULTIVO	2	5,000.00	10,000.00
03	MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN	9	6,250.00	56,250.00
04	FEDATARIO DE LA LEGALIDAD DE LOS EXÁMENES	1	3,750.00	3,750.00
05	RESPONSABLE DE SOPORTE TÉCNICO-LEGAL	1	1,500.00	1,500.00
06	APOYO DE SOPORTE TÉCNICO-LEGAL	2	1,000.00	2,000.00
07	RESPONSABLES DEL EQUIPO DE SUBCOMISIONES	4	3,980.00	15,920.00
08	EQUIPO DE RECAUDACIÓN DE INGRESO POR CORRECCIÓN DE DATOS Y CONSTANCIAS	3	800.00	2,400.00
2. SUBCOMISIONES EVENTUALES EN EL PROCESO (Exonerado -Ordinario)		TOTAL		574,450.00
	DESCRIPCIÓN	N.° DE TRABAJADOR	RETRIBUCIÓN	TOTAL
A. SUBCOMISION DE ELABORACIÓN DE PROSPECTO, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE REQUISITOS DE POSTULANTES ADMITIDOS				
01	OPERADOR DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	3	1,800.00	5,400.00
02	OPERADOR DE GUÍA Y CONSEJERÍA	1	1,000.00	1,000.00
03	RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES ADMITIDOS	9	750.00	6,750.00
04	CONTRASTE DE FICHAS ÓPTICAS	3	875.00	2,625.00
05	REGISTRO DE IMAGEN DE INGRESANTES	1	1,000.00	1,000.00
06	REGISTRO DE HUELLA DACTILAR DE INGRESANTES	1	1,000.00	1,000.00
07	OPERADOR DE IMPRESIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO	1	1000	1,000.00
08	OPERADOR DE ENTREGA DE CONSTANCIAS	1	700.00	700.00
TOTAL				19,475.00
B. SUBCOMISIONES DE ELABORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXAMEN				
01	OPERADOR DE DIGITACIÓN DE EXAMEN	8	800.00	6,400.00

02	OPERADOR DE MANEJO DE DUPLICADORA	2	1,600.00	3,200.00
03	OPERADOR DE MOTOR ELECTRÓGENO (2 FECHAS)	2	375.00	750.00
04	FORMULADORES DE PREGUNTA, COMPAGINACIÓN Y EMBOLSADO DE EXÁMENES (2 FECHAS)	38	1,400.00	53,200.00
05	CORRECTOR DE ESTILO	2	1,400.00	2,800.00
06	LECTURA DE FICHAS ÓPTICAS (IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA)	2	1,500.00	3,000.00
07	CALIFICACIÓN DE EXAMEN CON SOFTWARE INSTITUCIONAL	1	2,500.00	2,500.00
08	CALIFICACIÓN DE EXAMEN CON SOFTWARE DAEG	1	2,500.00	2,500.00
09	CALIFICACIÓN DE EXAMEN MANUAL	1	1,500.00	1,500.00
	TOTAL			75,850.00
C. SUBCOMISIÓN DE MARKETING Y LOGÍSTICA				
01	RESPONSABLE DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS X PABELLONES	1	750.00	750.00
02	AUXILIARES DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS X PABELLONES	20	500.00	10,000.00
03	OPERADOR DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES (INTERNADO)	1	1,000.00	1,000.00
04	OPERADOR DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y APOYO LOGÍSTICO	5	1,500.00	7,500.00
05	OPERADORES DE LA ORGANIZACIÓN DE MATERIALES	5	1,500.00	7,500.00
06	ASISTENTE DE ATENCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES EN EL INTERNADO (2 FECHAS)	1	1,200.00	1,200.00
07	SERVICIO MÉDICO	6	600.00	3,600.00
08	CONDUCTOR DURANTE EL PROCESO	1	1500.00	1,500.00
09	CONDUCTORES PARA DESPLAZAMIENTO DE AUTORIDADES	5	400.00	2,000.00
10	OPERADOR DE CONTROL DE ASISTENCIA (2 FECHAS)	2	1,200.00	2,400.00
	TOTAL			37,450.00
D. SUBCOMISIONES DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD Y ASUNTOS LEGALES				
01	RECEPCIÓN DE FICHAS ÓPTICAS (IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA)	2	400.00	800.00
02	CONTROL Y MONITOREO DE CÁMARA DE SEGURIDAD	9	1,000.00	9,000.00
03	RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LOCAL (CIUDAD UNIVERSITARIA)	1	1,500.00	1,500.00
04	SEGURIDAD PERÍMETRO DE LOCAL (CIUDAD UNIVERSITARIA-CERCO VIVO)	20	400.00	8,000.00
05	OPERADOR DE ARCO DETECTOR	5	375.00	1,875.00
06	OPERADORES DE VARILLA DETECTOR	38	450.00	17,100.00
07	ESTÍMULO A OPERADORES VARILLEROS DETECTORES DE INFRACTORES	38	150.00	5,700.00

08	RESPONSABLE DE CAPTURA DE IMAGEN	1	1,400.00	1,400.00
09	OPERADORES DE CAPTURA DE IMAGEN(FOTO) Y EDICIÓN X AULA	12	800.00	9,600.00
10	OPERADOR DE OTOSCOPIO	10	800.00	8,000.00
11	SOPORTE DE SEGURIDAD Y RIESGO LEGAL	2	1,800.00	3,600.00
12	TRASLADO DE INFRACTORES AL CENTRO DE ACOPIO	4	375.00	1,500.00
13	OPERADORES DE RASTREO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA	4	400.00	1,600.00
14	ORIENTADORES INTERNOS Y EXTERNOS	30	375.00	11,250.00
15	OPERADORES DE MANEJO BIOMÉTRICO Y VIGILANCIA DE TERMINALES	35	600.00	21,000.00
	TOTAL			101,925.00
	E. COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES DE PABELLÓN			
01	COORDINADORES DE PABELLÓN	15	3,700.00	55,500.00
02	SUBCOORDINADORES DE PABELLÓN	15	1,950.00	29,250.00
	TOTAL			84,750.00
	F. APLICADORES Y SUPERVISORES DE EXAMEN EN AULA			
01	APLICADORES Y SUPERVISORES DE EXAMEN	340	750.00	255,000.00
	TOTAL			255,000.00
	TOTAL RETRIBUCIONES ECONÓMICAS 1+2+3			675,220.00

III. RESUMEN DE PRESUPUESTO (INGRESOS / EGRESOS) PROYECTADO

a) INGRESOS

Se proyecta una recaudación basada en la cantidad de ***8,500*** postulantes por concepto de Tasas Educativa: prospecto de admisión en versión digital, inscripción de postulantes y expedición de constancias de ingreso en el proceso de concurso de Admisión 2027-I, la suma de S/. ***2'232,000.00***.

PROYECCIÓN DE INGRESOS:

INGRESOS (TASAS EDUCATIVAS POR INSCRIPCIÓN)				
N°	ITEM	NÚMERO DE ALUMNOS	COSTO DE INSCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
01	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	8500	250.00	2,125,000.00
02	REINSCRIPCION DE POSTULANTES	500	180.00	90,000.00
03	CORRECCIÓN DE DATOS	500	10.00	5,000.00
04	CONSTANCIA DE INGRESO	800	15.00	12,000.00
TOTAL				2,232,000.00

b) EGRESOS

Dentro de los egresos contemplados para cubrir los **costos operativos** del Proceso de Admisión 2027-I, se incluyen los siguientes rubros: **adquisición de bienes**, **prestación de servicios**, y **reconocimiento económico al personal** que participa en las distintas subcomisiones y actividades asociadas al desarrollo del proceso. El monto total estimado para estos gastos asciende a **S/. 879,814.00**, financiado con cargo a los Recursos Directamente Recaudados (RDR).

RESUMEN DE PROYECCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN:

ACTIVIDAD	***REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL.***
EGRESOS: COSTOS DE OPERACIÓN	
A. BIENES CORRIENTES	***51,024.00***
B. BIENES DE CAPITAL	***4,850.00***
C. SERVICIOS	***148,720.00***
D. RETRIBUCIONES	***675,220.00***
TOTAL	***879,814.00***

c) RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO LA UNSCH

Considerando la convocatoria de 8,500 postulantes como meta, teniendo en cuenta la demanda social de la región en el proceso de admisión 2027-I, se garantizaría generando un ingreso importante (**S/. *2'232.000,00***), como recursos directamente recaudados que se incorpora al presupuesto institucional luego de la reducción de los costos operativos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO – ADMISIÓN 2027-I	
I. INGRESOS	2,232,000.00
II. GASTOS	879,814.00
III. SALDO	1,352,186.00
30 % A FAVOR DE LA UNSCH	405,655.80
SALDO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	946,530.20

PROSPECTO 2027-I



VICERRECTORADO ACADÉMICO | DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

admision.unsch.edu.pe

Ubícanos: Jr. Arequipa N° 175

Admision UNSCH

UNSCH

Real, Pontificia y Nacional
1677



PROSPECTO DE ADMISIÓN

2027 - I

Universidad licenciada por la SUNEDU

RCD N° 050-2018-SUNEDU/CD

VICERRECTORADO ACADÉMICO

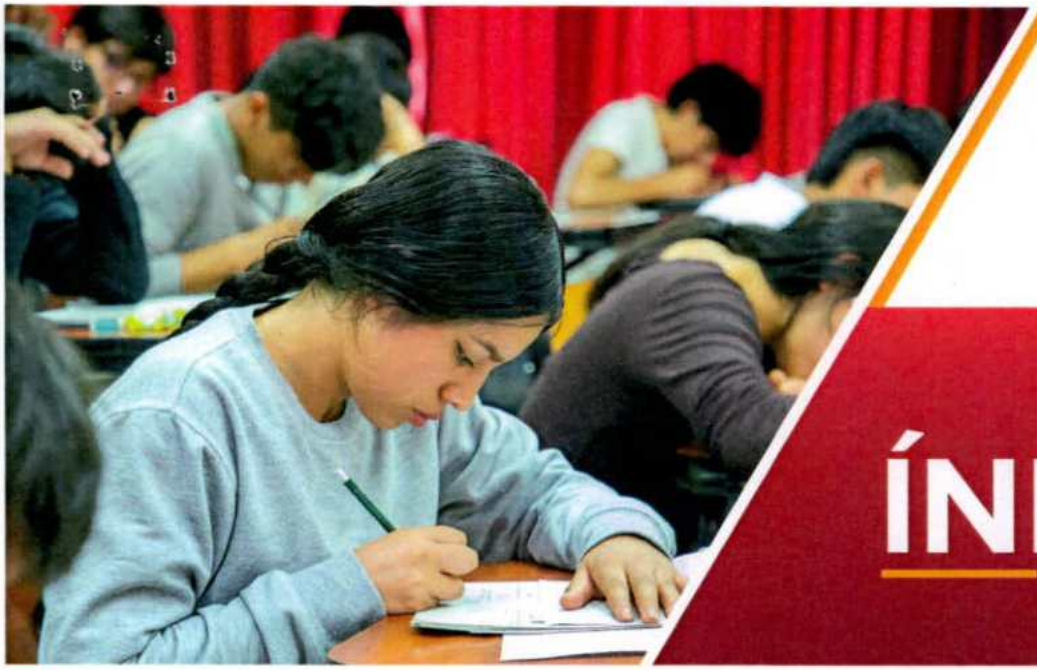
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Real, Pontificia y Nacional

1677



UNSCH
Real, Pontificia y Nacional
1677

ÍNDICE

Presentación 04
Reseña histórica 06
Dirección de Admisión 07
Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado 2027-I 08
Cronograma de Examen de Admisión 2027-I 19
Tasas por concepto de Examen de Admisión 2027-I 21
Cuadro de vacantes por Programas de Estudios 22
Distribución por áreas académicas según Programa de Estudios 23
Instrucciones para el examen de admisión 24
Ficha de identificación y respuesta 25
Proceso de inscripción para el examen 26
Temario del Examen de Admisión 2027-I 27
Croquis de ubicación de los pabellones de la Ciudad Universitaria 34
Convenios vigentes de la UNSCH 35
Nuestra infraestructura 36

Servicios que presta la universidad

Bienestar universitario 38
Centro preuniversitario 39
Instituto de idiomas 39

Facultades de los Programas de Estudios

1. Facultad de Ciencias Agrarias 40
2. Facultad de Ciencias Biológicas 44
3. Facultad de Ciencias de la Educación 47
4. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables 54
5. Facultad de Ciencias Sociales 57
6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 62
7. Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil 63
8. Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia 70
9. Facultad de Ciencias de la Salud 74



PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL RECTOR

A nuestros postulantes:

Es un honor dirigirme a ustedes, jóvenes con aspiraciones, talentos y sueños que hoy emprenden el camino hacia la educación superior. En nombre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, nos complace darles la bienvenida al Proceso de Admisión 2027-I, el cual representa una valiosa oportunidad para continuar su formación académica y profesional.

Nuestra universidad tiene como uno de sus principales compromisos brindar acceso a una educación universitaria de calidad con un enfoque verdaderamente inclusivo. Trabajamos con responsabilidad y vocación para garantizar que postulantes de todo el país, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas, de zonas urbanas y rurales, así como del VRAEM, encuentren en la UNSCH una casa de estudios que los valore, los acoja y los impulse a transformar sus vidas y las de sus comunidades.

El proceso se desarrolla en dos modalidades: la **modalidad exonerados**, que está dirigida a personas con discapacidad, primeros y segundos puestos de colegios, deportistas calificados, estudiantes egresados del Programa de Bachillerato Internacional o Colegios de Alto Rendimiento, afectados por el terrorismo y la violencia sociopolítica, graduados y titulados, así como traslados internos, nacionales e internacionales; y la **modalidad ordinario**, de libre acceso, permitiendo que todos tengan una oportunidad justa de ingresar a la universidad.

Nuestra misión es clara: fortalecer el acceso equitativo a la educación universitaria como pilar fundamental para construir un futuro más justo y próspero para la región y el país.

Les deseo muchos éxitos en esta etapa. Con esfuerzo, perseverancia y visión, muchos de ustedes pronto se convertirán en orgullosos sancristobalinos.

Dr. Emilio Germán Ramírez Roca



La UNSCH abre sus puertas al talento joven con el firme compromiso de alcanzar la excelencia académica y formar profesionales que contribuyan al desarrollo regional y nacional, guiados por docentes que se identifican con la misión y visión de nuestra universidad.

Dr. Hermes Bermúdez Valqui
VICERRECTOR ACADÉMICO



La UNSCH ratifica su firme compromiso de articular la formación académica con la investigación científica, vinculada a la realidad regional y nacional, garantizando que los conocimientos generados en nuestras aulas y laboratorios contribuyan al progreso y desarrollo de nuestra sociedad.

Dr. José Antonio Quispe Tenorio
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) es la segunda universidad más antigua del Perú, fue fundada el 3 de julio de 1677 por don Cristóbal de Castilla y Zamora, como la Real y Pontificia Universidad San Cristóbal de Huamanga. La fundación fue refrendada por el Rey de España Don Carlos III en 1680 y también contó con la confirmación del Papa Inocencio XI mediante la Bula Pontificia. Fue organizada y puesta en funcionamiento por Don Diego Ladrón de Guevara, quien fuera su primer rector (UNSCH: 1977).

La universidad funcionó de manera ininterrumpida a pesar de las dificultades económicas que atravesaba, hasta que en el año de 1876, el presidente Manuel Pardo dictó el reglamento general de instrucción pública, con el cual se iniciaron los problemas para la UNSCH, porque se disponía el cierre de las universidades de Huamanga, Trujillo y Puno hasta su clausura en el año 1886 argumentando la falta de alumnos y de docentes, pero fundamentalmente por problemas económicos del fisco nacional a raíz de la Guerra del Pacífico, todo ello a pesar del reclamo de los ciudadanos ayacuchanos. (UNSCH: 1977).

En 1950, se dan las condiciones sociales, políticas y educativas favorables para la reapertura de la universidad, debido al contexto de modernización de las condiciones económicas y sociales iniciadas desde unos años atrás, que se expresaba en acciones de movilización social y política que demandaba no solo la educación básica, sino una educación superior sustentada en crecimiento demográfico y procesos migratorios acelerados.

La UNSCH se reabre el 3 de julio de 1959 y reinicia sus actividades con 228 estudiantes distribuidos en dos facultades, Ciencias y Letras. La Facultad de Letras tenía adscrito a los institutos de Antropología y Educación, y las Escuelas de Comercio, Servicio Social, Bellas Artes y de Música; estas dos últimas ya existían como escuelas regionales y fueron adscritas a través de Ley de reapertura. Por su parte, la Facultad de Ciencias tenía adscritos a los Institutos de Agronomía y Zootecnia, Minas y Geología, Química Industrial y Metalurgia, Ciencias Biológicas y las Escuelas de Enfermeras y de Enfermeras-Obstetrices (UNSCH: 1976).

Esta reapertura se produjo en un contexto de modernización del Estado, por lo cual fue concebida como una entidad promotora del cambio social. Los programas académicos de Derecho y Ciencias Políticas, entre otros tenían como eje de funcionamiento la Universidad Católica de Ayacucho (creada en 1966 y denominada posteriormente, Universidad Particular Víctor Andrés Belaunde), suprimida por Decreto Ley N° 21842 del 09 de mayo de 1977, encargándose a la UNSCH la administración, entre otros, del programa académico de Derecho mediante Resolución N° 7512-79 del 14 de junio de 1979 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP).

En la actualidad, la universidad cuenta con 09 Facultades y 31 Escuelas Profesionales, muchas de ellas creadas a partir de los años 1990.





VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Comisión de Admisión

Dr. Boris Enrique Peña Morales
Presidente/Director de la Dirección de Admisión

Consejo Consultivo

Dr. José Alarcón Guerrero
Dr. Yuri Gálvez Gastelú

Representantes de Facultad

- Mg. Florencio Cisneros Nina
 Facultad de Ciencias Agrarias
- Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
 Facultad de Ciencias Biológicas
- Mg. Paola Capcha Cabrera
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Mg. Jesús Huamán Palomino
 Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Dra. Delia Ayala Esquivel
 Facultad de Ciencias de la Educación
- Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya
 Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
- Dr. Percy Fermin Velasquez Ccosi
 Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
- Mtro. Juan Benigno Gutiérrez Martínez
 Facultad de Ciencias Sociales
- Mg. Julia María Ochatoma Palomino
 Facultad de Ciencias de la Salud

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A PREGRADO

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y reglamento aprobado mediante D.S. N° 002-2014 MIMP.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte. Ley N° 29544 que modifica los artículos de la Ley N° 28036.
- Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS.
- Decreto Supremo N° 003-2008-JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592.
- Resolución Suprema N° 034-2009-ED, del 09-09-09, de creación del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
- Decreto Supremo N° 023-2010-ED, que autoriza a las universidades inscribir egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, actualmente denominado Colegio de Alto Rendimiento.
- Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU y Resolución Ministerial N° 274-2014-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes de Alto Desempeño.
- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Declaración de la Naciones Unidades sobre el derecho de los pueblos indígenas.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

 Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2026-UNSCH-AU, que aprueba el Estatuto de la UNSCH.

 Resolución del Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que aprueba el Reglamento General (parte I). Capítulo II Del
- Concurso de Admisión.
- Resolución de Consejo Universitario N° 1367-2025-UNSCH-CU, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Comisión de Admisión.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. Finalidad

El presente Reglamento tiene como finalidad de planificar y normar la organización, convocatoria, implementación y dirección de las actividades del Examen de Admisión 2027-I, para la cobertura de vacantes en los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).

Art. 2. Concurso de admisión

El Examen de 2027-I es un proceso único (examen de exonerados y ordinario de admisión), que se realiza de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Universitario, publicado en el portal institucional, página web y el Prospecto de Admisión. Se inicia con la convocatoria, inscripción, verificación de los requisitos del aspirante, evaluación, publicación de los admitidos y concluye con la emisión de la Resolución de Consejo Universitario, aprobando el ingreso en la UNSCH de los postulantes admitidos mediante concurso público y en estricto orden de mérito conforme al Art. 28°.

Art. 3. Áreas Académicas

Los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la UNSCH, para efectos del presente Examen de Admisión, se agrupan en tres Áreas Académicas según Programas de Estudios:

I. CIENCIAS; II. LETRAS; III. BIOMÉDICAS (Tabla N.° 6).

Art. 4. Vacantes para el proceso de admisión

Para cada Examen de Admisión, las vacantes de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales en sus diferentes modalidades, son aprobadas por el Consejo Universitario a propuesta de la Dirección de Admisión. Una vez publicadas, son inmodificables, excepto en los casos de igualdad de puntaje en el orden de mérito. Las vacantes no cubiertas en un Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales no podrán ser adjudicadas a otro postulante.

Art. 5. Tasas por derecho de admisión

Las tasas educativas para la inscripción al examen de Admisión 2027-I se encuentran detalladas en la Tabla 3 del presente Reglamento (página 21) y en la página web de la Dirección de Admisión (admision.unsch.edu.pe).

CAPITULO II

INGRESANTES Y MODALIDADES DE INGRESO

Art. 6. Selección de los ingresantes
La selección de los ingresantes a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH (ordinario, exonerados del Examen de Admisión), se realiza a través de un concurso público y son admitidos en estricto orden de mérito conforme al Art. 28°.

Art. 7. Modalidades de ingreso
Los postulantes se seleccionan a través de las siguientes modalidades de ingreso:
7.1. Modalidad de exonerados del examen ordinario. Los postulantes que cumplen con una de las condiciones estipuladas en el Art. 8° del presente Reglamento (Postulante exonerado del examen ordinario), se someten al examen de conocimientos con cien (100) preguntas distribuidas por Áreas Curriculares establecidas en el Art. 27° y según los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica del Ministerio de Educación y demás normas conexas; además, una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal.
7.2. Modalidad de examen ordinario (primera profesión). Los postulantes, para ser admitidos a la UNSCH, se someten al examen de conocimientos con cien (100) preguntas distribuidas por Áreas Curriculares establecidas en el Art. 27 y según los contenidos del Currículo Nacional de la Educación Básica del Ministerio de Educación y demás normas conexas; además, una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal.

Art. 8. Postulantes exonerados del examen ordinario.
Son considerados como postulantes en la modalidad de examen de exonerados del examen ordinario:
8.1. Las personas con discapacidad en concordancia con la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento (D.S. 002-2014 MIMP).
8.2.Los estudiantes que ocuparon los dos (02) primeros puestos en orden de mérito en los dos últimos años previos al examen de admisión, egresados de las instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundario de la región de Ayacucho y el Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), diferenciados según la institución educativa de procedencia, urbano y rural, de acuerdo con el padrón WEB ESCALE del Ministerio de Educación: www.escale.minedu.gob.pe, en el que se establece la relación de Instituciones Educativas Públicas ubicadas en zona rural y urbana aprobado mediante Resolución Ministerial N° 108-2018-MINEDU.
8.3. Los estudiantes egresados de los dos últimos años previos al examen de admisión 2027-I de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) y del Programa del Diplomado de Bachillerato Internacional de la Región Ayacucho que tiene convenio con la UNSCH. Los postulantes en esta modalidad que tienen menos de 24 puntos pueden presentarse en la modalidad de primer o segundo puesto de educación secundaria.
8.4. Los deportistas calificados de alto nivel acreditados como tal por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), en concordancia con la Ley N° 28036, Ley de la Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley N° 29544 que modifica los artículos de la Ley N° 28036.
8.5. Los graduados o titulados de instituciones educativas de nivel superior universitario reconocidos por la Ley Universitaria N° 30220 (los graduados o titulados de una universidad pública no pueden presentarse en la modalidad ordinario en mérito al artículo 100 de la ley universitaria).
8.6. Los estudiantes de pregrado de la UNSCH que soliciten traslado interno por haber aprobado, por lo menos, cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. El ingreso mediante traslado interno es por única vez. Una vez que el postulante logra ingresar a la carrera y efectuado su traslado, queda sin efecto su condición de estudiante en la carrera de origen.
8.7. Los estudiantes provenientes de otras universidades del país o del extranjero, que soliciten traslado externo nacional o internacional, por haber aprobado cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales, en ambos casos completos en su universidad de origen, o setenta y dos (72) créditos. El ingreso mediante traslado externo es por única vez.
8.8. Los funcionarios, servidores públicos o hijos de estos, reconocidos expresamente por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) como beneficiarios del régimen indemnizatorio excepcional, establecido por el Decreto Supremo N° 051-88-PCM (víctimas del terrorismo) y Ley N° 27277. Asimismo, las personas consideradas como víctimas de la violencia sociopolítica, comprendidas en el Plan Integral de Reparaciones, regulado por la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS. Decreto Supremo N° 003-2008-JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592, diferenciados en urbano y rural.
8.9. Las personas originarias procedentes de los pueblos indígenas andino-amazónicos de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y con estudios secundarios concluidos acreditados en el ámbito de influencia de su comunidad, de conformidad al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
8.10. Los adjudicados del Centro Preuniversitario de la UNSCH (CEPRE-UNSCH) son aquellos estudiantes del Ciclo Académico 2027-I y 2027-II que han logrado alcanzar una vacante en el Cuadro de Méritos del CEPRE-UNSCH, avalado por la Dirección de Admisión. El admitido por el CEPRE-UNSCH podrá postular a otro Programa de Estudios de la Escuela Profesional en la modalidad de examen ordinario, previa presentación de la copia de carta notarial de renuncia irrevocable dirigida al director de la Dirección de Admisión, de la vacante obtenida en el CEPRE-UNSCH; además, previo pago de la tasa correspondiente. La no renuncia antelada, invalida el ingreso por la modalidad de examen ordinario. No podrán ser adjudicados por el CEPRE-UNSCH, aquellos que han sido inhabilitados en procesos anteriores de admisión de la UNSCH.

Art. 9. Cumplimiento de requisitos por postulantes exonerados del examen ordinario
Los postulantes exonerados del examen ordinario comprendidos en el inciso 7.1 del Artículo 7, obligatoriamente deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento del Examen de Admisión a Pregrado 2027-I (Artículos 36 al 49) y presentar en forma personal y presencial, la documentación requerida en la Dirección de Admisión para su revisión, acreditación por los responsables de la Comisión de Admisión y habilitación del acceso respectivo a la inscripción virtual que les permita iniciar su inscripción, según horario y fecha señalados en el cronograma. Podrán postular en la modalidad ordinario, los estudiantes que a la fecha del examen de admisión se encuentran cursando el quinto grado de Educación Secundaria. Una vez logrado la vacante, la presentación del certificado de estudios de los cinco años (primero a quinto grado) tiene como plazo máximo hasta el 15 de enero de 2027, bajo responsabilidad de perder la vacante lograda. Aquellos estudiantes que están cursando en cuarto año de secundaria o inferiores, puede rendir el examen de admisión sin derecho a una adjudicación a una plaza vacante.

Art. 10. Ingresantes a la UNSCH anteriores al presente proceso
Los ingresantes a la UNSCH en procesos de admisión anteriores, pueden postular en el actual Examen de Admisión, solo si cumplen con una de las modalidades establecidas en el Artículo 7°, presentando, además, la Resolución Rectoral o de Consejo Universitario de aceptación de la renuncia al Programa de Estudios de la Escuela Profesional a la que ingresaron anteriormente.

CAPITULO III

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

Art. 11. Egresados de Educación Básica Regular y Alternativa
Los egresados de la Educación Básica Regular (EBR) y de Educación Básica Alternativa (EBA), contemplados en los Artículo 36° y 37° de la Ley N° 28044 (Ley General de Educación), podrán postular cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de los postulantes que concluyeron sus estudios de educación secundaria o su equivalente en el extranjero, presentan la resolución de convalidación correspondiente expedida por el Ministerio de Educación (MINEDU) o Ministerio de Relaciones Exteriores (Convenio Andrés Bello).

Art. 12. Inscripción del postulante
El postulante en la modalidad examen ordinario se inscribe al Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales de su preferencia siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 14° del presente Reglamento.

Art. 13. Postulantes inhabilitados
Los inhabilitados en los procesos anteriores de admisión en cualquiera de las modalidades de ingreso previstos en el Artículo 7° del presente Reglamento y comprendidos en el Capítulo Séptimo (VII) "De las infracciones, faltas y sanciones", están impedidos de inscribirse como postulantes, siendo esta causal de retiro e inhabilitación definitiva por reincidencia, tanto en el CEPRE-UNSCH y en los Procesos de Admisión que convoque la UNSCH, de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones emanadas por el Consejo Universitario.

Art. 14. Requisitos para la inscripción del postulante ordinario y exonerado
El interesado, antes de iniciar el proceso de inscripción en el Examen de Admisión 2027-I, deberá obligatoriamente:

a) Conocer y aceptar el Reglamento del Concurso de Admisión a Pregrado que se encuentra en el Prospecto de Admisión y publicado en la página web admision.unsch.edu.pe
b) Tomar debido conocimiento de todo lo establecido en el presente reglamento para su caso particular.
c) Disponer de todos los documentos exigidos para recabar la constancia de ingreso (ver Capítulo VI).
d) Identificarse con el DNI original vigente.

La inscripción virtual se ciñe a los procedimientos establecidos en los flujogramas: Proceso de inscripción modalidad exonerados y proceso de inscripción modalidad ordinario (página 26).

Art. 15. Postulantes con vínculo familiar de primer grado de los docentes y servidores administrativos de la UNSCH
Los hijos y/o el cónyuge de los docentes y trabajadores administrativos nombrados y contratados, del personal obrero permanente de la UNSCH, pagan por única vez una tasa especial por los derechos de inscripción en las modalidades de examen ordinario o exonerado, en concordancia con lo señalado en la Resolución Rectoral N° 723-85 y la Resolución del Consejo Universitario N° 432- 2000-UNSCH-CU. Los postulantes hijos y/o el cónyuge de los referidos servidores de la UNSCH, que no hayan alcanzado una vacante en una modalidad de este proceso (2027-I), pierden dicho derecho para los sucesivos procesos del Examen de Admisión.

Art. 16. Reinscripción del postulante con vínculo familiar de primer grado de los docentes y servidores administrativos de la UNSCH
La reinscripción de los postulantes hijos y/o el cónyuge de los servidores de la UNSCH que no hayan alcanzado vacante en la modalidad de examen de exonerados, abonarán la respectiva tasa estipulada en el prospecto de admisión para la modalidad del Examen Ordinario 2027-I

Art. 17. Datos e información proporcionada por el postulante en la inscripción al Examen de Admisión 2027-I
La información proporcionada por el postulante debe cumplir con las siguientes exigencias:

17.1. Todos los datos personales consignados: apellidos y nombres completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), dirección domiciliaria, correo electrónico personal, número de teléfono, serán realizados únicamente por el postulante, los cuales constituyen declaración jurada.
17.2. El DNI que acredite el postulante debe tener validez y vigencia a la fecha de su presentación.
17.3. La fotografía proporcionada por el postulante para su inscripción deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Ser actual, mostrando signos faciales adquiridos posteriormente a la obtención de su DNI, si el caso lo amerita.
- Debe ser tamaño pasaporte de alta resolución insertada en formato JPG 240 x 320 pixeles, con fondo blanco, sin anteojos, ni prendas en la cabeza, con saco y corbata (varones) y vestido formal (mujeres), sin modificación digital, ni retoques, ni filtros en los rasgos físicos.

17.4. La documentación subida por el postulante en la página web admision.unsch.edu.pe, es en un solo acto, es de entera responsabilidad del postulante y tienen carácter de declaración jurada.
17.5. Antes de activar la opción GUARDAR, visualizar detenidamente para dar la conformidad final a todos y cada uno de los datos consignados y verificar la calidad de la fotografía proporcionada. Efectuada la inscripción en el Programa de Estudios de las Escuelas Profesionales a la que postula, bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otro Programa de Estudios de las escuelas profesionales, ni modalidad de examen de admisión, tampoco se devolverán los pagos realizados. Solo podrá solicitar la anulación de inscripción e inscribirse nuevamente abonando la tasa de pago.
17.6. Una vez inscrito, el postulante no podrá realizar cambios en la información proporcionada salvo datos personales previa solicitud dirigida a la Dirección de Admisión, y realizado el pago por trámite administrativo.
17.7. El incumplimiento de los ítems anteriores es causal de nulidad de la inscripción bajo responsabilidad del postulante.

Art. 18. No devolución de pagos a postulantes
El postulante inscrito al Examen de Admisión 2027-I, no adquiere derecho a la devolución de los pagos efectuados, cualquiera sea el motivo.

Art. 19. Personas con sentencia por terrorismo o apología
Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo en cualquiera de sus modalidades, están impedidas de postular en el Examen de Admisión convocado por la universidad (Art. 98 de la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la UNSCH).

CAPITULO IV

EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 20. Cobertura de vacantes
Las vacantes serán cubiertas por los postulantes en estricto orden de mérito y con nota aprobatoria establecida en el Artículo 28°, salvo en el caso del último puesto que hayan obtenido igual puntuación, se admitirán a los empatados. Las vacantes no cubiertas en uno de los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales no podrán ser adjudicadas a postulantes de otros Programas de Estudios. Las vacantes no cubiertas por las modalidades de exonerados, pasan a la modalidad ordinario (Art. 202. Estatuto de la UNSCH)

Art. 21. Reinscripción para el examen ordinario de exonerados no admitidos
Los postulantes de las modalidades de primer y segundo puesto egresados de educación secundaria, Colegios de Alto Rendimiento (COAR) y del Programa del Diplomado de Bachillerato Internacional, personas con discapacidad, deportistas calificados de alto nivel, víctimas de terrorismo, afectados por la violencia socio-política y procedentes de pueblos indígenas andino-amazónicos, que no han sido admitidos en el examen de exonerados, tienen derecho a reinscribirse para el examen ordinario, pagando la tasa educativa establecida para la inscripción al Concurso de Admisión 2027-I, publicado en la página web (admision.unsch.edu.pe).

Art. 22. Evaluación de postulantes con discapacidad física
La Dirección de Admisión adecuará el ambiente de evaluación de los postulantes con discapacidad física de acuerdo con sus particulares condiciones, a fin de facilitar su participación en el presente concurso. Para tal efecto, el postulante debe comunicar por escrito a la Dirección de Admisión, luego de haber superado el proceso de inscripción, hasta con setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha del Examen de Admisión programado (ordinario y exonerados), de tal modo que la Comisión de Admisión tome las previsiones del caso.

Art. 23. Distribución de los postulantes para el examen de admisión
La Comisión de Admisión para la distribución de los postulantes en ambas modalidades de Examen de Admisión 2027-I (ordinario y exonerados), asigna el local, pabellón y aulas según criterios convenientes.

Art. 24. Publicación de postulantes aptos para el examen de admisión y distribución por pabellones y aulas
La relación de postulantes aptos en las modalidades de examen de exonerados y ordinario, así como, el pabellón y aula del examen, se publicará en la página web oficial de la Dirección de Admisión (admision.unsch.edu.pe), y Facebook oficial de la Dirección de Admisión (Admision UNSCH) y de la UNSCH (Universidad San Cristóbal) con una anticipación de veinticuatro (24) horas antes del respectivo examen de admisión. Los postulantes que no figuren en la relación publicada no rendirán el examen de admisión.

Art. 25. Ingreso y hora límite al examen de admisión
El ingreso al local asignado para el examen de admisión es por las puertas autorizadas (1 y 2 de la Ciudad Universitaria UNSCH). El horario de ingreso en el examen modalidad exonerados es a partir de las 7:00 a.m. y como límite de ingreso del postulante al local asignado es hasta las 08:30 a.m., y en el examen modalidad ordinario es a partir de las 6:30 a.m. y como límite de ingreso del postulante al local asignado es hasta las 08:30 a.m., si no se presenta a la hora señalada no tiene opción de participar en el examen de admisión. Una vez que ingresa el postulante al aula, está impedido de salir, salvo emergencia comprobada, para lo cual recibirá asistencia del personal de salud autorizado.

Art. 26. Requisitos que debe cumplir el postulante el día del examen de admisión
26.1. El postulante, debe presentar al momento de ingresar al local asignado para el examen de admisión, los siguientes documentos:
- DNI original y vigente
- Ficha de inscripción con fotografía actualizada

El postulante, de no contar con los documentos señalados, no ingresará al local asignado para rendir el examen de admisión.
26.2. La verificación de los documentos señalados en el inciso 26.1, está a cargo del personal administrativo (orientadores externos) asignados a las puertas de control y los docentes supervisores de aula.
26.3. Los postulantes deben portar lo siguiente:
- Lápiz 2B
- Borrador
- Tajador

26.4. Los postulantes no deben portar:
- Equipos móviles
- Dispositivos electrónicos de ningún tipo
- Relojes
- Llaves u objetos metálicos
- Aretes
- Pulseras
- Collares
- Bolígrafos, plumones u otros análogos.
- Bolsos, mochilas, canguros u otros similares.

26.5. Código de vestimenta del postulante al momento de concurrir al examen de admisión de la UNSCH:
El postulante, al momento de concurrir al examen de admisión de la UNSCH, debe vestir ropa cómoda y presentable, preferiblemente sin bolsillos laterales, y evitar estrictamente cualquier accesorio metálico, adornos, joyas, correas, gorros, chompas/poleras con capucha, o prendas de jean, optando por polos, buzos de algodón y zapatillas sin hebillas, asegurándose de llevar su DNI y ficha de postulante, y nada más que lo permitido para el ingreso seguro.
Qué llevar y cómo vestir:
- Ropa: Polo de algodón, pantalón de buzo o short de algodón, ropa cómoda y abrigadora si es necesario (casacas o poleras sin capucha).
- Calzado: Zapatos o zapatillas (sin adornos metálicos, hebillas u ojales).
- Cabello: Recogido, pero sin ganchos metálicos ni adornos.
- Documentos: DNI vigente y ficha de postulante impreso.

Qué está prohibido llevar:
- Accesorios: Joyas (aretes, anillos, pulseras, collares), piercings, relojes, cinturones, gorros, chullos.
- Ropa: Prendas con capucha (poleras, casacas), pantalones de jean, chaquetas de jean, ropa con bolsillos laterales grandes, ropa con adornos metálicos y otros atuendos no convencionales.
- Artículos: Mochilas, carteras, billeteras, celulares, laptops, tablets, smartwatch, comida, bebidas, caramelos, útiles de escritorio (lapiceros, reglas, etc.).

En resumen: Viste sencillo, cómodo y sin nada que pueda generar sospechas o demoras en el control de acceso, priorizando el algodón y materiales suaves, y lleva solo tu DNI y ficha de postulante.

Art. 27. Distribución de temáticas por áreas curriculares
La formulación de las preguntas del Examen de Admisión, se basa en las siguientes áreas curriculares del Ministerio de Educación:

TABLA N°1

Distribución de temáticas por áreas curriculares del Ministerio de Educación

I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN
Razonamiento verbal
Lenguaje
Literatura
II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA
Razonamiento lógico matemático
Aritmética
Álgebra
Geometría
Trigonometría
III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Física
Química
Biología
Anatomía
IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES
Historia Universal
Historia del Perú
Geografía y ambiente
Economía
V. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA
Formación ciudadana y cívica
Actualidad regional, nacional e internacional

Art. 28. Puntaje de las preguntas del examen de admisión
La asignación del puntaje de calificación se determina considerando la modalidad y el área al cual se presenta el postulante. El cuadernillo del examen ordinario y exonerados consta de 100 preguntas de conocimientos con alternativas múltiples, además una evaluación mediante test que consta de diez (10) preguntas de evaluación de aptitud vocacional y diez (10) preguntas de evaluación de actitud personal con alternativas múltiples, el puntaje máximo será de 1000 puntos y el mínimo requerido para acceder a una vacante es de 450 puntos e ingresarán en estricto orden de mérito. Respuesta incorrecta no resta puntos.
(Ver tabla 5 pág. 23).

Art. 29. Calificación del examen de admisión
En la calificación del examen (modalidades: Ordinario y Exonerados), el puntaje que se asigna a cada respuesta resulta de multiplicar el valor de la pregunta por el factor de la ponderación, conforme a lo asignado en la tabla 5. El puntaje total del examen resulta de la sumatoria de los puntos asignados a cada respuesta y conforme al siguiente cuadro:

ASPECTOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN PARCIAL		PUNTAJE	
a) Examen de conocimientos		**90%** 100 preguntas	**90%**	900,00	900,00
b) Evaluación de aptitud vocacional y actitud personal	Aptitud vocacional	**10%**	**5%** 10 preguntas	50,00	100,00
	Actitud personal		**5%** 10 preguntas	50,00	
TOTAL		**100%**		1000,00	1000,00

CAPITULO V

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 30. Procedimiento de calificación
La calificación de los exámenes de conocimientos y la evaluación de aptitud vocacional y actitud personal mediante test en las modalidades de exonerados y ordinario son procesados, revisados y calificados el mismo día del examen de admisión, el cual concluye con la publicación de la lista de postulantes ADMITIDOS a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH mediante acto resolutivo emitido por el Consejo Universitario que aprueba el ingreso de los postulantes admitidos. Los resultados del examen de admisión serán difundidos a través de la página web institucional (admision.unsch.edu.pe) y otros medios de comunicación masiva de la UNSCH.

Art. 31. Postulantes admitidos
Se consideran ADMITIDOS:
31.1. Quienes obtienen el puntaje mínimo aprobatorio (Art. 28°) establecido en el examen de la modalidad de exonerados u ordinario y logran cubrir una vacante en estricto orden de mérito.
31.2. Los estudiantes adjudicados del CEPRE-UNSCH que logren una vacante según distribución de Cuadro de Méritos y estén inscritos en el Examen de Admisión 2027-I.

Art. 32. Postulantes ingresantes
Los postulantes ADMITIDOS para alcanzar la condición de INGRESANTES, deben presentar obligatoriamente toda la documentación requerida en el Capítulo VI del presente Reglamento, de acuerdo con su modalidad y condición de postulación, dentro del plazo perentorio establecido en el cronograma.

Art. 33. Sede para la atención, revisión y entrega de la documentación
Se establece como sede para la atención, revisión y entrega de los documentos, la oficina de la Dirección de Admisión, ubicado en el Jr. Arequipa N° 175, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho, en horario de atención de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.

Art. 34. Exclusión de postulantes admitidos
Los admitidos que no presentan la documentación completa al solicitar su constancia de ingreso dentro del plazo, horario y local previstos, perderán automáticamente la condición de admitidos. La exclusión de ser admitido no requiere ser comunicada.

Art. 35. Ingresantes a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales de la UNSCH
Al concluir el plazo de la expedición de las Constancias de Ingreso, la Dirección de Admisión eleva al Consejo Universitario el registro detallado y desagregado de los INGRESANTES a los Programas de Estudios de las Escuelas Profesionales en ambas modalidades de ingreso, para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.

CAPITULO VI

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO DE POSTULANTES ADMITIDOS EN LAS MODALIDADES DE ORDINARIO Y EXONERADOS

Art. 36. Obtención de la constancia de ingreso
El postulante admitido para obtener la constancia de ingreso, requiere presentar:

- Certificado de estudios original que acredite haber concluido la educación secundaria, sin enmendaduras, firmado por el director de la Institución Educativa pública o privado de nivel secundario. En caso del certificado no digital debe ser con fotografía reciente y visado por la UGEL respectiva, con antigüedad no mayor de tres años. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.
- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Partida de nacimiento original.
- Recibo de pago por concepto de constancia de ingreso, de acuerdo con la tasa vigente.

Art. 37. Personas con discapacidad beneficiados de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento
Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- La documentación establecida en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Una copia simple del carné expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y/o del certificado de discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, emitido por médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), públicas, privadas o mixtas, a nivel nacional.

Art. 38. Primer o segundo puesto de educación secundaria
Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Resolución en original o transcripción del acta de sesión de adjudicación de los primeros o segundos puestos, expedida por el director o subdirector de la institución educativa de procedencia, verificado y validado por la Comisión de Admisión.

Art. 39. Estudiantes egresados del Programa del Bachillerato Internacional o Colegio de Alto Rendimiento (COAR-Ayacucho)
Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Informe final en original y diploma de calificación (de 24 a más puntos) de los resultados del Programa de Diplomado de Bachillerato Internacional con sede en Ginebra, firmado por el director del Colegio de Alto Rendimiento (COAR- Ayacucho) en original.

Art. 40. Deportistas calificados de alto nivel (Ley N° 28036 y su modificatoria Ley N° 29544)
Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Constancia en original que certifique ser deportista calificado de alto nivel otorgado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF) en cumplimiento de los Artículos 21 y 63 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y la Ley N° 29544. Su autenticidad será verificada en el Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA).
- Carta pase de la liga o institución deportiva a la que pertenece el deportista calificado a favor de la UNSCH en la disciplina donde destaca a partir de su ingreso, caso contrario adjuntar una declaración jurada de no pertenecer a ninguna liga o institución deportiva.
- Carta de compromiso para participar en la disciplina deportiva que destaca, representando a la UNSCH durante su permanencia como estudiante de pregrado.

Art. 41. Postulantes adjudicados vía CEPRE-UNSCH

Los postulantes admitidos que han sido adjudicados por el CEPRE UNSCH presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Constancia original de adjudicación de vacante del ciclo de estudios 2027-I y 2027-II expedida por el CEPRE-UNSCH validad por la Dirección de Admisión.
- Ficha de inscripción.

Art. 42. Postulantes graduados y/o titulados reconocidos por la SUNEDU

Los postulantes graduados y/o titulados a nivel universitario reconocidos por SUNEDU, presentan:

- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Copia fotostática del grado o título profesional.
- Constancia de registro del grado académico o título profesional, expedido por la SUNEDU.

Art. 43. Postulantes por traslado interno primera profesión

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Certificado de estudios universitarios en original, que acredite haber aprobado no menos de cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado en la Universidad por asuntos académicos y/o disciplinarios (según formato de la Oficina de Admisión).

Art. 44. Postulante a pregrado por traslado externo nacional primera profesión

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática a color y ampliada del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Certificado original de estudios universitarios quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Constancia de matrícula vigente del último año académico que antecede al momento que postula, emitida por la Dirección de la carrera profesional de la universidad de origen.
- Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria o bajo rendimiento académico en la universidad de origen, expedida por la Secretaría General de su universidad.

Art. 45. Postulante por traslado externo internacional

Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Original y copia fotostática del pasaporte si son extranjeros, o DNI vigente en peruanos.
- Certificado de estudios expedido por la universidad de origen, visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o el convenio de la Haya, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos o el equivalente en la universidad de origen.
- Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria o bajo rendimiento académico en la universidad de origen, emitida por la dependencia correspondiente.
- Constancia de matrícula vigente del último año académico que antecede al momento que postula, emitida por la dependencia pertinente de la universidad de origen.

Art. 46. Postulantes funcionarios o servidores públicos víctimas de terrorismo

Los postulantes funcionarios o servidores públicos de instituciones estatales del ámbito de la región Ayacucho, víctimas de terrorismo y comprendidos en los alcances de la Ley N° 27277 (Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades públicas), Ley N° 28592 (Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, Decreto Supremo N° 003-2008-JUS y Decreto Supremo N° 047-2011-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 28592, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Original y copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen, de la resolución que acredite haber sido calificado como beneficiario del régimen indemnizatorio excepcional establecido en el Decreto Supremo N° 047-2011-PCM.
- Copias fotostáticas legalizadas de las tres últimas boletas de pago de pensiones que acrediten percibir el beneficio pensionario reconocido. Cuando no sea posible presentar este último requisito al menos deben cumplir con la presentación de los documentos exigidos en los anteriores requisitos.
- Declaración jurada de no haber hecho uso de este derecho en otra universidad.

Art. 47. Postulantes hijos de funcionarios o servidores públicos víctimas de terrorismo

Los postulantes hijos de funcionarios o servidores públicos de instituciones estatales de la Región Ayacucho víctimas de terrorismo, incursos en los alcances del Decreto Supremo N° 051-88-PCM y Ley N° 27277, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento
- Original y copia fotostática autenticada por el fedatario de la institución de origen, de la resolución que lo acredite como titular de la pensión derivada de la orfandad.
- Tres (3) últimas boletas de pago por pensión de orfandad.
- Declaración jurada de no haber hecho uso de este derecho en otra universidad.

Art. 48. Postulantes afectados por la violencia socio-política
Los postulantes contemplados en la Ley N° 28592 (Plan Integral de Reparaciones), no comprendidos en el Decreto Supremo N° 047-2011-PCM y la Ley N° 27277, presentan:

- Los documentos establecidos en el Art. 36° del presente Reglamento.
- Copia simple del Certificado que acredite como víctimas de violencia expedido por el Consejo de Reparaciones o documento que acredite incorporación al Registro de Víctimas por los Consejos Regionales de calificación de víctimas de la administración pública (CMAN).

Art. 49. Postulantes originarios de pueblos indígenas andino-amazónico
Para la inscripción y obtención de constancia de ingreso se requiere:

- Los establecidos en el Artículo 36° del presente Reglamento.
- Copia legalizada de inscripción vigente de la personería jurídica de la junta directiva de la organización indígena andino-amazónico debidamente registrada en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).
- Carta aval emitida por la Junta Directiva de la organización indígena andino-amazónico con poder vigente, que acredite la residencia y haber cursado estudios de primer a quinto año de educación secundarios en su comunidad, según formato anexo.
- Carta de compromiso conforme a lo establecido en los Art. 1°; 1-b y 2° del Convenio 169 - Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmada por el presidente de la comunidad y el postulante, según formato anexo.

La partida de nacimiento y el certificado de estudios debe corresponder a la jurisdicción de su comunidad.

Art. 50. Acreditación de la condición de ingresante en la UNSCH
50.1. Para obtener la condición de ingresante se requiere:

- Haber sido admitido en el examen de admisión.
- Entregar en físico los documentos señalados según modalidad de ingreso, bajo responsabilidad.
- Obtener la constancia de ingreso previo cumplimiento de los requisitos precedentes.

50.2. Concluida la expedición de las Constancias de Ingreso, la Dirección de Admisión eleva al Consejo Universitario el registro detallado y desagregado de los INGRESANTES a los Programas de Estudios de las escuelas profesionales por modalidades de ingreso, para su aprobación y emisión del acto resolutivo correspondiente.

Art. 51. Verificación o reverificación de la identidad e información del postulante
La Subcomisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales se reserva el derecho de solicitar la documentación que permita verificar, reverificar la identidad e información del postulante, admitido o ingresante en el momento que considere oportuno, y de ser necesario, solicitar la carpeta del ingresante para contrastar la información proporcionada. De comprobarse estar inhabilitado o inmerso en algún proceso administrativo en el sistema universitario (TUO de la Ley N° 27444 y DL N° 1272), se anulará automáticamente su ingreso, previa opinión de la Subcomisión en un plazo máximo de 30 días hábiles computados a partir de la toma de conocimiento de los hechos; sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

CAPITULO VII

INFRACCIONES, FALTAS Y SANCIONES

Art. 52. Infracciones y faltas administrativas sancionables.
Son aquellas acciones u omisiones que distorsionen y/o vulneren las normas del presente concurso de admisión, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, el Reglamento General de la UNSCH y demás normas conexas, las que son sancionables en la forma, modo y periodos establecidos en el presente Reglamento.

Art. 53. Tipificación de las faltas o infracciones sancionables
El postulante, estudiante, docente y trabajador administrativo que infraccione las normas establecidas en el presente Reglamento o las instrucciones oficiales de la Comisión de Admisión, son sujetos a las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

53.1. Son infracciones cometidas por los postulantes

- Insertar, consignar, declarar datos o información falsa, adulterada e inexacta, sea en documento público o privado, relacionados a los datos personales, certificados de estudios, informes, constancias, recibos u otros medios de pago, declaraciones juradas y demás documentos que puedan originar un derecho o servir de prueba para justificar y alcanzar directa o indirectamente la condición de postulante, admitido o ingresante en la universidad.
- Inscribirse en el proceso de admisión teniendo la condición de inhabilitado en procesos anteriores.
- Entregar documentación falsa al momento de recabar la constancia de ingreso, extendiéndose hasta la condición de estudiante.
- Ingresar al local del examen de admisión sin respetar las puertas de ingreso oficiales, evadiendo las medidas de control implementadas por la comisión, irrumpiendo con violencia, así como evitando o negándose a ser revisado por el personal encargado de la seguridad.
- Suplantar al postulante y ser suplantado, a fin de rendir y/o aprobar el examen de admisión evidenciado durante el proceso de admisión o en controles posteriores, aun cuando se le haya otorgado la constancia de ingreso.
- Sustituir, intercambiar, mutilar, adulterar, o modificar las fichas ópticas del examen de admisión.
- Poseer o proporcionar las claves de respuestas del cuestionario de preguntas del examen de admisión, sean con códigos, algoritmos o grafías análogas.

- Introducir al local, aula del examen de admisión, algún equipo electrónico (Smartphone, Tablet, iPad, iPod, celular, radio, mp4, mp3, memorias usb, micro usb, micro cámara, reloj o cualquier transmisor o receptor de datos digitales), aun cuando no los haya usado.
- Tentar o materializar cualquier comportamiento conducente a cometer plagio o disponer de las claves de respuestas del cuestionario de preguntas del examen de admisión.
- Tentar, ejecutar, permitir o consentir el envío o transmisión de las claves de respuesta a un dispositivo electrónico, receptor o computador remoto, antes y durante el desarrollo del examen de admisión.
- En los casos que el postulante antes de ingresar a la ciudad universitaria para rendir el examen de admisión 2027-I y posterior al mismo, se le encuentra en flagrancia portando cualquier equipo de transmisión o receptor de datos digitales.

53.2. Son infracciones cometidas por el docente y trabajador administrativo

a) Docente

- Delegar las atribuciones, funciones o abandonar el (los) local(es) asignado(s) a su cargo.
- Verificar inadecuadamente los requisitos.
- Sustraer, facilitar, proporcionar las preguntas o claves de respuestas del examen de admisión en forma parcial o total a terceros.
- Incumplir con los protocolos e instructivos del proceso de admisión.
- Sustituir, adulterar o modificar los resultados de la calificación del examen de admisión, manipulando la ficha óptica, el software o programa informático de calificación, con la finalidad de favorecer o no a terceros en el ingreso a la universidad.
- Propiciar, participar o contribuir en la suplantación del postulante.
- Llevar consigo dispositivos electrónicos de comunicación y/o ingresar al local de evaluación por lugares no autorizados.

b) Trabajador Administrativo

- Delegar las atribuciones, funciones o abandonar el (los) local (es) asignado (s) a su cargo.
- Verificar inadecuadamente los requisitos.
- Sustraer, facilitar, proporcionar las preguntas o claves de respuestas del examen de admisión en forma parcial o total a terceros.
- Modificar la base de datos en la ficha de inscripción del postulante, con el objetivo de favorecer o no a terceros para el ingreso en la universidad, salvo error material a petición del postulante, previa autorización de la Comisión de Admisión.
- Sustituir, adulterar o modificar los resultados de la calificación del examen de admisión, manipulando la ficha óptica, el software o programa informático de calificación, con la finalidad de favorecer o no a terceros en el ingreso a la universidad.
- Propiciar, participar o contribuir en la suplantación del postulante.
- Llevar consigo dispositivos electrónicos de comunicación y/o ingresar al local de evaluación por lugares no autorizados.
- Incumplir con los protocolos e instructivos del proceso de admisión.
- Divulgar información no autorizada del proceso de admisión.

53.3 Infracciones cometidas por los estudiantes

Incurrir en actos de suplantación a postulantes o falsificación de documentos en el proceso de Examen de Admisión (acto de flagrancia) (Artículo 53° del presente Reglamento).

Art. 54. Sanciones a los postulantes, estudiantes, docentes y servidores administrativos

54.1. Postulantes

Los postulantes o admitidos que incurran en las infracciones establecidas en el numeral 53.1 del Artículo 53° del presente Reglamento, son sancionados con:

- Retiro del local de examen de admisión y anulación en el concurso de Admisión 2027-I, perdiendo todos sus derechos; sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas a las que hubiera lugar.
- Inhabilitación definitiva de postular a la UNSCH y CEPRE-UNSCH, informando a la SUNEDU para las acciones legales que correspondan.
- Anulación de su condición de admitido o ingresante.

54.2. Docentes y servidores administrativos

- Los docentes y servidores administrativos que incurran, participen o contribuyan en la comisión de las infracciones establecidas en los numerales 53.2 del Artículo 53° del presente Reglamento son sancionados en observancia de las disposiciones legales que les corresponde, en base al informe emitido por la Comisión de Admisión.
- Los docentes y servidores administrativos que no participen en la capacitación para la administración del examen que fueron citados oportunamente, serán automáticamente reemplazados sin posibilidad a reclamo.
- Los docentes y servidores administrativos que no presenten su informe de la labor realizada en el formato correspondiente proporcionado por la Comisión de Admisión, debidamente llenado y visado, no participarán en procesos posteriores.
- Los docentes y servidores administrativos que no asistan el día del examen de admisión serán sancionados en no ser convocados en dos procesos de admisión siguientes.

54.3. Sanciones a los estudiantes de la UNSCH

En caso que un estudiante de la UNSCH participe o contribuya a la comisión de una de las infracciones previstas en el Artículo 53° inciso 53.3 del presente Reglamento, es sancionado disciplinariamente; para cuyo efecto se aplica las normas establecidas en la Ley universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General de la Universidad, el presente Reglamento y otras normas que sean aplicables al caso; sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere a lugar.

Art. 55. Acto flagrante

En caso de flagrancia de la infracción y falta cometida conforme al Artículo 53° del presente Reglamento, detectado durante el desarrollo del Proceso de Admisión 2027-I, se solicitará la intervención Policial y del representante del Ministerio Público competente en coordinación con los miembros integrantes de la Subcomisión de Asuntos Legales y Fiscalización, dando cuenta a la autoridad universitaria.

CAPITULO VIII

DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO

Art. 56. De la comisión Ad Hoc.

La Comisión Investigadora estará conformada por el responsable de la Subcomisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales como presidente, un (1) miembro del Consejo Consultivo y un miembro de la comisión de Admisión, encargándose de realizar la investigación preliminar de las presuntas infracciones o faltas previstas en el presente Reglamento, cometidas por postulantes, docentes, estudiantes o trabajadores.

La investigación se iniciará de oficio por disposición de la Dirección de Admisión o por la detección de una infracción en situación de flagrancia. En este último caso, se levantará el acta u hoja de ocurrencias correspondiente, la cual será remitida con los actuados a la Comisión Investigadora para el trámite respectivo, garantizando el derecho de defensa del involucrado.

El plazo para la investigación será de diez (10) días hábiles, pudiendo ampliarse excepcionalmente por un período similar cuando la complejidad del caso lo justifique, mediante decisión debidamente motivada.

En caso de los docentes, estudiantes y administrativos, se enviará el informe a las comisiones investigadores que correspondan.

Art. 57. Del procedimiento de investigación.

57.1. La investigación se inicia de oficio por la Comisión Investigadora, como consecuencia de la detección de una presunta infracción en situación de flagrancia o por disposición de la Dirección de Admisión. Para tal efecto, la Dirección de Admisión remitirá a la Comisión Ad Hoc el requerimiento correspondiente, acompañado de la documentación y demás medios probatorios que sustenten la presunta infracción o falta.

57.2. La Comisión Investigadora recibirá y evaluará el descargo presentado por la persona investigada respecto de los hechos consignados en el acta levantada en caso de flagrancia. El descargo deberá presentarse dentro del plazo perentorio de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del acta u hoja de ocurrencias.

La notificación se considerará válidamente efectuada con la suscripción del acta u hoja de ocurrencias por la persona involucrada. En caso de negativa a firmar, dicha circunstancia será consignada expresamente en el acta por los intervinientes, sin que ello afecte la validez de la notificación.

57.3. Vencido dicho plazo con o sin el respectivo descargo, la comisión procede a recabar los medios probatorios de cargo a fin de acreditar la infracción o falta imputada.

57.4. Concluida la investigación, la Comisión elaborará el informe correspondiente, debidamente sustentado y documentado, en el que propondrá la sanción que corresponda conforme a lo establecido en el presente Reglamento. Dicho informe será remitido a la Dirección de Admisión para que, en el ejercicio de sus atribuciones, adopte las acciones que correspondan.

57.5. Recibido el informe correspondiente, la Dirección de Admisión remitirá los actuados al Vicerrectorado Académico para que, en el marco de sus atribuciones, adopte las acciones que correspondan conforme a la normativa vigente. En caso de no existir mérito suficiente, la Dirección de Admisión dispondrá el archivo provisional o definitivo del caso, según corresponda.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Los postulantes que hayan sido inhabilitados, separados definitivamente de la UNSCH, CEPRE UNSCH u otra universidad pública o privada están impedidos de postular en el Examen de Admisión 2027-I. Para cuyo efecto, la Universidad implementará los registros correspondientes en la Dirección de Admisión, de acuerdo a la resolución disciplinaria emitida por el órgano competente de la institución universitaria.

SEGUNDA. Los docentes y servidores administrativos que formen parte de los procesos de admisión, están impedidos de inscribirse para postular a los Programas de Estudios de las escuelas profesionales por cualquier modalidad.

TERCERA. Las fichas ópticas de identificación o respuestas con errores en su llenado y sombreado por los postulantes en el examen de admisión no son calificadas, sin opción a reclamo posterior.

CUARTA. Si alguna vacante quedara sin adjudicar, por pérdida de la condición de ingresante, no puede ser cubierta por ningún otro postulante.

QUINTA. Sin excepción, los postulantes a cualquier Programa de Estudios de las escuelas profesionales de la UNSCH, en cualquiera de sus modalidades, rinden el examen de admisión en la ciudad de Huamanga - Ayacucho.

SEXTA. Los docentes y servidores administrativos que son propietarios de academias o brinden sus servicios de preparación preuniversitaria, no pueden participar en la formulación, impresión y calificación del examen de admisión en las modalidades de ordinario y exonerados.

SÉPTIMA. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento. Así mismo tienen carácter de inmodificables, irrevisables e inimpugnables los resultados del presente Examen de Admisión 2027-I, como las decisiones que la Comisión de Admisión adopte respecto a este proceso.

OCTAVA. Todo asunto no previsto en el presente Reglamento es tratado por la Comisión de Admisión en el marco de sus atribuciones establecidas, aplicando las normas supletorias del ordenamiento jurídico nacional y los principios generales del Derecho.

NOVENA. La ficha de identificación y la ficha de respuesta de los postulantes no admitidos, serán incineradas una vez concluido el proceso de admisión.

TABLA N°2

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2027-I

	FECHAS
1. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen ordinario (vía internet)	
1.1. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	07 de setiembre al 06 de noviembre
1.2. Impresión de ficha de inscripción.	Hasta el 06 de noviembre
2. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen ordinario (vía internet)	
2.1. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	Del 07 al 14 de noviembre
2.2. Impresión de ficha de inscripción.	Hasta el 14 de noviembre
3. Inscripción regular de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión:	
a) Personas con discapacidad b) Primer y segundo puestos de Educación Secundaria c) Deportistas calificados de alto nivel. d) Graduados y/o titulados de nivel universitario. e) Traslados internos y externos: nacional, internacional. f) Víctimas del terrorismo. g) Afectados por la violencia socio-política. h) Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos. i) Colegio de alto rendimiento y/o programa del diplomado de bachillerato internacional - Ayacucho.	07 de setiembre al 30 de octubre
3.1. Validación de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión (presencial)	
3.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	
3.3. Impresión de ficha de inscripción	Hasta el 30 de octubre
4. Inscripción extemporánea de postulantes: modalidad examen de exonerados en el proceso de admisión (vía Internet)	
4.1. Validación de requisitos y autorización en la Dirección de Admisión (presencial)	31 de octubre al 09 de noviembre
4.2. Inscripción y pago en entidades financieras autorizadas.	
4.3. Impresión de ficha de inscripción	Hasta el 09 de noviembre
5. Adjudicación de vacantes a los alumnos aprobados por el CEPRE - UNSCH	
5.1. Ciclo académico 2027-I y 2027-II	11 de noviembre
6. Inscripción de postulantes ADJUDICADOS por EL CEPRE - UNSCH Ciclo 2027-I y 2027-II Todos los adjudicados deben presentar la constancia de adjudicación del CEPRE - UNSCH en la Dirección de Admisión(*)	11 y 12 de noviembre
6.1. Autorización para la inscripción y pago de los adjudicados del CEPRE - UNSCH Ciclo 2027-I y 2027-II	
6.2. Impresión de la ficha de inscripción	Hasta el 12 de noviembre
6.3. Autorización, registro de datos y pago en entidades financieras (extemporáneo, con recargo de S/. 50.00)	13 de noviembre
7. Examen de admisión: modalidad exonerados	**DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE**
8. Reinscripción de postulantes no admitidos por la modalidad de exonerados del examen ordinario (excepto traslados y graduados o titulados)	16 Y 17 de noviembre
8.1. Reinscripción vía web con el número de DNI	
8.2. Impresión de ficha de inscripción	
9. Examen de admisión: modalidad ordinario	**DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE**

10. **Entrega de requisitos y expedición de constancia de ingreso a la UNSCH de postulantes admitidos en las modalidades de examen ordinario, exonerados y adjudicados del CEPRE-UNSCH, acompañar recibo de S/ 15.00 emitido por Caja UNSCH. Portar DNI.**

PROGRAMAS DE ESTUDIO	ESPECIALIDADES	FECHAS
1. Agronomía		24 de noviembre
2. Ingeniería Agrícola		
3. Medicina Veterinaria		
4. Ingeniería Agroforestal		
5. Educación Secundaria	Matemática, Física e Informática Lengua Española y Literatura Inglés y Lengua Española Ciencias Sociales y Filosofía	25 de noviembre
6. Educación Física		
7. Educación Inicial		
8. Educación Primaria		
9. Biología	Microbiología Biotecnología Ecología y Recursos Naturales	26 de noviembre
10. Economía		
11. Administración de empresas		
12. Contabilidad y Auditoría		
13. Derecho		27 de noviembre
14. Ingeniería Química		
15. Ingeniería en Industrias Alimentarias		
16. Ingeniería Ambiental		
17. Ingeniería Agroindustrial		
18. Matemática 19. Física 20. Estadística		30 de noviembre
21. Ingeniería de minas		
22. Ingeniería Civil		
23. Arquitectura		
24. Ingeniería de Sistemas		
25. Ingeniería Geológica		
26. Antropología social		01 de diciembre
27. Arqueología e Historia		
28. Trabajo Social		
29. Ciencias de la Comunicación		
30. Enfermería		02 de diciembre
31. Obstetricia		
32. Medicina Humana		
33. Psicología		
34. Farmacia y Bioquímica		
Recepción de requisitos y expedición de constancia de ingreso (extemporáneo)		03 de diciembre

(*) Nota: El postulante que se inscribió en otra modalidad no tiene derecho a reclamo por el monto abonado

Lugar de atención: Dirección de Admisión (Jr. Arequipa N° 175. Horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.)

TABLA N°3

TASAS EDUCATIVAS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN 2027-I

DETALLES	COSTO (S/.)
1. POSTULANTES ORDINARIOS (INCLUIDO PROSPECTO DIGITAL)	
1.1. Modalidad de Examen Ordinario	
Instituciones educativas estatales	250.00
Instituciones educativas particulares	300.00
1.2. Personal del servicio militar acuartelado (50% de descuento del monto de pago), según el Art. 54° de la Ley N° 29248.	
Instituciones educativas estatales	125.00
Instituciones educativas particulares	150.00
1.3. Personal licenciado del servicio militar acuartelado (25% de descuento del monto de pago), según el Art. 61° de la Ley N° 29248.	
Instituciones educativas estatales	187.50
Instituciones educativas particulares	225.00
2. POSTULANTES EXAMEN EXONERADOS (INCLUIDO PROSPECTO DIGITAL)	
2.1. Postulantes Primer y Segundo puestos de Educación Secundaria y COAR	
Instituciones educativas estatales	250.00
Instituciones educativas particulares	300.00
2.2. Adjudicados del Centro Preuniversitario	335.00
2.3. Deportistas calificados según Ley N° 28036	300.00
2.4. Víctimas del terrorismo (Ley N° 27277) (SOLO POR PROSPECTO)	30.00
2.5. Afectados por la violencia socio-político (Ley N° 28592) y su modificatoria (SOLO POR PROSPECTO)	30.00
2.6. Personas con discapacidad	250.00
2.7. Integrantes de los Pueblos Indígenas Andino/Amazónicos	250.00
2.8. Graduados y/o Titulados de Nivel Universitario	485.00
2.9. Traslado Interno	250.00
2.10. Traslado Externo Nacional	380.00
2.11. Traslado Externo Internacional	425.00
2.12. Constancia de Ingreso	15.00
3. POSTULANTES CON VÍNCULO FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE SERVIDORES DE LA UNSCH (PAGO SOLO POR PROSPECTO DIGITAL) Los hijos de docentes, administrativos nombrados y contratados de la UNSCH están exonerados por única vez para inscribirse a una de las carreras como primera profesión en las diferentes modalidades.	30.00
4. RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, MODALIDADES ORDINARIO Y EXONERADO	65.00
5. REINSCRIPCIÓN DE POSTULANTES NO ADMITIDOS EN LA MODALIDAD EXAMEN DE EXONERADOS	180.00
6. RECARGO POR RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE REQUISITOS Y OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO	65.00

>> Tasas de pago conforme al TUPA vigente.

TABLA N°4

CUADRO DE VACANTES POR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2027-I

CÓDIGO	PROGRAMAS DE ESTUDIO	ESPECIALIDAD	MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																
				PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° y 2° PUESTO EDUC. SEC.		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	CEPRE		GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADO			LEY N° 27277 Y LEY N° 28592		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		COAR BACHILLERATO INTERNACIONAL AYACUCHO	TOTAL	
					URBANO	RURAL		CICLO I	CICLO II		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	INTERNACIONAL	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZONICOS			
1	Agronomía		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
2	Biología	Microbiología	15	1	1	1	1	3	3	1	1	1	0	0	1	1	1	1	32	
2	Biología	Biotecnología	8	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	18	
2	Biología	Ecología y Recursos Naturales	8	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	18	
3	Educación Inicial		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
4	Educación Primaria		29	1	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	
5	Educación Secundaria	Lengua Española y Literatura	8	1	1	0	1	2	2	1	1	1	1	1	0	1	0	1	22	
5	Educación Secundaria	Matemática, Física e Informática	8	1	0	1	1	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	17	
5	Educación Secundaria	Ciencias Sociales y Filosofía	8	1	1	0	1	2	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	17	
5	Educación Secundaria	Ingles y Lengua Española	8	1	0	1	1	2	2	1	1	0	0	0	1	0	1	1	20	
6	Educación Física		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
7	Administración de Empresas		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
8	Contabilidad y Auditoría		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
9	Economía		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
10	Antropología Social		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
11	Arqueología e Historia: Arqueología		15	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
11	Arqueología e Historia: Historia		15	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
12	Trabajo Social		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
13	Derecho		32	2	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	2	2	1	60	
14	Enfermería		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
15	Ingeniería de Minas		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
16	Ingeniería Civil		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
17	Ingeniería Química		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
18	Obstetricia		30	2	1	1	1	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56	
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
20	Farmacia y Bioquímica		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
21	Ingeniería Agrícola		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
22	Ingeniería Agroindustrial		33	2	1	1	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	
23	Ciencias de la Comunicación		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
24	Medicina Veterinaria		15	1	1	1	0	3	3	1	0	0	0	1	1	1	1	1	30	
26	Estadística		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
26	Física		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
26	Matemática		20	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	
27	Ingeniería de Sistemas		20	1	2	2	2	4	4	2	2	1	1	1	1	3	3	1	50	
28	Ingeniería Agroforestal		35	2	2	2	1	7	7	1	1	1	1	1	1	1	4	1	68	
29	Medicina Humana		15	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	35	
30	Arquitectura		17	1	1	1	1	3	3	0	0	0	0	1	1	1	1	1	32	
31	Ingeniería Ambiental		33	2	2	3	2	7	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1	61	
32	Psicología		18	1	1	1	1	4	4	0	0	0	0	1	1	1	1	1	35	
33	Ingeniería Geológica		20	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	30	
TOTAL			**926**	**57**	**42**	**42**	**41**	**189**	**189**	**34**	**32**	**30**	**29**	**36**	**37**	**39**	**42**	**38**	**1803**	

TABLA N°5

Distribución del número de preguntas, ponderación y puntaje por áreas académicas para la modalidad examen exonerados y ordinario

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS	AREA ACADÉMICA I CIENCIAS			AREA ACADÉMICA II LETRAS			AREA ACADÉMICA III BIOMEDICAS		
I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN	Nº Preg.	Criterio	TOTAL	Nº Preg.	Criterio	TOTAL	Nº Preg.	Criterio	TOTAL
Razonamiento Verbal	6	3	18	6	3	18	6	3	18
Lenguaje	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Literatura	6	2	12	6	3	18	6	2	12
II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA									
Razonamiento lógico matemático	6	3	18	6	2	12	6	2	12
Aritmética	6	3	18	6	1	6	6	2	12
Álgebra	4	3	12	4	2	8	4	2	8
Geometría	4	3	12	4	2	8	4	2	8
Trigonometría	4	2	8	4	1	4	4	1	4
III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
Física	6	3	18	6	1	6	6	1	6
Química	6	2	12	6	2	12	6	2	12
Biología	6	1	6	6	2	12	6	3	18
Anatomía	6	1	6	6	1	6	6	3	18
IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
Historia Universal	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Historia del Perú	6	2	12	6	3	18	6	2	12
Geografía y Ambiente	6	2	12	6	3	18	6	3	18
Economía	6	2	12	6	3	18	6	3	18
V. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA									
Formación ciudadana y cívica	5	3	15	5	3	15	5	3	15
Actualidad regional, nacional e internacional	5	3	15	5	3	15	5	3	15
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE	100		230	100		230	100		230
Test de aptitud vocacional	10	1	10	10	1	10	10	1	10
Test de actitud personal	10	1	10	10	1	10	10	1	10
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE	20		20	20		20	20		20

Criterios de ponderación

3 = Muy necesario
2 = Necesario
1 = Mínimamente necesario

TABLA N°6

Distribución de los programas de estudios de las Escuelas Profesionales por áreas académicas

Escuelas Profesionales por Áreas Académicas		
ÁREA I: CIENCIAS	ÁREA II: LETRAS	ÁREA III: BIOMÉDICAS
Administración de Empresas	Antropología Social	Enfermería
Agronomía	Ciencias de la Comunicación	Farmacia y Bioquímica
Contabilidad y Auditoría	Derecho	Medicina Humana
Economía	Trabajo Social	Medicina Veterinaria
Ingeniería Agrícola	Educación Física	Obstetricia
Ingeniería Agroforestal	Educación Inicial	Psicología
Ingeniería Agroindustrial	Educación Primaria	Biología • *Microbiología* • *Biotecnología* • *Ecología y Recursos Naturales*
Ingeniería Civil	Educación Secundaria • *Lengua Española y Literatura* • *Matemática, Física e Informática* • *Ciencias Sociales y Filosofía* • *Inglés y Lengua Española*	
Ingeniería de Minas		
Ingeniería de Sistemas		
Ingeniería de Geológica		
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Arqueología e Historia • *Arqueología* • *Historia*	
Ingeniería Química		
Arquitectura		
Ingeniería Ambiental		
Ciencias Físico - Matemáticas • *Matemática* • *Física* • *Estadística*		

POSTULANTE

El día del examen de admisión recibirá la ficha óptica de examen, especialmente diseñada para ser leída por la lectora óptica de marcas, capaz de reconocer los círculos sombreados correctamente con lápiz negro N° 2 o 2B en dicha hoja, como se muestra a continuación, ejemplos de marcado:



1. La ficha óptica de examen consta de dos partes: FICHA DE IDENTIFICACIÓN y FICHA DE RESPUESTAS (VER PÁGINA 24).
2. Las dos partes mencionadas se encuentran enlazadas por un código secreto que permitirá calificar las respuestas en forma totalmente anónima.
3. Para asegurar que las marcas que usted realice en la ficha óptica de examen, serán leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario el estricto cumplimiento de todas las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas. Por tanto, es indispensable tener presente las INSTRUCCIONES anotadas en la parte inicial del Examen antes de llenar la ficha óptica de examen.
4. Solo podrá usar lápiz N° 2 o 2B para llenar la ficha óptica de examen. En el caso que usted llene con un lápiz diferente al descrito, bolígrafo, lapicero de tinta seca, correrá el riesgo que no sean leídas o sean anuladas. Se recomienda realizar marcas nítidas y densas dentro de las burbujas o círculos respectivos.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN

1. Llenar primero con letra imprenta (clara y legible) el código del AULA, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) completos en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos (parte superior de la hoja de identificación).
2. Escribir su código (ocho dígitos) que figura en su DNI, dígito por dígito en los espacios que corresponden al CÓDIGO DEL POSTULANTE, constituido de ocho (8) espacios.
3. Sombrear correctamente las burbujas (círculos), de tal forma que en la primera columna deberá marcar únicamente el círculo que tenga el primer número de su código de postulante; en la segunda columna el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente, hasta completar el octavo dígito de su código. Se le reitera que este paso es de suma importancia y las marcas deben ser nítidas y densas. La incorrecta consignación y sombreado del código y área por el postulante acarrea un impedimento para ser considerado en el proceso de calificación e inclusión en el ranking correspondiente, bajo exclusiva responsabilidad del postulante, no teniendo derecho a reclamo alguno.
4. En la parte inferior de la ficha óptica, firmar en el espacio señalado como FIRMA DEL POSTULANTE, teniendo cuidado de no salir del recuadro (parte inferior); la firma debe ser idéntico al que figura en su Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. En caso de error, borrar cuidadosamente y rellenar nuevamente.
6. Tener cuidado de realizar marcas no indicadas como nombres, códigos, algoritmos, etc. en otras zonas de la hoja, en caso contrario, no dará lectura el equipo de lector óptico, arriesgando su ingreso en la universidad.
7. El supervisor de aula recogerá las fichas de identificación.
8. El supervisor cumple las labores de orientación al postulante, no siendo responsable del correcto llenado y sombreado de la ficha de identificación y respuesta.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE RESPUESTAS

1. El cuerpo central de la FICHA DE RESPUESTAS contiene cinco opciones de respuestas: A, B, C, D y E para cada número de pregunta.
2. Antes de proceder con el llenado de la FICHA DE RESPUESTAS, debe tener en cuenta lo siguiente:
 a) Lea cuidadosamente las INSTRUCCIONES de llenado que se encuentra en la parte superior derecha de la FICHA DE RESPUESTAS.
 b) Para cada una de las preguntas, en la FICHA DE RESPUESTAS existe un número que a su derecha tiene cinco círculos con las letras A,B,C, D y E.
 c) Escoja cuál de las alternativas de la A a la E es la correcta para la pregunta que ha resuelto, y rellene el círculo correspondiente en forma nítida y densa.
 d) Tenga en consideración que solamente una de las alternativas es la respuesta correcta, no existen respuestas múltiples para cada pregunta del examen de admisión.
 e) En el caso que sombree dos círculos de respuestas para la misma pregunta (aun siendo correcta una de ellas) será considerada respuesta incorrecta.
 f) En caso de equivocación en la alternativa elegida, borre cuidadosamente y limpie bien; luego, rellene el círculo de la respuesta que considere correcta.
3. Una vez que haya concluido el examen de admisión, el supervisor de aula pasará a recoger la FICHA DE RESPUESTAS, la que se enviará a la oficina correspondiente para el procesamiento electrónico que permitirá obtener los resultados en el orden de mérito respectivo para cada modalidad y Escuela Profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 20.....

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

AULA | | | | | | N° | |

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DNI DEL POSTULANTE

0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

NO ESCRIBA EN ESTA ÁREA

EJEMPLOS DE MARCAS

CORRECTA

INCORRECTAS

FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)

Ayacucho, de del 20.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 20.....

EXAMEN
FICHA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

USE SOLO LÁPIZ Y BORRADOR

-No use tinta ni bolígrafo.
-Rellene el círculo completamente y sólo uno por respuesta.
-En caso de error, borre con cuidado y rellene de nuevo.
-No arrugue ni maltrate este formulario.

EJEMPLOS

INCORRECTO

CORRECTO

ÁREA (I) (II) (III)

1. A B C D E	36. A B C D E	71. A B C D E	106. A B C D E
2. A B C D E	37. A B C D E	72. A B C D E	107. A B C D E
3. A B C D E	38. A B C D E	73. A B C D E	108. A B C D E
4. A B C D E	39. A B C D E	74. A B C D E	109. A B C D E
5. A B C D E	40. A B C D E	75. A B C D E	110. A B C D E
6. A B C D E	41. A B C D E	76. A B C D E	111. A B C D E
7. A B C D E	42. A B C D E	77. A B C D E	112. A B C D E
8. A B C D E	43. A B C D E	78. A B C D E	113. A B C D E
9. A B C D E	44. A B C D E	79. A B C D E	114. A B C D E
10. A B C D E	45. A B C D E	80. A B C D E	115. A B C D E
11. A B C D E	46. A B C D E	81. A B C D E	116. A B C D E
12. A B C D E	47. A B C D E	82. A B C D E	117. A B C D E
13. A B C D E	48. A B C D E	83. A B C D E	118. A B C D E
14. A B C D E	49. A B C D E	84. A B C D E	119. A B C D E
15. A B C D E	50. A B C D E	85. A B C D E	120. A B C D E
16. A B C D E	51. A B C D E	86. A B C D E	121. A B C D E
17. A B C D E	52. A B C D E	87. A B C D E	122. A B C D E
18. A B C D E	53. A B C D E	88. A B C D E	123. A B C D E
19. A B C D E	54. A B C D E	89. A B C D E	124. A B C D E
20. A B C D E	55. A B C D E	90. A B C D E	125. A B C D E
21. A B C D E	56. A B C D E	91. A B C D E	126. A B C D E
22. A B C D E	57. A B C D E	92. A B C D E	127. A B C D E
23. A B C D E	58. A B C D E	93. A B C D E	128. A B C D E
24. A B C D E	59. A B C D E	94. A B C D E	129. A B C D E
25. A B C D E	60. A B C D E	95. A B C D E	130. A B C D E
26. A B C D E	61. A B C D E	96. A B C D E	131. A B C D E
27. A B C D E	62. A B C D E	97. A B C D E	132. A B C D E
28. A B C D E	63. A B C D E	98. A B C D E	133. A B C D E
29. A B C D E	64. A B C D E	99. A B C D E	134. A B C D E
30. A B C D E	65. A B C D E	100. A B C D E	135. A B C D E
31. A B C D E	66. A B C D E	101. A B C D E	136. A B C D E
32. A B C D E	67. A B C D E	102. A B C D E	137. A B C D E
33. A B C D E	68. A B C D E	103. A B C D E	138. A B C D E
34. A B C D E	69. A B C D E	104. A B C D E	139. A B C D E
35. A B C D E	70. A B C D E	105. A B C D E	140. A B C D E

NO ESCRIBA EN ESTA ÁREA

Ficha Óptica OMR impresa bajo autorización de Scantron

FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y FICHA DE RESPUESTAS

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD EXONERADO

Paso 01
OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN

Presente los requisitos según modalidad en la Dirección de Admisión y Estudios Generales.

Paso 02
REGISTRO DE DATOS

- Ingrese a la página web: **admision.unsch.edu.pe**
- Clic en **INSCRIPCIÓN**, luego registre sus datos e imprima su **ORDEN DE PAGO**.

Paso 03
PAGO POR ADMISIÓN

Realice el pago por **ADMISIÓN** en:

Banco de la Nación

interbank

Paso 04
IMPRESIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN Y EL DOCUMENTO INFORMATIVO

- Luego de 24 horas ingrese a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/documentos
 Ingrese su N° de DNI y
- código de postulante e imprima.

Paso 05
PUBLICACIÓN DE ESTUDIANTES APTOS

- Ingresa a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/buscar_aula
 24 horas antes del examen, para ubicar el aula del examen.

Aquellos que no ingresaron, pueden reinscribirse para postular al Examen Ordinario, en la página web: admision.unsch.edu.pe, solo con su número de DNI.

NOTA:
Están exceptuados a la reinscripción todos los de traslados y graduados o titulados.

MODALIDAD ORDINARIO

Paso 01
REGISTRO DE DATOS

- Ingrese a la página web: admision.unsch.edu.pe
- Clic en INSCRIPCIÓN, luego registre sus datos e imprima su ORDEN DE PAGO.

Paso 02
PAGO POR ADMISIÓN

Realice el pago por **ADMISIÓN** en:

Banco de la Nación

interbank

Paso 03
IMPRESIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN Y EL DOCUMENTO INFORMATIVO

- Luego de 24 horas ingrese a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/documentos
- Ingrese su N° de DNI y código de postulante e imprima.

Paso 04
PUBLICACIÓN DE ESTUDIANTES APTOS

- Ingresa a la página web: http://admision.unsch.edu.pe/informacion/buscar_aula
 24 horas antes del examen, para ubicar el aula del examen.

TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2027-I

I. ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN

1. RAZONAMIENTO VERBAL

1. Etimología: palabras de origen griega y latina.
2. Prefijos inseparables griegos y prefijos preposicionales griegos.
3. Sufijos de procedencia griega.
4. Prefijos preposicionales latinas y españolas.
5. Relaciones léxico-semánticas en el texto I:
 Relaciones léxico-semánticas de independencia: sinonimia contextual, homonimia (homofonía y homografía), paronimia
6. Relaciones léxico-semánticas en el texto II:
 Relaciones léxico-semánticas de intersección: polisemia y antonimia
7. Relaciones léxico-semánticas en el texto III: Relaciones de inclusión: hiperonimia, hiponimia, cohiponimia.
8. Términos excluidos, series verbales
9. Analogía: tipos.
10. El texto: tipificación, estructura y jerarquía textual: tema y las ideas principales y secundarias.
11. La cohesión y coherencia textuales.
12. Referentes textuales y conectores lógicos.
13. Oraciones incompletas y oración eliminada.
14. Plan de redacción.
15. Lectura: clases. La lectura comprensiva: Comprensión literal, inferencial y crítica de textos no literarios y literarios.
16. Tipos de inferencia: inducción, deducción, extrapolación, la ironía y el doble sentido.
17. Herramientas para la comprensión lectora: subrayado, sumillado, palabra clave.
18. Análisis denotativo y connotativo. Inferencias y lectura crítica.
19. La paremiología: refranes, proverbios y dichos populares.

2. LENGUAJE

2.1. Comunicación

1. Comunicación humana y no humana: concepto, elementos y clases.
2. Factores constitutivos de la comunicación humana. Competencia y actuación comunicativas.
3. El signo: definición y clases. El signo lingüístico: definición, estructura y características.
4. Nociones de lingüística general: lenguaje, lengua y habla.
5. Variaciones de la lengua: dialecto, idiolecto y el interlecto.
6. Situación lingüística del Perú: principales variedades del castellano peruano. Los prejuicios lingüísticos.
7. Lengua española: origen. Lenguas romances. Préstamos lingüísticos.

2.2. Fonología de la lengua española

1. Fonema: definición y clases. Relación fonema – grafía (letra).
2. Uso de las letras: minúsculas y mayúsculas.
3. Uso de las letras (b, v, w, c, s, z, h, r, rr, j, g, ll, y, x) en textos.
4. La sílaba: estructura y clases.
5. Concurrencia de vocales: diptongo, hiato y triptongo.

2.3. Acentuación escrita

1. Acentuación general.
2. Acentuación especial: diferencial de palabras monosílabas y polisílabas.
3. Acentuación diacrítica.
4. Acentuación enfática.

5. Acentuación de palabras compuestas.
6. Acentuación de verbos con enclíticos.
7. Acentuación de extranjerismos.

2.4. Morfología de la lengua española

1. Morfología flexiva (flexiones nominales, verbales y la auxiliarización).
2. Morfología lexical: la palabra (clases y estructura).
3. Procesos formativos de las palabras: derivación, composición, parasíntesis, acrónimos, acortamientos, siglas y abreviaturas.
4. Clases formales del español contemporáneo I: palabras variables (sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres y determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, relativos, interrogativos y exclamativos).
5. Clases formales del español contemporáneo II: palabras invariables (adverbios, conjunciones, preposiciones, interjecciones).

2.5. Sintaxis de la lengua española

1. Grupos sintácticos: frases, proposiciones y oraciones.
2. La oración gramatical: concepto y clases. Oraciones unimembres y bimembres.
3. Estructura del sujeto: núcleo y modificadores.
4. Estructura del predicado: núcleo y modificadores.
5. La concordancia gramatical: casos.

2.6. El discurso escrito

1. Proceso de textificación: uso de conectores lógicos, la deixis y los signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, dos puntos.
2. Signos auxiliares: el guión, los paréntesis, las comillas, los puntos suspensivos, la raya.

3. LITERATURA

3.1. Teoría literaria

1. Literatura y sus disciplinas.
2. Géneros literarios: épico, lírico, dramático y narrativo.
3. Figuras literarias: metáfora, símil, epíteto, antítesis, hipérbaton, hipérbole, anáfora, elipsis, animismo, sinestesia.
4. Lectura e interpretación de textos literarios.

3.2. Literatura universal

1. Clasicismo Griego. Homero. La odisea.
2. Literatura Medieval. Dante Alighieri: La divina comedia.
3. El Renacimiento. William Shakespeare: Romeo y Julieta.
4. El Romanticismo. Víctor Hugo: Nuestra señora de París.
5. El Realismo. Honorato de Balzac: Papá Goriot.
6. Literatura del siglo XX. Franz Kafka: La metamorfosis. Jean Paul Sartre: La náusea. El premio nobel de literatura.

3.3. Literatura española

1. Los cantares de gesta: El cantar del Mío Cid.
2. Renacimiento. El lazarillo de Tormes. Miguel de Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.
3. Romanticismo. Gustavo Adolfo Bécquer: Rimas (Rima LIII).
4. Generación del 98. Antonio Machado: Campos de Castilla (Retrato).
5. Generación del 27. Federico García Lorca: El romancero gitano (La casada infiel).
6. Narrativa de la posguerra. Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.

3.4. Literatura hispanoamericana

1. El Romanticismo. Jorge Isaacs: María.
2. El Modernismo. Rubén Darío: Prosas profanas (Sonatina).
3. Vanguardismo. Pablo Neruda: Veinte poemas de amor y una canción desesperada (Poema 20).
4. Realismo Mágico. Juan Rulfo: Pedro Páramo.
5. El Boom Literario. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad. Jorge Luis Borges: El Aleph (La casa de Asterión). Octavio Paz: Piedra de sol.

3.5 La literatura peruana

1. La literatura prehispánica. El Ollantay.
2. El Romanticismo. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas (Don Dimas de la Tijereta).
3. El Realismo. Clorinda Matto de Turner: Aves sin nido.

4. El Modernismo. José Santos Chocano: Alma América (Blasón). Movimiento Colónida. Abraham Valdelomar: El caballero Carmelo.
5. El Simbolismo. José María Eguren: La niña de la lámpara azul.
6. El Vanguardismo. César Vallejo: Masa.
7. Indigenismo. José María Arguedas: Los ríos profundos. Ciro Alegría: El mundo es ancho es ajeno.
8. La narrativa urbana. Julio Ramón Ribeyro: Al pie del acantilado. Mario Vargas Llosa: La ciudad y los perros. Oswaldo Reynoso: Losinocentes.
9. Poesía del 60. Javier Heraud.

3.6. Literatura regional ayacuchana

1. Hildebrando Pérez Huarancca: Los ilegítimos (Cuando eso dicen). Sócrates Zuzunaga: Florecitas de Ñawin Pukio.
2. La poesía ayacuchana: Marcial Molina Richter: La palabra de los muertos o Ayacucho hora nona (Estrofas 1 al 5), Víctor A. Tenorio García: Lumbreras de la memoria (Despedida), L. Daniel Quispe Torres: Del amor y la guerra (Estrofas 5 al 10). Juan de Mata Peralta: Tradiciones de Huamanga (Tres Máscaras).

II. ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA

1. RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO

1. Lógica recreativa: poleas, engranajes, edades, relación de parentesco, tiempo, orden de información.
2. Razonamiento inductivo y deductivo.
3. Planteo de ecuaciones.
4. Sucesiones, series, analogías, distribuciones.
5. Operadores matemáticos.
6. Las cuatro operaciones: adición, sustracción (complemento aritmético), multiplicación y división.
7. Factorial de un número. Combinaciones, variaciones y permutaciones.

2. ARITMÉTICA

1. Relaciones lógicas y conjuntos: Lógica proposicional. Tablas de verdad de proposiciones compuestas. Los argumentos y su estructura. Argumento deductivo e inductivo. Noción de conjunto. Determinación de conjunto. Relaciones y operaciones entre conjuntos.
2. Sistema de los números naturales (N): Operaciones elementales. Potenciación y radicación. Sistema de numeración decimal.
3. Sistema de números enteros (Z): Operaciones. Relaciones de orden. Algoritmo de la división. Divisibilidad. Números primos. Teorema de factorización única. Cantidad de divisores de un número. Máximo común divisor. Algoritmo de Euclides. Mínimo común múltiplo.
4. Sistema de los números racionales (Q): Fracciones ordinarias: clases. Operaciones. Relaciones de orden. Representación decimal de una fracción.
5. Razones y proporciones aritméticas y geométricas: Serie de razones geométricas iguales. Magnitudes directas e inversamente proporcionales. Reparto proporcional. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Sucesiones. Progresiones aritméticas y geométricas. Sumatorias.
6. Estadística y probabilidad: Medidas de tendencia central. Medidas de posición: media aritmética, moda, mediana, media geométrica. Noción de probabilidad.

3. ÁLGEBRA

1. Números reales (R): Operaciones. Potenciación y radicación. Relaciones de orden. Intervalos. Operaciones con intervalos. Valor absoluto. La recta real.
2. Ecuaciones e inecuaciones: Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Ecuaciones bicuadradas. Inecuaciones de primer y segundo grado con una variable.
3. Sistema de ecuaciones: Sistema de ecuaciones lineales con dos variables. Sistema de inecuaciones de primer grado con dos variables.
4. Expresiones algebraicas: Operaciones. Potenciación. Radicación. Polinomios con coeficientes en R, Q o Z. Grado de expresiones algebraicas. Operaciones de adición y multiplicación. División de polinomios. Método clásico. Método de Ruffini para división de polinomios. Teorema del residuo. Teorema del factor. Productos y cocientes notables. Factorización. Relación entre raíces y coeficientes de un polinomio.
5. Funciones reales: Dominio y rango. Representación tabular y gráfica. Funciones: lineal, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto. Función a trozos. Operaciones entre funciones. Modelación del mundo real con funciones.
6. Funciones crecientes y decrecientes: Funciones inyectivas y sobreyectivas. Funciones inversas. Función exponencial. Función logarítmica.

4. GEOMETRÍA

1. Segmento de recta, la mediatriz de un segmento. Rectas perpendiculares. Rectas paralelas. Ángulos, la bisectriz de un ángulo. Triángulos: Propiedad de existencia de triángulos. Congruencia de triángulos. Teorema de la bisectriz. Teorema de la mediana. Criterios de congruencia.
2. Polígonos, cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos. La circunferencia. Ángulos en la circunferencia.Circunferencias inscritas y circunscritas. Puntos notables en el triángulo: baricentro, circuncentro, ortocentro, incentro y excentro.
3. Proporcionalidad de segmentos. Teorema de Thales. Semejanza de triángulos. Criterios de semejanza. Relaciones métricas en triángulos rectángulos, oblicuángulos y en la circunferencia.
4. Áreas de regiones poligonales: Áreas de regiones triangulares y cuadrangulares. Longitud de la circunferencia. Área del círculo y regiones circulares.
5. Poliedros convexos y regulares: Prisma, Pirámide, área lateral, área total y volúmenes.
6. Cilindro de revolución. Cono revolución. Esfera. Área de superficie cilíndrica, cónica y esférica. Volúmenes.
7. Geometría analítica. Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano y punto medio de un segmento. Ecuación de la recta. Posiciones relativas de dos rectas: paralelas y perpendiculares. Ángulo entre dos rectas. Ecuación de la circunferencia. Ecuación de la parábola.

5. TRIGONOMETRÍA

1. Sistema de medidas angulares. Sexagesimal, centesimal y radial. Longitud de arco. Área de un sector circular. Razones trigonométricas de ángulos agudos. Razones trigonométricas en triángulos notables y aproximados 30°,37°, 45°, 53°, 60°, etc. Razones trigonométricas recíprocas y de ángulos complementarios.
2. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Circunferencia trigonométrica. Reducción al primer cuadrante. Razones trigonométricas de ángulos negativos. Identidades trigonométricas fundamentales.
3. Identidades trigonométricas de la suma y diferencia de ángulos. Razones trigonométricas de ángulos múltiples (doble, mitad y triple). Transformaciones trigonométricas.
4. Resolución de triángulos rectángulos y oblicuángulos. Leyes de senos, cosenos y tangentes. Ángulos de elevación y de depresión.
5. Ecuaciones trigonométricas elementales y no elementales.
6. Funciones trigonométricas. Seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Dominio, rango y gráfica. Aplicaciones de las funciones trigonométricas.

III. ÁREA CURRICULAR: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. FÍSICA

1. Sistemas de unidades. El Sistema Internacional (SI). Ecuaciones dimensionales. Vectores. Adición y sustracción de vectores: métodos geométricos y de componentes (método analítico).
2. Cinemática de una partícula en una y dos dimensiones. Sistema de referencia inercial y movimiento. Definición de posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea. Movimiento Rectilíneo Uniforme (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad/tiempo.
3. Movimiento Rectilíneo Uniformemente Variado (MRUV). Aceleración media, aceleración instantánea. Gráficas: velocidad-tiempo y aceleración-tiempo. Caída libre. Movimiento en dos dimensiones: movimiento de un proyectil y movimiento circular con velocidad angular constante (MCU) y con aceleración angular constante (MCUV).
4. Leyes de Newton: Primera y Tercera Ley de Newton. Definición de inercia, masa y peso. Fuerza de rozamiento por deslizamiento. Estática de fuerzas concurrentes. Momento de una fuerza. Estática de fuerzas no concurrentes. Segunda ley de Newton. Dinámica del movimiento rectilíneo. Dinámica del movimiento circular, fuerza centrípeta. Tercera ley de Newton y conservación de la cantidad de movimiento. Impulso y colisiones.
5. Trabajo y energía. Trabajo realizado por una fuerza constante. Trabajo realizado por una fuerza variable.
6. Energía cinética. Teorema del trabajo y la energía. Energía potencial gravitatoria elástica. Ley de conservación de la energía mecánica. Potencia.
7. Fluidos. Densidad y presión. Presión atmosférica. Presión dentro de un fluido. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes y flotación.
8. Electrostática. Carga eléctrica. Aisladores y conductores. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial y diferencia de potencial eléctrico. Potencial eléctrico de una carga puntual y de varias cargas puntuales. Asociación de condensadores, en serie y en paralelo.
9. Corriente eléctrica. Clases de corriente. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Fuerza electromotriz. Leyes de Kirchhoff.
10. Electromagnetismo. Imanes permanentes. Campo magnético. Fuerza magnética sobre cargas en movimiento dentro de un campo magnético. Campo magnético debido a una corriente rectilínea y circular.
11. Oscilaciones y ondas. Movimiento armónico simple de una partícula (MAS). Sistema bloque resorte. Energía de un oscilador armónico simple. Péndulo simple. Movimiento ondulatorio: clases de ondas. Ondas sonoras. Intensidad y nivel de intensidad de una onda sonora.

2. QUÍMICA

1. La materia. Propiedades de la materia. Los cambios físicos y químicos.
2. El átomo. La evolución de los modelos atómicos. Schrödinger y los números cuánticos. La configuración electrónica y el núcleo. El modelo atómico actual. Los isótopos. La radiactividad.
3. La tabla periódica. Grupos y familias. Metales alcalinos. La minería.
4. El enlace químico. Enlace iónico. Iones y sales. Enlace covalente y compuestos orgánicos. Enlace metálico.
5. Los compuestos inorgánicos. Tipos de compuestos químicos. Los óxidos, hidróxidos, ácidos y sales.
6. Las reacciones químicas. Balance de ecuaciones químicas. Reacciones de oxidación-reducción.
7. Estequiometría. Gases ideales.
8. La química orgánica. El carbono en la naturaleza. Los compuestos orgánicos. Hidrocarburos.
9. Los procesos geológicos. El nitrógeno en la naturaleza. Ciclo de agua. Contaminación del agua, aire y suelo. Calentamiento global.
10. Preparación de soluciones.

3. BIOLOGÍA

1. Composición y organización de los seres vivos: bioelementos y biomoléculas.
2. La célula: teoría celular, tipos de células (procariota y eucariota).
3. Función de nutrición: fotosíntesis, nutrición (absorción, transporte de nutrientes), absorción, excreción en los seres vivos. Producción de energía.
4. Relación y coordinación: percepción de estímulos en las plantas, pelos urticantes. Receptores sensoriales en animales, movimientos involuntarios.
5. Reproducción: reproducción celular (mitosis y meiosis). Reproducción vegetativa.
6. Reproducción humana: ciclo menstrual, concepción, ciclo de vida.
7. Genética y biotecnología: teoría cromosómica, enfermedades de origen genético, mutaciones y cáncer. Biotecnología y sus perspectivas.
8. Evolución de la vida: origen y evolución, biodiversidad. Adaptaciones, morfología y especialización. Los fósiles y las extinciones en masas.
9. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
10. La ecología. Ecosistema. Hábitat.
11. Impacto ambiental y cambio climático.

4. ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA

1. Aparato digestivo.
2. Sistema cardiovascular.
3. Aparato respiratorio.
4. Sistema urinario.
5. Sistema nervioso (central, periférico y autónomo).
6. Órganos de los sentidos.
7. Sistema endocrino.
8. Aparato reproductor (masculino y femenino).

IV. ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES

1. HISTORIA UNIVERSAL

1. Historia e historiografía. Fuentes de la historia.
2. Proceso de hominización y revolución neolítica.
3. Edad Antigua: culturas del cercano y lejano oriente (Egipto, Mesopotamia, Hebrea, Persia, India y China). Grecia y Roma.
4. Edad Media: las invasiones y los reinos bárbaros. El Imperio Carolingio. Los árabes y el Islam.
5. El Feudalismo y la Iglesia Católica.
6. Edad Moderna: el Humanismo, el Renacimiento y los descubrimientos geográficos.
7. La reforma protestante (Lutero, Calvino, la Iglesia Anglicana) y la contrarreforma católica.
8. Los estados monárquicos. La Ilustración y el despotismo ilustrado. La independencia de las 13 colonias.
9. Edad Moderna: la revolución francesa y la era napoleónica. La restauración y la revolución liberal.
10. La primera y segunda revolución industrial.
11. Capitalismo e imperialismo. La primera guerra mundial. La revolución rusa.
12. La crisis del capitalismo y los regímenes totalitaristas (nazismo y fascismo). La I y II segunda guerra mundial. La guerra fría.
13. La descolonización de África y Asia.
14. Reunificación alemana y desintegración de la URSS.
15. El nuevo orden mundial. Sociedad del conocimiento y Globalización.

2. HISTORIA DEL PERÚ

1. Poblamiento de América. Períodos Lítico y Arcaico (Caral).
2. Teorías sobre el origen de la cultura andina peruana. El Horizonte Temprano (Chavín y Paracas).
3. El Intermedio Temprano (culturas Moche, Nazca y Tiawanaco).
4. El Horizonte Medio (Imperio Wari).
5. El Horizonte Tardío (culturas Chimú, Chincha y Chanca).
6. El Horizonte Tardío (los incas y la expansión del Tahuantinsuyu).
7. La época colonial: la conquista del Tahuantinsuyu. La resistencia a la conquista (Manco Inca y el movimiento mesiánico del TakiOnqoy).
8. Las guerras civiles entre conquistadores. Toledo y la organización del Virreinato peruano. Actividades y política económica colonial.
9. Sociedad colonial (estamentos y castas). Instituciones y cultura política colonial. Religiosidad. Educación y cultura.
10. La independencia: las rebeliones indígenas (Santos Atahualpa, Túpac Amaru II).
11. Crisis española, Juntas de Gobierno, Corte de Cádiz y Constitución Liberal.
12. Las rebeliones mestizas (Zela, Crespo y Castillo, Paillardelli, los hermanos Angulo y Pumacahua).
13. Las corrientes libertadoras del Sur (San Martín) y del Norte (Bolívar). El nuevo ordenamiento jurídico. Economía, sociedad y vida cotidiana a inicios de la República. Neoliberales (Fujimori) y la corrupción. Hechos y acontecimientos de la historia reciente del Perú.
14. El primer militarismo y la Confederación Perú-Boliviana. La etapa del guano y salitre. El primer civilismo. Crisis y guerra con Chile.
15. El segundo militarismo y la reconstrucción nacional.
16. La República Aristocrática y los movimientos sociales. El Oncenio de Leguía y la aparición de los partidos políticos de masas.
17. El tercer militarismo (Sánchez Cerro, Benavides, Odría).
18. La restauración oligárquica (Prado). Transformación del Perú a mediados del siglo XX (migraciones y cultura popular).
19. Participación de la mujer en los procesos sociales, políticos y económicos. Los regímenes populistas (Belaunde, Velasco, García).
20. Terrorismo y subversión en el Perú. Las reformas neoliberales (Fujimori) y la corrupción. Hechos y acontecimientos de la historia reciente del Perú.

3. GEOGRAFÍA Y AMBIENTE

1. Geografía. Geosistema y espacio geográfico.
2. Cartografía. Relieve, geografía, hidrografía, recursos y sociedad en el Perú.
3. Relieve del territorio peruano: costa, sierra y selva.
4. Recursos y sociedad.
5. Ocho regiones naturales del Perú.
6. Climas del Perú.
7. Manejo de cuencas, sistemas hídricos del Perú.
8. Geografía humana: espacio rural y urbano.
9. Actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca y recursos extractivos. Sectores productivos en el Perú.
10. Poblaciones humanas: tasas, composición, estructura, migraciones y sus efectos. Distribución poblacional.
11. Ecosistema en el Perú: áreas naturales del Perú y desarrollo sostenible. Organismos de protección ambiental.
12. Fenómenos naturales y ambientales.
13. Gestión de riesgos desastres (GDR).
14. Calentamiento global y cambio climático y adaptación, acuerdo de Kioto. Conferencias sobre cambio climático. Descentralización y oportunidades.
15. Biodiversidad y recursos naturales.
16. La contaminación ambiental, educación ambiental, ecoeficiencia.
17. Proyectos de gestión ambiental. Energías renovables

4. ECONOMÍA

1. Conceptos básicos de economía.
2. Análisis positivo y normativo, necesidades, bienes, servicios e ideas.
3. Problema de la escasez, frontera de posibilidades de producción y de costo de oportunidad.
4. Función de producción de factores productivos, costos de producción a corto plazo.
5. Elementos de mercado oferta y demanda, y equilibrio de mercado.
6. Empresas y tipos.
7. Sistema financiero.
8. Dinero e inflación.
9. Sector público y presupuesto público.
10. Cuentas nacionales PBI y PBN.
11. Comercio internacional y balanza de pagos.
12. Historia del pensamiento económico.

IV. ÁREA CURRICULAR: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANA Y CÍVICA

1. FORMACIÓN CIUDADANA

1. Principio de la persona. Derechos de la persona: nombre, capacidad e incapacidad del ejercicio.
2. Sujeto de derecho. El concebido y la persona natural, capacidad jurídica y ciudadanía.
3. Fin de la persona: la muerte, declaración de la muerte presunta, reconocimiento de existencia y registro de estado civil.
4. La familia: concepto, características, funciones, clasi☒cación y leyes que lo protegen. La familia peruana. La adopción.
5. La paternidad y maternidad responsable.
6. El parentesco. El matrimonio. La patria potestad. Instituciones de protección familiar: tutela y curatela.
7. La sucesión y la transmisión sucesoria.

2. EDUCACIÓN CÍVICA

1. Educación Cívica: concepto, finalidad, funciones y principios.
2. Las normas jurídicas: la Constitución Política del Estado, los derechos humanos, las garantías constitucionales. La ley. El Estado y gobierno.
3. Funcionamiento del régimen democrático: partidos políticos, sistema electoral y tributario.
4. Estructura del Estado Peruano: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder judicial.
5. Los Organismos Constitucionales Autónomos: Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva, Junta Nacional de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional.
6. El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: Roles constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
7. La descentralización: los gobiernos regionales y locales.
8. La reconciliación nacional: el acuerdo nacional, informe de la comisión de la verdad.
9. Convivencia democrática y cultura de paz. Reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística, y del patrimonio histórico y natural. Comprensión del sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes. Valoración de la identidad cultural y la Interculturalidad.
10. Participación ciudadana. Identi☒cación de los mecanismos de participación y control ciudadano: iniciativa en la formación de leyes; iniciativa de reforma constitucional; referéndum, revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas, presupuesto participativo, consulta previa. Evaluación de la organización de la sociedad civil, sus instituciones civiles y movimientos sociales.
11. Resolución de conflictos: negociación, conciliación y mediación.
12. Evaluación del Sistema Electoral: Elecciones y acto de sufragio. Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
13. Valores cívicos, símbolos nacionales.
14. La Comunidad Internacional. La globalización.
15. Reconocimiento de los Organismos internacionales de protección de los derechos humanos: la Comisión y la Corte Interamericanas del Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos.

3. ACTUALIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Realidad mundial. Acontecimientos y hechos relevantes que sucede en el mundo.
2. Realidad nacional. Hechos o sucesos actuales más relevantes en el Perú.
3. Realidad regional. Problemática de la región y hechos más importantes.
4. Ciencia y tecnología: avances tecnológicos.
5. Información actual de descubrimiento e inventos.
6. Arte, espectáculos y deportes.
7. Literatura mundial y nacional.
8. Autoridades y gobernantes que hacen noticia en el mundo y el Perú.
9. Personajes importantes que han hecho noticia por sus aportes a la humanidad.



CROQUIS DE UBICACIÓN DE PABELLONES



UNSCH
Real, Pontificia y Nacional
1677

CONVENIOS VIGENTES DE LA UNSCH

INSTITUCIONES CON CONVENIO VIGENTE	PAÍS
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	ESPAÑA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ESPAÑA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	MÉXICO
CETYS UNIVERSIDAD	MÉXICO
EL COLEGIO DE SAN LUIS	MÉXICO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MÉXICO
I. SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA PARA EL MAGISTERIO	MÉXICO
ITESO - UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA	MÉXICO
UNIVERSIDADE DE AVEIRO	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DE LISBOA	PORTUGAL
UNIVERSIDADE DO PORTO	PORTUGAL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA	REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO	REPÚBLICA DOMINICANA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA	REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO	REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY	URUGUAY
UNIVERSIDAD CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	URUGUAY
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO	URUGUAY
UNIVERSIDAD ORT URUGUAY	URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC	URUGUAY





NUESTRA INFRAESTRUCTURA

"El cumplimiento de las nobles tareas, legadas por nuestros fundadores, requiere de adecuadas y funcionales estructuras al servicio de nuestras escuelas profesionales, las mismas que se ubican en la Ciudad Universitaria al noreste de la Plaza Mayor de Huamanga."



Facultad de Ciencias Agrarias



Facultad de Ciencias de la Educación



Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Facultad de Ciencias Biológicas



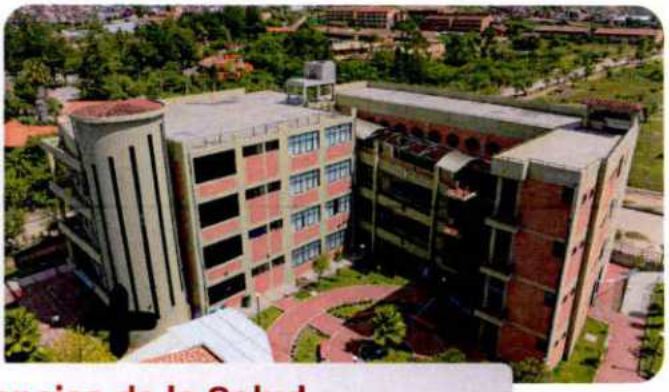
Facultad de Ciencias Sociales





Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil





Facultad de Ciencias de la Salud



Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia



BIENESTAR UNIVERSITARIO



Comedor universitario

Brinda servicio de alimentación a los estudiantes matriculados en cada semestre académicamente regular.

Deporte y recreación

Promueve el deporte y actividades de recreación, dirigido a estudiantes.

Servicios de salud

La Unidad de Salud, brinda los siguientes servicios:

a. Servicio Médico
Consistente en el diagnóstico y tratamiento médico, y en caso necesario es referido a instituciones públicas de salud.

b. Servicio Odontológico
Se realiza profilaxis, obturaciones y cirugías menores.

c. Servicio de Farmacia
Dispensa medicamentos según receta médica, y orienta el uso racional de estos.

d. Servicio de Obstetricia
Brinda orientación y consejería en planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, VIH- Sida y prescripción de métodos anticonceptivos: Evaluación de resultados de exámenes y otros.

e. Servicio de Enfermería
Realiza actividades de prevención de enfermedades, promoción de la salud y tratamiento a estudiantes con afecciones de salud.

f. Psicología
Promueve la salud mental, orientación y consejería con dificultades familiares.

g. Psicopedagogía
Acompañamiento al estudiantes para el manejo de estrategias adecuadas de aprendizaje.

h. Laboratorio
Realiza análisis de exámenes auxiliares.



CENTRO PREUNIVERSITARIO

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una unidad académica descentralizada y adscrita al Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (CPB & PS), creado el 15 de julio del año 1987, teniendo como propósito fundamental la de reforzar y consolidar los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y prepararlos para la educación universitaria.

Dirección:
Urb. Mariscal Cáceres Mz "R" Lt. 23

Teléfono:
(066) 780468

Correo electrónico:
cepre@unsch.edu.pe

INSTITUTO DE IDIOMAS

Es la unidad de idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dedicada a la enseñanza del inglés y quechua.

Brinda clases 100% prácticas, con docentes nativos del idioma inglés y quechua.

Tiene horarios flexibles, otorga media beca a los mejores alumnos.

Certifica a nombre de la UNSCH.



Facultad de Ciencias
AGRARIAS

Dr. Felipe ESCOBAR RAMÍREZ
Decano



Programa de estudios
AGRONOMÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Agrícolas

Título profesional:
Ingeniero(a) Agrónomo(a)

PERFIL DE INGRESO

Formar profesionales integrales competitivos de sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos para desarrollar procesos productivos agropecuarios, con clara visión y misión de su rol en la transformación y desarrollo sostenible del medio rural. Capacidad de liderazgo, destreza y emprendimiento en armonía con el ambiente por la seguridad alimentaria.

El Programa de Estudio de Agronomía, requiere de jóvenes con aprendizajes previos como:

- Suficiencia para entender la importancia del suelo agrícola, la crianza de animales y plantas, así como el uso de los recursos naturales orientado a la conservación y sostenibilidad.
- Suficiencia para entender la importancia capital del desarrollo humano.
- Posee la capacidad de comprender lo que lee, así como posee el hábito de lectura.
- Posee conocimiento lógico-matemático y ciencias sociales.
- Saber utilizar las herramientas de ofimática.
- Suficiencia para comunicarse correctamente en forma escrita y oral en castellano.
- Capacidad para comunicarse en los idiomas quechua e inglés.
- Respeto por las culturas agropecuarias que coexisten en el país, así como tener vocación y mística de trabajo para producir alimentos agrícolas en el entorno de la comunidad rural.
- Suficiencia para emprender, innovar y ser laborioso.

Facultad de Ciencias

AGRARIAS

Dr. Felipe ESCOBAR RAMÍREZ
Decano



Programa de estudios

MEDICINA VETERINARIA

Duración de estudios:
6 años
(12 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Medicina Veterinaria

Título profesional:
Medico Veterinario

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser Médico Veterinario, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudios en forma óptica, por ello requiere contar con las siguientes competencias:

Condiciones

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Demuestra amor por los animales y respecto al medio ambiente.
- Suficiencia para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Predispone a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

Conocimientos

- Realiza redacción y comprensión de lectura.
- Conoce cultura general, ciencias naturales y sociales.
- Conoce cultura ambiental.
- Capacidad de aprender permanente.

Habilidades

- Posee comunicación interpersonal con actitud proactiva
- Se integra y adapta al trabajo en equipo.
- Posee aptitud de razonamiento con precisión u prontitud de respuesta.

Actitudes y valores

- Actúa con respeto, consideración y empatía con las personas.
- Honestidad y responsabilidad.
- Demuestra servicio al prójimo y la institución.
- Predispone liderazgo y humanismo.
- Posee identificación y compromiso con la sociedad.
- Mantiene adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

Facultad de Ciencias

AGRARIAS

Dr. Felipe ESCOBAR RAMÍREZ
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA AGRÍCOLA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Agrícola

Título profesional:
Ingeniero(a) Agrícola

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos

- Posee rendimiento académico previo que muestre que posee una disciplina de estudio que asegure que será capaz de contemplar el Programa de Estudio.
- Posee amplitud de prensamiento en los campos de conocimiento empírico, científico y filosófico.
- Posee conocimientos básicos de Ofimática, necesarios para la búsqueda de información.

Habilidades

- Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de gramática establecidas por el idioma español.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas.

Actitudes

- Reconocimientos de los valores universales del ser humano, y dispuesto a lograr el bien común como su actitud ante la vida.
- Respeta la vida y dignidad de las personas, con actitud respetuosa por la interculturalidad.
- Saber asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- Conciencia que la esencia de la práctica de la Ingeniería es primariamente el servicio y tenga vocación para ello, sin negar el feto y atractivo intelectual que conlleva.
- Empatía en sus relaciones interpersonales y se muestre comprensivo con quines están en dificultades.
- Disposición hacia el trabajo, especialmente al trabajo en equipo.
- Hábitos de estudio, y desarrollo de una preparación permanente y continua.

Facultad de Ciencias
AGRARIAS

Dr. Felipe ESCOBAR RAMÍREZ
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA AGROFORESTAL

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Agroforestal

Título profesional:
Ingeniero(a) Agroforestal

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar el Programa de Estudio de Ingeniería Agroforestal, deberán tener las siguientes características:

Conocimiento:
Demuestra conocimiento de bases conceptuales en las ciencias agroforestales, que constituyan a una formación integral en la disciplina de Ingeniería Agroforestal, interés por preservar el medio ambiente, protector de los recursos naturales, teniendo en cuenta cualidades profesional de aprender a conocer, a hacer, a convivir.

Capacidad:
Manifiesta capacidades, procedimentales conceptuales y actitudinales en las diferentes asignaturas y demás actividades académicas con investigación científica, cuenta con capacidades para la indagación, observación, reflexión y uso de tecnologías de investigación y comunicación con juicio científico y no académicas que mira su plan de estudios, provocando su interacción con los demás actores en todo su proceso formativo.

Actitudes:
Son las disposiciones afectivas, emocionales y valoracionales, cuenta con un enfoque para emprender negocios eco-amigables y sostenibles; responsabilidad, para resolver problemáticas en la producción agroforestal y medio agroecosistemas degradados; motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo.

Valor:
Tener sentido humanista, moralista, autoformativo, autocrítico y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por la actividad agroforestal, teniendo en cuenta la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Facultad de Ciencias BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA
Decano



Programa de estudios

MICROBIOLOGÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Biológicas

Título profesional:
Biólogo(a) con mención en la especialidad de Microbiología

PERFIL DE INGRESO

Las competencias del ingresante están basadas en la integración de las dimensiones: a) conocimientos, b) capacidades, habilidades y destrezas y c) intereses y valores.

Conocimientos:

a. La realidad de la salud pública en el país.
b. La cultura general básica en los ámbitos nacional e internacional (Historia, artes, literatura, música).
c. Procesadores informáticos básicos: Windows, Excel, Ms Word, Power Point.
d. La realidad socio-económica del país a nivel básico.
e. La ecología de la región y los recursos naturales del país a nivel básico.

Capacidades, habilidades y destrezas:

a. Emplea adecuadamente el pensamiento lógico y el pensamiento crítico y creativo como herramientas básicas de análisis y comprensión de la realidad.
a. Demuestra aptitudes, habilidades y destrezas básicas y específicas relacionadas al programa de estudio.
b. Emplea en forma adecuada las estrategias de aprendizaje para la adquisición de nuevos aprendizajes, toma de decisiones y solución de problemas.

Intereses y valores:

a. Demuestra actitudes de responsabilidad social.
b. Muestra intereses y actitudes favorables y específicas relacionadas con la salud humana, animal y vegetal.
c. Muestra disposición favorable y habilidades sociales para el trabajo en equipo y mantener relaciones interpersonales positivas.
d. Demuestra actitudes y disposición favorable para el trabajo intelectual y la adopción de estrategias de aprendizaje.
e. Demuestra un comportamiento orientado por los valores éticos y el sentido de la vida.

Facultad de Ciencias BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA
Decano



Programa de estudios
BIOTECNOLOGÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Biológicas

Título profesional:
Biólogo(a) con mención en la especialidad de Biotecnología

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que desea formarse como biólogo con especialidad en Biotecnología, debe tener aptitudes en razonamiento lógico matemático para analizar y solucionar problemas, con la capacidad para la toma de decisiones y el trabajo en equipos multidisciplinarios. Asimismo, demuestra interés por profundizar los conocimientos y mejorar las destrezas que se necesitan, para desarrollar las diferentes técnicas biotecnológicas. Si bien es necesaria una serie de evaluación de los conocimientos adquiridos en la secundaria en las ciencias naturales y exactas, es necesario diferenciar entre los conocimientos, habilidades, actitudes, valores, intereses y aptitudes que debe reunir el estudiante para esta profesión en particular.

Conocimientos:
El estudiante cuenta con conocimientos básicos de biología, química, matemáticas e inglés.

Habilidades:
Posee manejo de comunicación oral y escrita, capacidad de un pensamiento abstracto y sintético para la investigación, así como las capacidades para analizar y tomar decisiones importantes.

Actitudes:
Posee vocación de servicio y respeto a sus semejantes, siendo tolerante con los miembros de la comunidad universitaria.

Intereses:
El futuro profesional, demuestra interés por la investigación, conocer de tecnología en la salud, agropecuaria, ambiental, farmacéutico y alimentario, para innovar, crear y desarrollar biotecnologías.

Actitudes:
Posee capacidad de comunicación y trabajar en equipo.

Facultad de Ciencias BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino M. TENORIO BAUTISTA
Decano



Programa de estudios

ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Biológicas

Título profesional:
Biólogo(a) con mención en la especialidad de Ecología y Recursos Naturales

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar la carrera de Biólogo, Especialidad de Ecología y Recursos Naturales, deberán reunir las siguientes características:

Conocimientos:
Posee bases del conocimiento biológico, el interés por la conservación, manejo y gestión de los recursos naturales.

Habilidades:
Cuenta con habilidades para la observación, análisis, síntesis, abstracción y uso de tecnologías de información y comunicación con conocimiento científco, así como destrezas creativas y de liderazgo para la solución de problemas. Capacidad de expresión y comunicación, interés por la lectura y la investigación científica, destrezas manuales para el trabajo en laboratorio y campo.

Actitudes:
Demuestra compromiso, motivación e interés por la investigación y el trabajo colaborativo en laboratorio y campo, respeto a la multiculturalidad, responsabilidad en el trabajo y con interés en resolver problemas sociales, ambientales y económicos a nivel comunitario.

Valores:
Posee sentido humanista, ético, autoformativo, autocrático y reflexivo, con un fuerte compromiso social, respeto por el entorno social, así como por los recursos naturales y conciencia ambiental.

Facultad de Ciencias de la

EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

EDUCACIÓN INICIAL

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias en la Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Inicial

PERFIL DE INGRESO

- Formar docentes con identidad profesional, sustentados en fundamentos pedagógicos, humanísticos, sociales y educativos.
- Fortalecer competencias profesionales y personales, con sensibilidad social e identidad cultural e histórica.
- Preparar docentes para la atención integral de niños menores de seis años, promoviendo prácticas contextualizadas, creativas, innovadoras y respetuosas de la diversidad.
- Desarrollar competencias en Educación Intercultural Bilingüe y capacidades artísticas con sensibilidad estética.
- Formar docentes inclusivos, capaces de atender a niños con habilidades diferentes y menores de tres años.

Conocimientos:

- Conoce conceptos y teorías básicas de la Educación Inicial.
- Comprende la realidad nacional e internacional y utiliza fuentes de información.
- Reconoce la importancia de la educación para el desarrollo personal y del país.
- Busca, selecciona y procesa información de diversas fuentes.
- Identifica y diferencia símbolos visuales.
- Cuenta con adecuada comprensión lectora.

Habilidades personales:

- Expresa verbalmente con corrección y desenvoltura.
- Posee alguna habilidad comunicativa o artística.
- Posee alguna expresión estética con una perspectiva intercultural

Sociales:

- Practica relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo.
- Practica las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana.
- Posee un nivel básico del idioma inglés u/o el idioma quechua.

Actitudes:

- Posee la capacidad de dar recibir efecto.
- Muestra vocación de servicio hacia el Programa de Estudio.
- Demuestra capacidad reflexiva para emitir juicios críticos.
- Manfiesta sus puntos de vida y respecta las opiniones de los demás.

Facultad de Ciencias de la

EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

EDUCACIÓN PRIMARIA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias en la Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Primaria

PERFIL DE INGRESO

Formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo integral, científico y humanístico de los estudiantes y de la comunidad, mediante la investigación y una educación de calidad. Los aspirantes a la formación docente en Educación Primaria deben contar con competencias básicas que favorezcan su proceso formativo y futuro ejercicio profesional:

- Demuestra vocación y disposición para trabajar con niños y acompañar sus procesos de aprendizaje.
- Autogestiona su formación intelectual y académica, respondiendo a las exigencias pedagógicas y didácticas de la carrera.
- Desarrolla habilidades sociales que le permiten interactuar adecuadamente en diferentes contextos sociales y económicos.
- Posee equilibrio emocional, capacidad de autocontrol y condiciones favorables para su bienestar y salud mental.
- Mantiene un adecuado estado físico y buenas condiciones para desenvolverse en las actividades propias de su formación profesional.

PERFIL DE EGRESO

Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.

- Conoce y comprende a sus estudiantes, sus contextos y los contenidos que enseña.
- Planifica y evalúa la enseñanza de manera organizada y colaborativa.
- Participa en la gestión y mejora de la institución educativa.
- Promueve relaciones de respeto y colaboración con familias, comunidad e instituciones.
- Genera un clima favorable para el aprendizaje, la convivencia y la diversidad.
- Conduce procesos de enseñanza reflexivos, críticos e interculturales, utilizando estrategias y recursos pertinentes.

Facultad de Ciencias de la

EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación

PERFIL DE INGRESO

Brindar a los futuros docentes herramientas y recursos pedagógicos para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo en los estudiantes habilidades de orden superior como el pensamiento crítico, la solución de problemas y la gestión de información.
El aspirante debe:

- Tener vocación docente en Lengua, Literatura o Comunicación.
- Poseer interés por una formación humanística, la lectura, escritura, análisis y comprensión de textos.
- Demostrar fluidez comunicativa, creatividad y capacidad de análisis.
- Saber seleccionar, analizar y utilizar información de diversas fuentes y recursos tecnológicos.
- Valorar las manifestaciones artísticas y culturales de Ayacucho, el Perú y el mundo.
- Comunicarse adecuadamente en su lengua materna y castellano, con conocimientos iniciales de una lengua extranjera.
- Ser responsable, solidario, respetuoso, reflexivo y crítico.
- Contar con habilidades tecnológicas básicas.

PERFIL DE EGRESO

- Posee una formación científica y humanística para abordar de manera interdisciplinaria la enseñanza de la lengua española y la literatura.
- Gestiona procesos educativos en Comunicación, Lengua y Literatura, respetando el multilingüismo y la diversidad.
- Lidera y orienta procesos relacionados con su especialidad.
- Participa en la docencia, difusión cultural e investigación dentro de la institución educativa.

Facultad de Ciencias de la

EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA

Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Inglés y Lengua Española

PERFIL DE INGRESO

Forma profesionales de la especialidad que demuestren ser competitivos, reflexivos, críticos, innovadores y éticos.

Conocimientos:

- Conoce una lengua originaria o posee conocimientos básicos de inglés u otra lengua extranjera.
- Maneja conocimientos básicos de razonamiento verbal y matemático.
- Posee conocimientos básicos de Ciencias Sociales.
- Reconoce conceptos fundamentales de ciencia, tecnología y ambiente.

Capacidades, habilidades y destrezas:

- Capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- Manejo básico de TIC.
- Capacidad para la comprensión de textos.

Intereses y valores:

Muestra vocación de servicio.
Posee capacidad reflexiva para emitir juicios críticos.
Tiene capacidad para solucionar problemas de manera creativa.
Dar y recibir afecto.
Demuestra sensibilidad ante los problemas sociales y naturales.
Posee capacidad para la comprensión del otro y el abordaje efectivo de las diferencias individuales.
Muestra capacidad de trabajo en equipo y autónomo.
Manifiesta proactividad.
Posee habilidades comunicativas y artísticas.

Facultad de Ciencias de la EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA

Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales con mención en Turismo.

PERFIL DE INGRESO

Formar profesores del área de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo con optimas competencias y habilidades superiores con el pensamiento crítico, reflexivo y tengan la capacidad de solución de problemas, la gestión educativa de calidad y tenga las competencias necesarias de generar actividades alternativas para el mejoramiento dela calidad educativa con los recursos con que cuenta la realidad.

- Las características que debe tener un ingresante que quiere ser profesor en Secundarla en la
- Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía, tienen los siguientes componentes:
- Vocación de servicio a la comunidad, habilidad de expresión oral y escrita, hábitos de lectura, actitud curiosa, capacidad crítica, autocrítica y creativa, condiciones psicológicas mínimas de estabilidad emocional.
- Capacidad de planificar su futuro y capacidad para comprender su rol en la sociedad como estudiante.
- Deseo de superación personal con actitud para el estudio y actualización permanente que lo motive a continuar su formación personal y profesional.
- Capacidad de trabajar en equipo, y practicar el aprendizaje activo colaborativo.
- Conocimientos básicos de computación.
- Practica valores universales, personales, familiares, socio-culturales etc., y rechaza toda forma de violencia, explotación, intolerancia y discriminación.

PERFIL DE EGRESO

- Posee una firme y equilibrada personalidad integral, identificados plenamente con los valores personal, éticos fundamentales, humanos, creativos, cuestionadores, competentes y comprometidos con la transformación y superación del mundo en que vivimos.
- Tiene una sólida formación axiológica, humanista, científica y tecnológica que los habilita para realizar eficientemente la labor educativa, investigar los problemas educativos y desarrollar acciones que permitan vincular el quehacer educativo con la comunidad, fundamentalmente con los sectores más necesitados de nuestra sociedad.

Facultad de Ciencias de la

EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA

Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Secundaria, especialidad: Matemática, Física e Informática.

PERFIL DE INGRESO

- Vocación de servicio, valores humanos y sensibilidad ante las necesidades de los estudiantes.
- Habilidades comunicativas, relaciones interpersonales e inteligencia emocional.
- Capacidad para desenvolverse con respeto y tolerancia ante la diversidad cultural y social.
- Interés por la lectura, el estudio y la investigación.
- Manejo básico de las TIC, inglés y quechua.
- Habilidades básicas de pensamiento lógico-matemático y comprensión del mundo natural y
- artificial.

PROPÓSITO

- Formar profesionales con sólidos conocimientos matemáticos, físicos e informáticos, capaces de ejercer su carrera con idoneidad, ética y responsabilidad.
- Desarrollar capacidades de liderazgo, gestión y aprendizaje continuo.
- Preparar profesionales en Matemática, Física e Informática para intervenir en procesos de aprendizaje, innovación y transferencia científica y tecnológica en los ámbitos educativo y empresarial.
- Promover profesionales con responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo de su comunidad, región y país.

PERFIL DE EGRESO

- Dominar y aplicar conocimientos actualizados de las teorías pedagógicas y de las disciplinas de Matemática, Física e Informática.
- Planificar, dirigir y evaluar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Aplicar estrategias de enseñanza y aprendizaje de Matemática e Informática en los diferentes niveles del sistema educativo.

Facultad de Ciencias de la

EDUCACIÓN

Dr. Víctor R. TUMBALOBOS HUAMANÍ
Decano



Programa de estudios

EDUCACIÓN FÍSICA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias en la Educación

Título profesional:
Licenciado(a) en Educación Fisica

PERFIL DE INGRESO

- Poseer habilidades motrices especializadas para los deportes y las actividades expresivas.
- Demuestra capacidad de comprensión, crítica, comunicación y emprendimiento.
- Posee sensibilidad social y humana.
- Manifiesta sentido de responsabilidad, honestidad, transparencia y superación profesional.
- Practica el compromiso por la calidad.

PROPÓSITO

Formar profesionales humanistas, solidarios y con alta preparación científica y tecnológica, capaces de comprender la realidad con responsabilidad social, compromiso institucional y vocación de servicio, de acuerdo con las necesidades de la región y el país, promoviendo la investigación científica, tecnológica, humanística y artística para generar nuevos conocimientos, atender las necesidades del desarrollo sostenible y proponer soluciones a los problemas económicos y sociales de la región y el país.

PERFIL DE EGRESO

- Docencia: Gestiona procesos pedagógicos relacionados con la motricidad humana en los diferentes niveles educativos, considerando los enfoques educativos, la realidad social, cultural y ambiental, así como criterios de calidad, innovación y mejora continua.
- Investigación: Investiga la problemática educativa vinculada con la motricidad humana y propone alternativas de mejora de acuerdo con estándares de calidad.
- Específica de la especialidad: Gestiona procesos de especialización deportiva, empresas deportivas y programas de intervención motora para la salud, considerando las diferentes etapas del desarrollo físico y las tendencias actuales.
- Objetivos educacionales: Forma educadores críticos, reflexivos, creativos e innovadores, con liderazgo, valores e identidad regional y nacional, capaces de investigar la realidad sociocultural y económica y comprometidos con el desarrollo humano.

Facultad de Ciencias ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Decano



Programa de estudios

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Administrativas

Título profesional:
Licenciado(a) en Administración

PERFIL DE INGRESO

PROPÓSITO

Está orientada a formar ciudadanos y profesionales competentes en la gestión y dirección de empresas y organizaciones económicas sociales. Con tal propósito desarrolla actividades académicas en las líneas de investigación, planeación, organización, innovación e integración.

PERFIL DE EGRESO

El graduado en Administración de Empresas debe conocer los fundamentos teóricos y metodologías de la planificación; diseñar escenarios prospectivos y elaborar planes estratégicos que desarrollen competitividad prospectiva.

Desarrollar pensamiento sistémico para formular sistemas, modelos, estructuras y procesos de organización flexibles, inteligentes y ágiles orientados al desarrollo.

Aplicar las diferentes teorías de la motivación a las estrategias de la dirección organizacional para el logro de la visión y misión; así como establecer alianzas estratégicas y redes empresariales para la competitividad local y de cooperación para construir confianza, sostenibilidad y competitividad.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Desarrollar investigación humanística, científica y tecnológica en contextos macro y micro de los sistemas empresariales y gerenciales; con enfoques sistémicos, competitivos y prospectivos. Impartir los conocimientos teóricos y metodológicos para la construcción de escenarios estratégicos y planes operativos para la competitividad y sostenibilidad empresarial.

Dotar de los conocimientos y fundamentos teóricos para comprender y diseñar sistemas integrados de unidades y procesos inteligentes que respondan a las exigencias y perspectivas del desarrollo organizacional.

Facultad de Ciencias
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Decano



Programa de estudios

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Contables

Título profesional:
Licenciado(a) en Contabilidad

PERFIL DE INGRESO

Se espera que el aspirante a Contador Público tenga hábitos de lectura, curiosidad intelectual y disposición para el aprendizaje sistemático, además de capacidad para aprovechar recursos, trabajar en equipo, planificar, organizar, dirigir y controlar actividades, así como habilidades de comprensión lectora, redacción y composición.

PROPÓSITO

Formar profesionales íntegros, con calidad humana y técnica, capacitados en contabilidad privada y pública, costos, tributación, auditoría, finanzas e investigación, capaces de elaborar, analizar e interpretar información financiera de manera objetiva, oportuna y confiable, aplicando sistemas adecuados, principios de ética profesional y responsabilidad social, con cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales y una visión humanista, emprendedora y orientada al cambio, la actualización profesional, la calidad, productividad y competitividad.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Contabilidad y Auditoría posee competencias en ciencias contables y financieras, investigación y emprendimiento, con responsabilidad social, ética y enfoque intercultural, capaz de tomar decisiones y resolver problemas económicos, financieros, fiscales y de auditoría, contribuyendo al desarrollo sostenible de entidades públicas y privadas.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Promover la calidad, competitividad y adaptación al cambio frente a las nuevas exigencias del mercado global.
- Desarrollar competencias y nuevas potencialidades mediante la capacitación y formación profesional continua.
- Impulsar la gestión empresarial privada y generar alianzas estratégicas que fortalezcan la formación profesional y las oportunidades laborales.
- Formar profesionales competitivos, preparados para un mundo globalizado y comprometidos con las necesidades del desarrollo empresarial regional y nacional.

Facultad de Ciencias
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES

Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Decano

Programa de estudios

ECONOMÍA



Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Economía

Título profesional:
Economista

PERFIL DE INGRESO

El postulante debe contar con conocimientos básicos de economía, matemáticas, cálculo y herramientas ofimáticas, además de habilidades numéricas, capacidad de análisis y síntesis, visión de futuro y planificación, así como interés y compromiso por contribuir al desarrollo económico del país.

PROPÓSITO

Formar profesionales competentes en la gestión de recursos y el diseño de políticas económicas, mediante una sólida formación en investigación, teoría y política económica, banca y finanzas, proyectos y economía pública.

PERFIL DE EGRESO

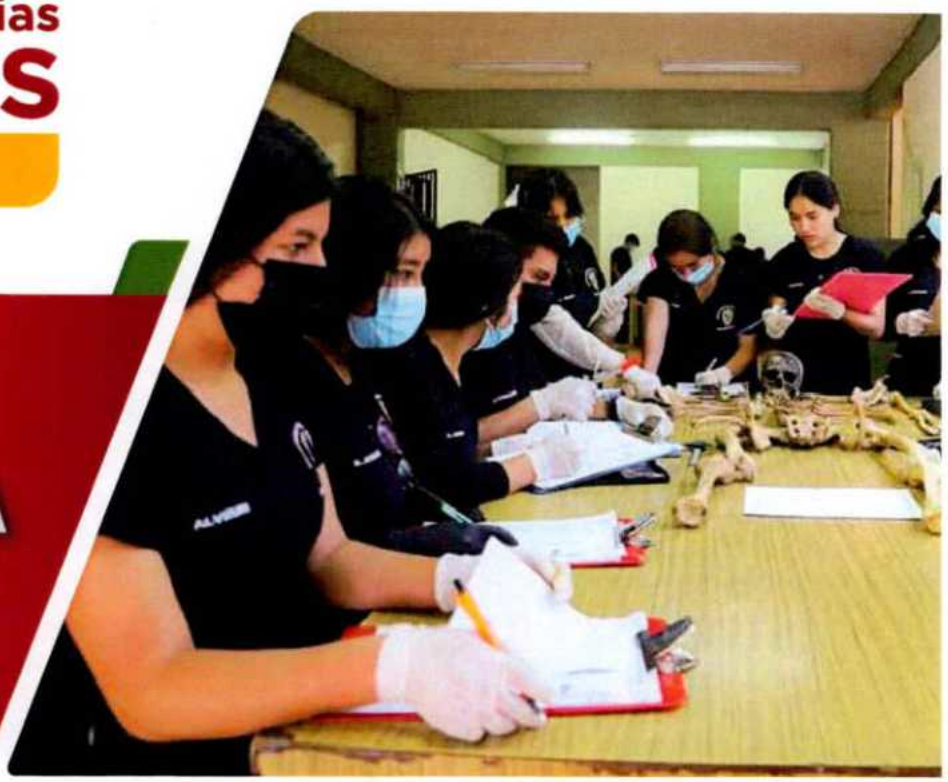
El economista de la UNSCH posee conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse en los ámbitos empresarial, privado y gubernamental, así como en investigación y áreas técnicas especializadas. Cuenta con una visión integral y competencias para analizar y resolver problemas económicos, fiscales y monetarios, además de proponer soluciones en política económica, planificación y gestión pública, demostrando capacidades de gerencia, asesoría y liderazgo.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Desarrollar investigación humanística, científica y tecnológica sobre problemas económicos desde enfoques macroeconómicos y microeconómicos.
- Brindar conocimientos teóricos y metodológicos para construir supuestos y modelos económicos que permitan comprender la realidad nacional y mundial.
- Proporcionar fundamentos para comprender y diseñar políticas económicas de impacto regional y nacional mediante diversos instrumentos.
- Desarrollar pensamiento crítico y prospectivo para generar respuestas creativas e innovadoras

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano



Programa de estudios

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Social: Antropología Social

Título profesional:
Licenciado(a) en Antropologia

PERFIL DE INGRESO

- Tener personalidad definida, responsable y vocación por la antropología.
- Tener hábitos de lectura formativa científica.
- Actitud hacia la integración y vocación de servicio.
- Tener capacidad de expresión pública.
- Manejar TIC para su formación profesional.
- Tener capacidad analítica y crítica de la realidad sociocultural.
- Posee interés por la investigación socio-cultural.
- Predisposición para la comprensión de los problemas y desarrollo social.
- Ser solidario y tolerante con la diversidad cultural.
- Compromiso con la valoración de las culturas.

COMPETENCIAS

- Dirige y participa en investigaciones científicas de su especialidad y áreas relacionadas, aplicando enfoques disciplinarios, interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Contribuye a la preservación y conservación del patrimonio cultural peruano, fortaleciendo la conciencia histórica y la identidad regional y nacional.
- Ejerce la docencia en diferentes modalidades de educación superior.
- Desarrolla capacidades de gestión y liderazgo en instituciones públicas y privadas, ONG y organismos de cooperación técnica internacional.
- Participa en la gestión de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social a nivel local, regional y nacional.
- Actúa con ética, solidaridad, respeto y responsabilidad en su desempeño científico, académico y social.
- Analiza, interpreta y explica de manera crítica los procesos sociales, políticos, culturales y económicos.
- Gestiona y asesora proyectos de desarrollo y cambio sociocultural, ejerciendo un liderazgo efectivo.
- Aplica habilidades de indagación, observación, análisis e interpretación para realizar investigaciones científicas y desarrollar proyectos de desarrollo humano.

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano



Programa de estudios

ARQUEOLOGÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Social: Arqueología

Título profesional:
Licenciado(a) en Arqueología

PERFIL DE INGRESO

El aspirante debe tener interés por el estudio y preservación del pasado peruano, curiosidad, sensibilidad, paciencia y capacidad para interactuar con personas de diversas culturas. Debe poseer pensamiento crítico, creatividad, interés por la lectura y las nuevas tecnologías, disposición para el trabajo en equipo y vocación investigadora, actuando con ética, responsabilidad y respeto por la información y su impacto social y cultural.

PROPÓSITO

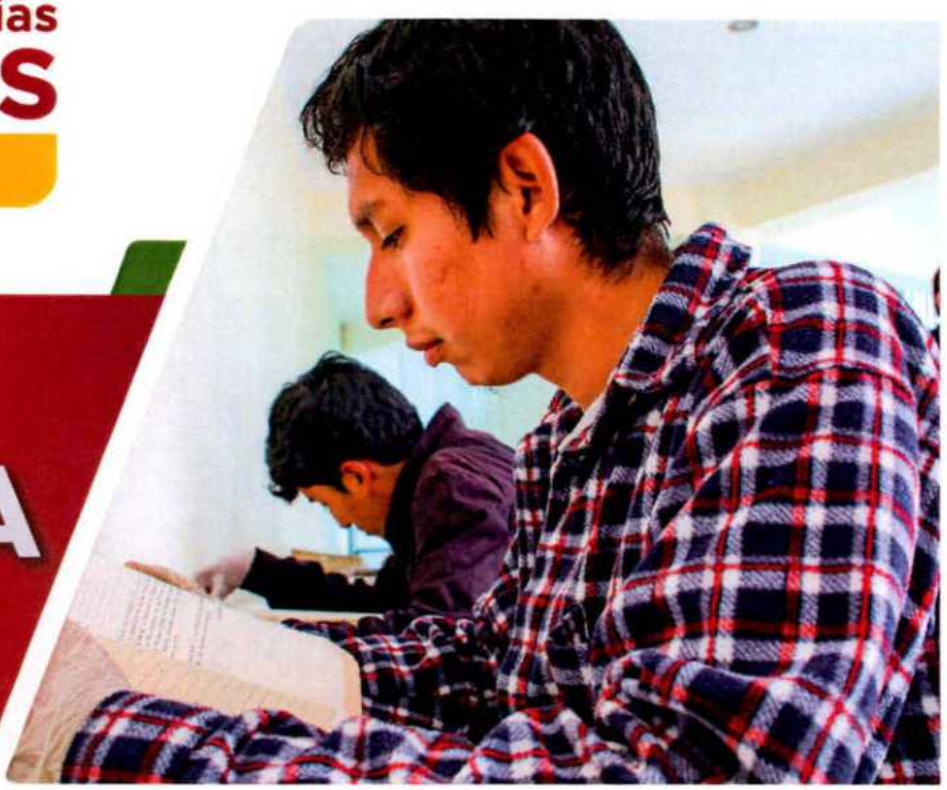
Formar profesionales con sólida preparación científica y humanística para investigar, conservar y promover el uso social del patrimonio cultural, con ética y pensamiento crítico, capacitados para la docencia, defensa del patrimonio y reconstrucción de la historia de las sociedades pasadas, contribuyendo al desarrollo social y económico mediante la participación de las comunidades y la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan el patrimonio.

PERFIL DE EGRESO

El egresado identifica, analiza, investiga y conserva los vestigios materiales de las sociedades del pasado, con pensamiento crítico frente a los procesos sociales y culturales. Está capacitado para gestionar y proteger el patrimonio cultural de acuerdo con la normativa vigente, aplicando teorías, metodologías y técnicas arqueológicas, así como para planificar y ejecutar proyectos de investigación e intervención y divulgar sus resultados. Asimismo, propone soluciones frente a la destrucción de sitios, la pérdida de identidad y el desconocimiento del pasado, contribuyendo a la protección y valorización del patrimonio histórico del país.

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano



Programa de estudios
HISTORIA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Social: Historia

Título profesional:
Licenciado(a) en Historia

PERFIL DE INGRESO

El postulante a la carrera de Historia es una persona con interés por la investigación y el análisis de la realidad contemporánea a través de los procesos históricos. Posee comprensión lectora, habilidades académicas básicas y dominio de la expresión oral y escrita. Es creativo, propositivo y valora el patrimonio cultural e histórico, así como las manifestaciones culturales de la región. Además, se identifica con los principios éticos y morales de la Universidad.

PROPÓSITO

Formar profesionales capacitados en gestión cultural, gestión de la información y patrimonio histórico, investigación y enseñanza del conocimiento histórico. Brindarles las herramientas y métodos necesarios para diseñar, ejecutar y monitorear proyectos en estas áreas, así como en la gestión educativa de historia y ciencias sociales. Asimismo, prepararlos para desarrollar investigaciones que contribuyan al conocimiento de la experiencia histórica de la región.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera de Historia es un profesional versátil que investiga y reflexiona sobre la historia regional, contribuyendo al desarrollo cultural y a la enseñanza de Historia y Ciencias Sociales. Posee creatividad, pensamiento crítico y capacidad de comunicación, respondiendo a las necesidades de la sociedad contemporánea. Aplica conocimientos de Antropología, Arqueología, Historia y Economía para analizar la realidad regional, elaborar proyectos de gestión cultural, archivística y turística, y desempeñarse en la docencia a nivel secundario y superior. Además, actualiza constantemente sus conocimientos y los difunde en diversos ámbitos, promoviendo la diversidad cultural y la igualdad social.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Formar profesionales para las funciones de gestión cultural, gestión de la información y patrimonio histórico, investigación, producción y enseñanza del conocimiento histórico.
Formar profesionales para elaborar, ejecutar y monitorear proyectos de gestión cultural, de gestión de la información y del patrimonio histórico y de gestión educativa en historia y ciencias sociales.
Formar profesionales capaces de diseñar y ejecutar proyectos de investigación histórica.

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano

Programa de estudios

TRABAJO SOCIAL



Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Social: Trabajo Social

Título profesional:
Licenciado(a) en Trabajo Social

PERFIL DE INGRESO

- Estudiante con alta sensibilidad y compromiso social.
- Tener buen rendimiento en humanidades o cursos de ciencias sociales.
- Conocimiento básico de la profesión.
- Dinámico y proactivo.
- Disposición a trabajar en equipo.
- Predisposición a trabajar con organizaciones sociales.
- Conocimiento y respeto por la diversidad cultural.
- Conocimiento básico del quechua o disposición para aprender.
- Conocimiento básico de computación.

COMPETENCIAS

- Formación integral, con conocimientos amplios sobre su profesión y las Ciencias Sociales, con habilidades y destrezas para hacer una lectura, análisis y reflexión crítica de la realidad social.
- Capacidad de respuesta con propuestas y alternativas coherentes y pertinentes a los nuevos problemas sociales que se derivan del contexto actual.
- Emplea procedimientos metodológicos, estrategias y técnicas necesarias, pertinentes y con valores y principios éticos para brindar servicios de calidad, reconociendo, respetando y valorando la diversidad, y, luchando contra todo tipo de discriminación y exclusión social.
- Se desempeña en distintas áreas laborales con sensibilidad, comunicación asertiva, con capacidad para manejar conflictos y trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para cumplir funciones en las distintas áreas de intervención profesional.
- Tiene conocimientos de las Ciencias Sociales y teorías sociales, historia, teoría y fundamentos del Trabajo Social, de investigación, políticas sociales, gerencia social, gestión, derechos humanos y desarrollo y, marcos legales de las principales áreas de intervención.

Facultad de Ciencias SOCIALES

Dr. Oscar J. ROQUE SIGUAS
Decano



Programa de estudios

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias de la Comunicación

Título profesional:
Licenciado(a) en Comunicación

PERFIL DE INGRESO

El ingresante a Ciencias de la Comunicación es dinámico y proactivo, le gusta la lectura y producción de textos escritos y audiovisuales, posee conocimientos básicos de computación e inglés y tiene respeto por la diversidad cultural y el medio ambiente. Las actitudes requeridas para la carrera son: participa protagónicamente en su entorno, le gusta innovar, es asertivo al cambio, posee los hábitos de la lectura y la escritura, el interés por la producción audiovisual, la ofimática y el aprendizaje de un idioma extranjero, y tiene actitud intercultural y actitud favorable a la conversación del medio ambiente.

Competencias:
Dinámico, proactivo, gusto por la lectura, produce textos escritos, elaborar productos audiovisuales, computación nivel básico, respetuoso a la diversidad cultural y respetuoso con el medio ambiente.

Conocimientos:
Tiene nociones sobre la teoría de la comunicación y su importancia en la sociedad.

- Nociones sobre la importancia de la creatividad y la innovación.
- Posee ideas sobre la importancia de las lecturas compresivas y oral.
- Conoce los principios de redacción básica.
- Posee nociones sobre producción audiovisual (TV y cine).
- Conocimientos básicos de computación.
- Conocimientos básicos de inglés.
- Nociones sobre la interculturalidad.
- Conocimientos básicos de ciencias naturales ambiente.

Habilidades:

- Es creativo y audaz para generar mejoras.
- Realiza eficientemente las lecturas oral y comprensiva.
- Elabora textos escritos propios.
- Aficionado a la elaboración de productos audiovisuales.
- Utiliza algunos programas de ofimática (word, Lee y escribe textos básicos en inglés.
- Sabe interactuar con personas portadoras de culturas diferentes.
- Identifica los efectos de la contaminación ambiental.

Actitudes y valores:
Participa con protagonismo en su entorno, asertivo al cambio, hábito de lectura y escritura, interés por la ofimática, interés por aprender un idioma extranjero y actitud favorable a la conservación del medio ambiente.

Facultad de
DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS

Mg. Óscar O. GALVÁN OVIEDO
Decano



Programa de estudios

DERECHO

Duración de estudios:
6 años
(12 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Políticas

Título profesional:
Abogado(a)

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Conceptos de las ciencias sociales, formación cívica y ciudadana, lenguaje, comunicación, redacción; que permita a nuestros estudiantes interactuar con la población para resolver incertidumbres jurídicas y conflictos de intereses, de acuerdo a nuestra realidad.
- Posee conocimientos básicos sobre filosofía, metodología de la investigación, que permitirá la comprensión integral de diversas categorías como: ser humano, fines y valores, justicia, equidad, normas jurídicas; conceptos importantes para la carrera.
- Conocimientos de ofimática, acorde al perfil requerido para todos los ingresantes a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Habilidades:

- Practica hábitos de lectura, con un buen nivel de comprensión de ésta, con experiencia en la redacción de textos.
- Tiene habilidades en el razonamiento lógico capacidad para argumentar, expresión oral y escrita aceptable y capacidad para trabajar en equipo.

Actitudes y valores

- Conoce y pratica principios y valores éticos, sociable, con capacidad crítica y de liderazgo, que practique la responsabilidad, orden, asertividad, tolerancia, perseverancia, proactividad y creatividad.
- Tiene gran compromiso con la responsabilidad social, ya que el Derecho es concebido como una carrera de servicio permanente a nuestra sociedad.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA CIVIL

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Civil

Título profesional:
Ingeniero Civil

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que ingrese a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil debe estar consciente de que su formación estará centrada en la física o más explícitamente en la física aplicada. Y también en la matemática, al ser esta el lenguaje – por llamarlo así – de la física. En suma: la formación esencial del ingeniero reposa en las llamadas ciencias básicas.

PROPÓSITO

Formar profesionales capaces de generar soluciones a las necesidades tecnológicas, económicas y sociales mediante una enseñanza basada en la investigación, la interacción social y el uso actualizado de recursos científicos y tecnológicos, contribuyendo al desarrollo de la región y el país. Asimismo, formar ingenieros civiles integrales, con sólida capacidad técnica y científica, pensamiento creativo, actualización permanente y conocimiento del entorno, capaces de comunicarse y trabajar con otros profesionales en la concepción y ejecución de proyectos de infraestructura.

PERFIL DE EGRESO

El Ingeniero Civil posee una sólida formación en Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería, que le permite desarrollar soluciones de infraestructura técnicamente factibles, económicamente sostenibles y compatibles con las necesidades sociales y ambientales. Asimismo, cuenta con una formación integral, capacidad de liderazgo y competencias para emprender y gestionar proyectos en las diferentes áreas de la Ingeniería Civil.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Formar graduados universitarios con un profundo conocimiento de las ciencias básicas: matemática y física y de las tecnologías básicas y aplicadas para resolver problemas en el campo de la gestión adecuadas en: Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería de Transporte, Ingeniería Ambiental, Gestión Tecnológica de la Construcción, Economía y Administración.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano

Programa de estudios

ARQUITECTURA



Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en
Arquitectura

Título profesional:
Arquitecto

PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes que se acogen a la carrera de Arquitectura deben demostrar conocimientos en matemáticas, física, química, competencias personales (conocimientos, habilidades y actitudes) y desarrollar pensamiento crítico.

Actitudes y valores:

- Interés y cualidades personales para acometer la formación profesional altamente calificado.
- Ser una persona que practica los valores de la justicia, la responsabilidad, la humildad, evitar el menosprecio por los demás y tener autoestima elevado.
- La fortaleza física, don de mando, fluidez en las relaciones interpersonales, capacidad para resolver problemas.
- Interés por actividades que consiste el manejo de instrumentos, máquinas y herramientas.
- Persona que cuide su apariencia física, buena salud tanto física y mental.
- Deseo de capacitación permanente para lograr las competencias profesionales.
- Ser una persona identificada con su universidad.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA DE MINAS

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias de Ingeniería de Minas

Título profesional:
Ingeniero de Minas

PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes demuestran conocimientos en matemáticas, física, química competencias personales (conocimientos, habilidades y actitudes) y desarrollar pensamiento crítico; además deben demostrar algunos rasgos siguientes:

- Posee interés y cualidades personales para acometer la formación profesional altamente calificado.
- Practica los valores de la justicia, la responsabilidad, la humildad, evitar el menosprecio por los demás y tener autoestima elevado.
- Posee la fortaleza física, don de mando, fluidez en las relaciones inter-personales, capacidad para resolver problemas.
- Posee interés por actividades que supongan el manejo de instrumentos, máquinas y herramientas.
- Persona que cuide su apariencia física, buena salud tanto física y mental.
- Participa en capacitación permanente para lograr las competencias profesionales.
- Demuestra ser una persona identificaba con su Universidad.

PROPÓSITO

Formar ingenieros de minas de calidad y pertinencia, capaces de aplicar conocimientos científicos, fundamentos de ingeniería y tecnologías mejoradas para desarrollar el minado de recursos minerales, con competencias para dirigir las actividades de la industria minera con liderazgo y profesionalismo, y con una formación integral basada en la responsabilidad, autonomía e integridad.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Explotación y extracción de recursos minerales: Diseña y supervisa la explotación y extracción de recursos minerales de manera eficiente y sostenible, aplicando técnicas y tecnologías adecuadas para maximizar la productividad y rentabilidad de los yacimientos.

Planificación y diseño de minas: Planifica y diseña operaciones mineras considerando la topografía, geología, seguridad e impacto ambiental, buscando maximizar la recuperación de minerales y minimizar los efectos negativos sobre el entorno.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano

Programa de estudios

INGENIERÍA GEOLÓGICA



Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Geológica

Título profesional:
Ingeniero Geólogo

PERFIL DE INGRESO

- Posee conocimientos básicos en matemáticas, física, química y ciencias naturales, así como comprensión sobre temas contemporáneos de la realidad nacional y mundial, que le permiten desenvolverse adecuadamente en los estudios generales.
- Reconoce y valora las potencialidades culturales, geográficas, naturales y de biodiversidad como fuentes de desarrollo sostenible del país, con especial atención a la región andina.
- Utiliza de manera elemental las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la búsqueda, procesamiento y presentación de información, y demuestra capacidad para resolver problemas científicos básicos aplicando métodos cuantitativos y experimentales.
- Demuestra respeto por la diversidad cultural y lingüística del país, así como sensibilidad frente a los problemas ambientales, sociales y económicos que afectan a las comunidades andinas y amazónicas.
- Expresa vocación científica y de servicio, trabajo colaborativo y liderazgo, así como capacidad de adaptación al cambio, disciplina personal y disposición para el aprendizaje continuo.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es un profesional con sólida formación científica, tecnológica, ética y humanista, capaz de caracterizar e interpretar el medio geológico, evaluar y gestionar de manera sostenible los recursos minerales, energéticos e hídricos, y prevenir o mitigar los peligros geológicos y ambientales. Domina herramientas modernas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), la teledetección y el modelamiento geológico tridimensional, aplicándolas en la exploración, la investigación aplicada y la gestión del riesgo geológico. Actúa con responsabilidad social, ambiental y profesional, demostrando liderazgo, comunicación efectiva, pensamiento crítico e innovación, contribuyendo al desarrollo sostenible y territorial del país, con especial compromiso hacia la región Ayacucho y el ámbito andino-amazónico.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería de Sistemas

Título profesional:
Ingeniero(a) de Sistemas

PERFIL DE INGRESO

El ingresante deberá tener las habilidades siguientes:

- Desarrollar las habilidades numéricas.
- Predisposición hacia la organización, orden, interés y vocación de servicio a la sociedad.
- Facilidad de gestionar su creatividad e innovación.
- Facilidad de adaptación, respuesta ágil y eficiente ante situaciones imprevistas.
- Facilidad de análisis, de síntesis y de abstracción para trabajo multidisciplinario.
- Habilidad para optimizar los recursos, gusto por el estudio, lectura e investigación, para obtener el mayor aprovechamiento en sus estudios.

PROPÓSITO

Formar ingenieros altamente calificados en Ingeniería de Sistemas, con sólidas bases en Matemáticas, Modelamiento de Datos, Programación, Desarrollo e Ingeniería de Software y Gestión del Conocimiento, capaces de investigar y plantear soluciones de calidad, contribuir en diversas áreas del conocimiento y trabajar en equipos interdisciplinarios con responsabilidad social, económica, ambiental y ética.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga está preparado para afrontar los desafíos y exigencias de las organizaciones en un contexto globalizado, mediante un enfoque integrador que le permite diseñar, proponer e implementar soluciones innovadoras basadas en tecnologías de la información, orientadas a satisfacer las necesidades y mejorar el desempeño de las organizaciones.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

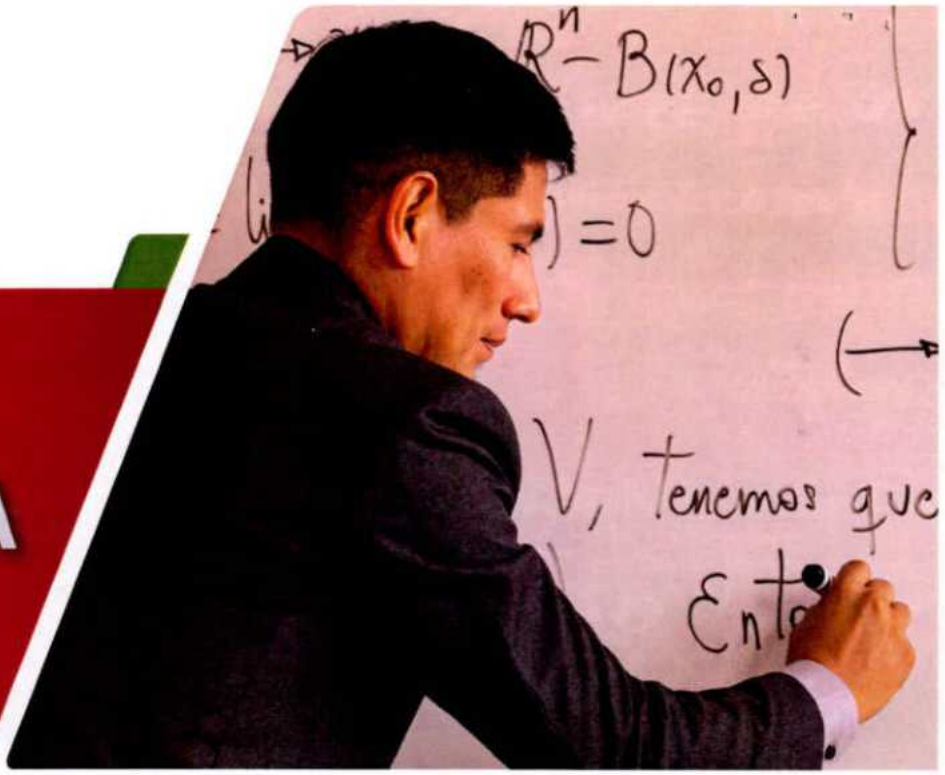
- Formar ingenieros de sistemas competentes para aplicar la teoría de sistemas y las tecnologías de la información en instituciones públicas y privadas, contribuyendo al desarrollo nacional.
- Preparar profesionales capaces de utilizar la teoría de sistemas y las tecnologías de la información para generar soluciones y ventajas competitivas sostenibles en un contexto globalizado.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano

Programa de estudios

MATEMÁTICA



Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas

Título profesional:
Licenciado(a) en Ciencias Físico-Matemáticas, con especialidad en Matemática

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ser matemático en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deberá contar con aptitudes que le permitan desarrollar el plan de estudio en forma óptima, por ello requiere contar con las siguientes competencias:

Condiciones:
- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación
- Posee aptitudes vocacionales definidas.
- Demuestra capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Resuelve problema de matemática, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

Conocimientos:
- Realiza redacción y comprensión de lectura.
- Posee cultura general y ciencia naturales.
- Conoce matemática, física y química.
- Posee cultura ambiental.

Habilidades:
- Practica comunicación interpersonal con actitud proactiva.
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- Practica el aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Posee aptitud de razonamiento con precisión y prontitud de respuesta.

Actitudes y valores:
- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano



Programa de estudios

FÍSICA

Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas

Título profesional:
Licenciado(a) en Ciencias Físico-Matemáticas, con especialidad en Física

PERFIL DE INGRESO

El aspirante debe contar con: aptitudes vocacionales definidas para estudiar física, con capacidad para desenvolverse individualmente y en equipo en el proceso de su formación, estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa, poseer aptitud de razonamiento y deducción en la búsqueda de soluciones a problemas que se enfrenta, entre otras.

PROPÓSITO

Generar, promover y difundir conocimientos científicos y tecnológicos en Ciencias Físicas, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país, basados en principios éticos y valores, con énfasis en la honestidad y tolerancia.

PERFIL DE EGRESO

El egresado posee competencias en Física, Ciencia de Materiales y Electrónica para la instrumentación científica. En Física, comprende los fenómenos naturales, los cambios climáticos y la conservación ambiental; en Ciencia de Materiales, desarrolla y caracteriza materiales, así como nuevos materiales con propiedades específicas, orientados al desarrollo tecnológico e industrial sostenible de la región y el país; y en Electrónica, aplica conocimientos para la instrumentación científica, contribuyendo a la auto-suficiencia tecnológica.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

Formar profesionales con dominio de los principios fundamentales de la física clásica y cuántica y sus aplicaciones científicas y tecnológicas, capaces de participar en proyectos experimentales y teóricos de desarrollo e investigación en física, biología, química, agronomía, ciencias e ingeniería, así como en física ambiental, ciencia de materiales e instrumentación científica. Prepararlos para continuar estudios de posgrado, desarrollar tecnologías apropiadas para la realidad y aprovechamiento de los recursos del país, y promover proyectos de investigación multidisciplinarios.

Facultad de Ingeniería
MINAS, GEOLOGÍA
Y CIVIL

Mtro. José E. ESTRADA CÁRDENAS
Decano



Programa de estudios

ESTADÍSTICA

Duración de estudios:
5 años (10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas

Título profesional:
Licenciado(a) en Ciencias Físico-Matemáticas, con especialidad en Estadística

PERFIL DE INGRESO

El Programa de Estudios de Estadística está orientado a estudiantes con capacidad para adaptarse al trabajo en equipo, analizar y sintetizar datos e información, resolver problemas y desarrollar un adecuado hábito de estudio y dedicación. Se recomienda para personas que hayan culminado la educación básica y que tengan interés y disposición para formarse en una disciplina de gran utilidad y aplicación en diferentes ámbitos de la sociedad. No se requieren conocimientos avanzados previos, ya que las materias parten de los conocimientos básicos, valorándose principalmente las aptitudes, la motivación y el gusto por los métodos estadísticos.

Condiciones:

- Egresado de una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación.
- Con aptitudes vocacionales definidas.
- Con capacidad para desenvolver individualmente y en equipo en el proceso de su formación.
- Estar predispuesto a resolver problemas, así como concentración e independencia de juicio, análisis e imaginación creativa.

Conocimientos:

- De redacción y comprensión de lectura.
- De cultura general y ciencia naturales.
- De matemática, física y química.
- De cultura ambiental.

Habilidades:

- De comunicación interpersonal con actitud proactiva.
- De integración y adaptación al trabajo en equipo.
- De aprestamiento y responsabilidad para el estudio.
- Poseer aptitud de razonamiento con precisión y prontitud de respuesta.

Actitudes y valores:

- De respeto, consideración y empatía con las personas.
- De honestidad y responsabilidad.
- De servicio al prójimo y la institución.
- De liderazgo y humanismo.
- De identificación y compromiso.
- De adaptabilidad y flexibilidad al cambio.

Facultad de Ingeniería

QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. Agustín J. PORTUGUEZ MAURTUA
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA QUÍMICA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Química

Título profesional:
Ingeniero(a) Químico(a)

PERFIL DE INGRESO

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Demuestra conocimiento básico de química, matemática, física, tecnología y ambiente.
- Interpreta textos relacionados a la ciencia y tecnología.
- Comprende la realidad local, regional, nacional e internacional.

Aptitudes:

- Habilidades para la Ingeniería Química, investigación científica, creatividad e innovación tecnológica.
- Capacidad de razonamiento matemático y verbal.

PROPÓSITO

Formar profesionales competentes para diseñar y desarrollar productos y procesos, operar y optimizar plantas industriales, elaborar y evaluar proyectos de inversión y realizar investigación, aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, con liderazgo, ética y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo industrial, productivo y sostenible del país, bajo normas de calidad, seguridad y protección ambiental.

PERFIL DE EGRESO

- Identifica y aprovecha recursos renovables, no renovables y energéticos para elaborar productos con mayor valor agregado, considerando su caracterización y datos estadísticos.
- Diseña procesos, equipos, productos, sistemas de control y plantas industriales, aplicando tecnologías limpias, innovación y normas de calidad, seguridad y protección ambiental.
- Formula y evalúa proyectos de inversión pública y privada, determinando su viabilidad técnica, económica, social y ambiental para impulsar el desarrollo industrial regional y nacional.
- Desarrolla investigación científica y tecnológica en ciencia e ingeniería, orientada al desarrollo sostenible y realizada con responsabilidad social.
- Utiliza Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Facultad de Ingeniería

QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. Agustín J. PORTUGUEZ MAURTUA
Decano

Programa de estudios

INGENIERÍA AMBIENTAL



Duración de estudios:
6 años
(12 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Ambiental

Título profesional:
Ingeniero(a) Ambiental

PERFIL DE INGRESO

El postulante a la carrera profesional de Ingeniería Ambiental debe demostrar una base académica, habilidades intelectuales y compromiso ético orientado al desarrollo sostenible.

Conocimientos:

- Ciencias básicas: en química, biología, física y matemáticas.
- Gestión de recursos naturales: conocimiento sobre el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Realidad ambiental multiescalar: comprensión básica de la problemática ambiental en contextos local, regional, nacional e internacional.

Aptitudes:

- Creatividad e innovación: capacidad para generar soluciones originales y efectivas frente a desafíos ambientales.
- Lectura crítica y tecnológica: habilidad para interpretar textos científicos y tecnológicos, apoyándose en herramientas digitales (TIC).
- Comunicación efectiva: facilidad para expresar ideas con claridad, tanto en contextos técnicos como comunitarios.

Actitudes:

- Compromiso ambiental: interés genuino por la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.
- Trabajo colaborativo: disposición para integrarse en equipos multidisciplinarios y participar activamente en proyectos colectivos.
- Liderazgo e iniciativa: Capacidad para asumir roles proactivos en proyectos y actividades ambientales.

Facultad de Ingeniería

QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. Agustín J. PORTUGUEZ MAURTUA
Decano

Programa de estudios

INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en IIngeniería en Industrias Alimentarias

Título profesional:
Ingeniero(a) en Industrias Alimentarias

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Conocer los fundamentos generales de matemática, física, química y biología. Redacción básica de textos.

Aspecto aptitudinal:

- Tenga la capacidad para resolver problemas vinculados a temáticas de matemática, física, química y biología, razonamiento lógico matemático y comprensión lectora.

Competencia actitudinal:

- Posea la cualidad de ser proactivo, creativo, flexibilidad, confiabilidad, resiliencia, optimismo y trabajo en equipo.

PROPÓSITO

Formar Ingenieros en Industrias Alimentarias con ética profesional, liderazgo y compromiso con el desarrollo sostenible, capaces de solucionar problemas alimentarios de la región y el país mediante la aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y de ingeniería en la transformación, conservación y desarrollo de productos alimenticios. Asimismo, preparados para diseñar, seleccionar y operar maquinaria, garantizar la calidad de los alimentos y gestionar el tratamiento y reúso de residuos agroindustriales, trabajando en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

PERFIL DE EGRESO

- Conocimientos: Posee sólida formación en ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos para su desempeño profesional.
- Aptitudes: Es capaz de gestionar la producción y calidad alimentaria, formular proyectos de inversión y negocios, y desarrollar procesos, productos y servicios mediante la investigación e innovación.
- Actitudes: Es proactivo, creativo, flexible, confiable, resiliente y optimista, con capacidad para trabajar en equipo.

Facultad de Ingeniería

QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. Agustín J. PORTUGUEZ MAURTUA
Decano



Programa de estudios

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ingeniería Agroindustrial

Título profesional:
Ingeniero (a) Agroindustrial

PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial posee razonamiento lógico-matemático y verbal, conocimientos básicos de ciencia, tecnología y ambiente, así como habilidades de comprensión lectora y capacidad para plantear soluciones prácticas a problemas. Además, demuestra conocimiento de valores universales y compromiso con el bien común, respetando la interculturalidad, el entorno ambiental y mostrando interés por el desarrollo sociocultural y económico.

PROPÓSITO

Formar ingenieros agroindustriales competitivos, con sólida formación científica, humanística, ética y ciudadana, capaces de solucionar problemas de la agroindustria regional, nacional e internacional y gestionar integralmente la cadena agroindustrial para desarrollar productos alimentarios y no alimentarios de calidad, respondiendo a las necesidades del mercado con responsabilidad social y ambiental, bajo normas de calidad, seguridad y protección ambiental.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería Agroindustrial diseña tecnologías, procesos y productos que generan valor agregado, integrando los componentes de la cadena agroindustrial de productos alimentarios y no alimentarios. Asimismo, gestiona agronegocios y formula proyectos agroindustriales orientados al desarrollo sostenible de la región y el país, cumpliendo estándares, disposiciones legales y principios éticos de la profesión.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Diseña procesos y tecnologías agroindustriales mediante la investigación científica, gestiona agronegocios y proyectos alimentarios y no alimentarios en los sectores público y privado, promoviendo el desarrollo sostenible de la región y el país.
- Actúa de acuerdo con los códigos de ética profesional y las normas legales vigentes del sector agroindustrial.
- Mantiene una actualización continua para estar a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos del sector agroindustrial.

Facultad de Ciencias
DE LA SALUD

Dr. José A. YARLEQUÉ MUJICA
Decano



Programa de estudios

MEDICINA HUMANA

Duración de estudios:
7 años
(14 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Medicina Humana

Título profesional:
Médico Cirujano

PERFIL DE INGRESO

- Elige libremente la profesión médica por convicción propia, demostrando madurez emocional, intelectual y social, así como actitud proactiva durante su proceso formativo.
- Demuestra respeto por la vida y la dignidad de las personas.
- Reconoce y valora sus fortalezas, debilidades y potencialidades, mostrando disposición para su desarrollo personal y profesional.
- Comprende las necesidades, pensamientos, motivaciones y emociones de los demás, demostrando empatía y capacidad para relacionarse adecuadamente.
- Expresa sus emociones, opiniones y derechos de manera asertiva, respetando a los demás y evitando actitudes agresivas.
- Mantiene relaciones interpersonales adecuadas, mostrando disposición para el trabajo colaborativo.
- Organiza y distribuye sus actividades personales, académicas y laborales, priorizando sus objetivos y demostrando compromiso, responsabilidad y puntualidad.
- Resuelve problemas y alcanza objetivos de manera creativa y original, utilizando información científica, tecnológica y filosófica, con compromiso social.

CONOCIMIENTOS

- Posee adecuado dominio del español escrito y oral, con buena ortografía; comprende textos en inglés y puede comunicarse en quechua.
- Identifica, analiza y sintetiza las ideas principales de diversos textos mediante cuadros sinópticos, mapas conceptuales u otros recursos.
- Construye razonamientos deductivos e inductivos, aplicando métodos que le permitan analizar situaciones, verificar hipótesis y generar nuevas ideas.
- Maneja herramientas informáticas como Word, PowerPoint y Excel, así como internet, buscadores y redes sociales.
- Analiza y evalúa hechos, argumentos, ideas y problemas mediante criterios propios, expresándose de manera organizada y lógica.

COMPETENCIA

Formarse como un profesional médico general altamente competitivo, con sólida formación científica, filosófica, ética y humanística, comprometido con la sociedad, la ciudadanía y el respeto a la vida.

Facultad de Ciencias
DE LA SALUD

Dr. José A. YARLEQUÉ MUJICA
Decano



Programa de estudios
FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Farmacia y Bioquímica

Título profesional:
Químico(a)
Farmacéutico(a)

PERFIL DE INGRESO

Capacidades:

- Vocación definida por las cuestiones relacionadas con la salud (ciencias biomédicas, sociomédicas y práctica asistencial).
- Inclinación científica, interés por la investigación y el estudio biomédico.
- Habilidad para la búsqueda y el análisis de la información.
- Capacidad para la comprensión lectora.
- Facilidades de comunicación interpersonal (oral y escrita)
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- Actitud positiva para el trabajo en equipo.
- Disposición para la gestión de recursos humanos y materiales.
- Motivación para trabajar con medios tecnológicos avanzados.
- Respeto a la Interculturalidad.

Competencias:

Formar profesionales Químicos Farmacéuticos con capacidad científica, técnica, humanística y gerencial, para dirigir la elaboración, evaluación, formulación, dispensación y conservación del medicamento, así como del alimento y estudio del tóxico en general, teniendo como función clave: asegurar la salud de la población mediante el acto farmacéutico, se contempla las siguientes competencias:

- Gestiona técnicamente los establecimientos farmacéuticos de acuerdo a políticas institucionales y normas vigentes.
- Realiza atención farmacéutica a las personas de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Regula la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Analiza muestras biológicas y no biológicas, dispositivosmédicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Garantiza los procesos de producción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.

Facultad de Ciencias DE LA SALUD

Dr. José A. YARLEQUÉ MUJICA
Decano



Programa de estudios

ENFERMERÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Ciencias de la Enfermería

Título profesional:
ILicenciado(a) en Enfermería

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a Enfermería debe poseer vocación y motivación por la profesión, pensamiento crítico en los campos empírico, científico y filosófico, adecuada expresión verbal y capacidad para la comunicación académica y el cuidado, además de respeto por la vida, dignidad de las personas y diversidad intercultural.

PROPÓSITO

Formar profesionales de Enfermería capaces de brindar atención integral, científica, tecnológica, sistemática y humanística en la promoción de la salud, prevención, recuperación y rehabilitación, mediante el cuidado de la persona, familia y comunidad, respetando sus contextos sociales, culturales y ambientales, con enfoque de derechos, género, interculturalidad e inclusión social.

PERFIL DE EGRESO

- Brinda cuidado integral a la persona, familia y comunidad en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, aplicando el proceso de enfermería, teorías, modelos y tecnologías adecuadas, con calidad, calidez y respeto al contexto sociocultural.
- Gestiona servicios de enfermería y salud de acuerdo con las políticas y prioridades sanitarias.
- Realiza investigaciones en salud y enfermería siguiendo lineamientos y protocolos institucionales.
- Desarrolla actividades de educación en enfermería y salud según la realidad sanitaria.
- Es un profesional competitivo, ético y con valores, capaz de investigar y proponer soluciones a problemas sanitarios, respetando la diversidad y la interculturalidad.
- Desarrolla liderazgo para conducir organizaciones sanitarias y participar en la formulación de políticas públicas, además de impulsar iniciativas empresariales basadas en la asociatividad.

Facultad de Ciencias DE LA SALUD

Dr. José A. YARLEQUÉ MUJICA
Decano



Programa de estudios
OBSTETRICIA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Obstetricia

Título profesional:
Obstetra

PERFIL DE INGRESO

- Principios humanísticos.
- Respeto a la diversidad cultural, género, derechos y medio ambiente.
- Vocación de servicio y mística de trabajo por temas de salud de la población.
- Conocimiento básico en computación.

PROPÓSITO

Realiza atención integral en salud sexual y reproductiva de acuerdo a las necesidades de la población y leyes vigentes.

El objetivo fundamental de la formación académico profesional es lograr un profesional en Obstetricia dotado de una profunda y sólida formación básica, capaz de resolver y satisfacer las demandas de salud desde la base de su profesión con independencia y creatividad, los problemas más generales y frecuentes que se presentan en sus diferentes áreas y campos de acción.

PERFIL DE EGRESO

Profesionales integrales con conocimientos, habilidades, actitudes, valores éticos y humanísticos, respeto a los derechos humanos, diversidad cultural y medio ambiente; que brindan atención integral a la mujer, familia y comunidad en salud sexual y reproductiva, con énfasis en la etapa preconcepcional, concepcional y postconcepcional, desarrollando acciones preventivo promocionales, asistenciales, de investigación, docencia y administración.

Facultad de Ciencias DE LA SALUD

Dr. José A. YARLEQUÉ MUJICA
Decano



Programa de estudios

PSICOLOGÍA

Duración de estudios:
5 años
(10 semestres académicos)

Grado académico:
Bachiller en Psicología

Título profesional:
Licenciado en Psicología

PERFIL DE INGRESO

Las exigencias básicas para los estudiantes que inician la carrera profesional son las siguientes:

Conocimientos:

- Conocimiento básico conceptual de la psicología, la filosofía, educación cívica, realidad regional y nacional.
- Rendimiento académico que asegure que será capaz de completar el Programa de Estudios.
- Pensamiento crítico, reflexivo analítico en el campo empírico, científico y filosófico.
- Conocimiento básico de informática, para la búsqueda de información y bases de datos.

Habilidades:

- Comprensión lectora para la interpretación y análisis de textos vinculados a las ciencias naturales y sociales.
- Adecuada capacidad de redacción de textos, respetando las reglas de gramática establecidas por el idioma español.
- Adecuada expresión verbal y capacidad de oratoria para la realización de exposiciones académicas.
- Vocación profesional por la psicología.
- Tendencia y niveles de estabilidad emocional y sociabilidad.
- Predisposición hacia el aprendizaje en temas académicos y cultura general.
- Habilidades sociales con relación a la comunicación humana.

Actitudes:

- Reconocimientos de los valores universales del ser humano, y dispuesto a lograr el bien común.
- Respeto a la vida y dignidad de las personas.
- Respeto a la interculturalidad y no discriminación.
- Capacidad investigativa.
- Predisposición para el trabajo con personas.
- Saber asumir la responsabilidad por sus actos y sus omisiones.
- Empatía en sus relaciones interpersonales.
- Disposición al trabajo en equipo.
- Hábitos de estudio y desarrollo de una preparación permanente y continua.
- Respeto a la ecología y el medio ambiente.
- Mentalidad abierta y flexible.



INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

SOLO DEBE LLEVAR



Ficha de inscripción



DNI original y vigente



Lápiz 2B, borrador blanco y tajador

OBJETOS PROHIBIDOS



- Celulares
- Dispositivos electrónicos de ningún tipo.
- Pulseras, collares, aretes, relojes, gorras.
- Bolsas, mochilas, canguros u otros similares.
- Bolígrafos, plumones u otros similares.

DEBE VESTIR



Prendas de preferencia sin cierres u otros metales adheridos, casacas y/o poleras que no tengan capucha y evitar llevar correa.



Calzados livianos



Debe asisitir con cabello recogido



El día del examen de admisión, el ingreso solo es hasta las **8:30 a.m.**

HORARIO DE INGRESO